

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE  
TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE  
MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”**

**TESIS:**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR**

**CARLOS GUARCAX SENTÉ**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, MARZO DE 2012**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

<b>Decano</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal 1ro.</b>	<b>Lic. M. Sc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Vocal 2do.</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal 3ro.</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal 4to.</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal 5to.</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**EXONERADO DEL EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al numeral 4.2 del punto cuarto, del acta 47-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 14 de noviembre de 2002.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

<b>Presidente</b>	<b>Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael</b>
<b>Secretario</b>	<b>Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales</b>
<b>Examinador</b>	<b>Lic. German Rolando Ovando Amézquita</b>

Guatemala, octubre de 2011.

Lic. José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado Licenciado Secaida:

De acuerdo con el nombramiento emitido por esa Decanatura el cinco de agosto del año dos mil ocho, por medio del cual fui designado para asesorar al señor Carlos Guarcax Senté, sobre el punto de tesis denominado "ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN".

Me permito informarle que he concluido el proceso de asesoría y revisión del trabajo de tesis, para el cual se utilizó como base el esquema previamente autorizado en el Plan de Investigación.

En virtud de lo expuesto anteriormente, considero que el trabajo mencionado fue desarrollado satisfactoriamente y reúne los requisitos necesarios para su discusión académica en el examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,

  
Lic. Héctor Eduardo Ponce Rosales  
Colegiado 6292

*Lic. Héctor Eduardo Ponce Rosales*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 6292

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.1 del Acta 31-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 24 de noviembre de 2011, se conoció el Acta AUDITORÍA 192-2011 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 31 de agosto de 2011 y el trabajo de Tesis denominado: "ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", que para su graduación profesional presentó el estudiante CARLOS GUARCAX SENTÉ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECALDA MORALES  
DECANO

Smp.



## **DEDICATORIA**

- A DIOS: Infinitas gracias por haberme brindado la existencia, la fortaleza y la oportunidad de concluir mi carrera profesional.
- A MIS PADRES: Por todo su cariño, esfuerzo y dedicación, por haberme inculcado valores para ser una persona de bien y por todo el apoyo brindado a lo largo de mi carrera.
- A MI FAMILIA: Mi esposa y mis hijos, con quienes comparto especialmente este logro, pues han sido la inspiración para culminar mi carrera. Agradezco su amor, apoyo incondicional, paciencia y consejos proporcionados.
- A MIS HERMANOS: Por apoyarme siempre y estar a mi lado en todo momento, que Dios los bendiga y nos permita estar siempre unidos.
- A MIS AMIGOS: Por su ayuda, y por la oportunidad de compartir conocimientos y valiosas experiencias.
- A MI ASESOR: Por su orientación y sabios consejos, gracias por compartir sus conocimientos y opiniones, para el desarrollo del presente trabajo.
- A LA GLORIOSA: Universidad de San Carlos de Guatemala, por los conocimientos adquiridos y a cada uno de los catedráticos que hicieron posible alcanzar esta meta.

## ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i
CAPÍTULO I	
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	
1.1 Definiciones	1
1.1.1 Empresa	1
1.1.2 Asociación	1
1.1.3 Solidarismo	2
1.1.4 Objetivos del solidarismo	2
1.1.5 Asociación Solidarista	2
1.1.6 Unión Solidarista Guatemalteca	3
1.2 Antecedentes	3
1.2.1 Origen del solidarismo	3
1.2.2 El movimiento solidarista en Centro América	4
1.3 Formas de constitución	7
1.3.1 Personalidad jurídica de las asociaciones solidaristas	8
1.3.2 Las asociaciones solidaristas y las ONG	8
1.3.3 Las asociaciones solidaristas y las cooperativas	9
1.3.4 Las asociaciones solidaristas y los sindicatos	10
1.4 Estructura organizacional	10
1.4.1 Asamblea general	11
1.4.2 Junta directiva	12
1.4.3 Fiscalía	12
1.4.4 Administración	13
1.4.5 Comités	14
1.5 Actividades de las asociaciones solidaristas	15
1.5.1 Actividades sociales	15
1.5.2 Actividades culturales y deportivas	15

	Pág.
1.5.3 Actividades de beneficio económico	15
1.5.4 Actividades comerciales	17
CAPÍTULO II	
LEGISLACIÓN APLICABLE	
2.1 Aspectos de inscripción	18
2.1.1 Ante el Ministerio de Gobernación	18
2.1.2 Ante la Superintendencia de Administración Tributaria	20
2.1.3 Ante el Registro Mercantil	20
2.2 Aspectos de disolución y liquidación	21
2.2.1 De la legislación	21
2.2.2 De los estatutos	22
2.3 Código Tributario	24
2.4 Ley del Impuesto sobre la Renta	25
2.4.1 Donaciones y cuotas ordinarias o extraordinarias	25
2.4.2 Deducibilidad de las donaciones	26
2.4.3 Actividades afectas y no afectas	26
2.4.4 Otras obligaciones	27
2.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado	27
2.5.1 Exenciones	28
2.5.2 Documentos obligatorios	28
2.5.3 Libros obligatorios	29
2.6 Ley del Impuesto sobre Productos Financieros	29
2.6.1 Ingresos gravados	29
2.6.2 Exenciones	29
2.7 Ley del Impuesto de Solidaridad	30
2.8 Otras leyes relacionadas	31
2.8.1 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado	31
2.8.2 Ley de Bancos	32

	Pág.
CAPÍTULO III	
ASPECTOS CONTABLES	
3.1 Contabilidad	36
3.1.1 Definición	36
3.1.2 Sistema contable	36
3.2 Información contable	38
3.3 Políticas contables	39
3.4 Procedimientos contables	39
3.4.1 Tratamiento de los ahorros	40
3.4.2 Tratamiento de las utilidades	42
3.4.3 Tratamiento de las pérdidas operativas	45
3.4.4 Tratamiento del aporte patronal de ex asociados	47
3.4.5 Tratamiento de los préstamos	48
3.5 Control interno contable	49
3.5.1 Encubrimiento del efectivo recibido	49
3.5.2 Préstamos fantasmas	50
3.5.3 Sustracción de cheques	51
3.5.4 Apropiación de efectivo	51
3.5.5 Compras falsas	51
3.5.6 Apropiación de cheques patronales	52
3.5.7 Gastos no autorizados en liquidaciones de caja chica	53
3.5.8 Emisión de préstamos sin garantía	53
3.5.9 Cambio de cheques emitidos y no retirados	53
3.5.10 Alteración de pagos a préstamos	54
3.6 Normas de Contabilidad	54
3.6.1 Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados	54
3.6.2 Normas Internacionales de Contabilidad	54
3.6.3 Normas Internacionales de Información Financiera	55



	Pág.
CAPÍTULO IV	
ASPECTOS FINANCIEROS	
4.1 Finanzas	56
4.1.1 Definición	56
4.1.2 Administración financiera	56
4.2 Análisis financiero	57
4.3 Políticas financieras	57
4.3.1 Fuentes de recursos económicos	57
4.3.2 Disminución del capital por retiro de asociados	58
4.3.3 Elaboración de presupuestos	58
4.3.4 Fundamentos de la política crediticia	59
4.3.5 Medidas de protección ante los riesgos de la cartera crediticia	59
4.3.6 Beneficios financieros y/o sociales	60
4.4 Estados financieros	62
4.4.1 Estado de resultados	62
4.4.2 Balance de Situación General	63
4.4.3 Estado de flujos de efectivo	63
4.5 Tipos de análisis financiero	63
4.5.1 Análisis vertical o estático	64
4.5.2 Análisis horizontal o dinámico	65
4.6 Las razones financieras	66
4.6.1 Razones de liquidez	66
4.6.2 Razones de actividad	67
4.6.3 Razones de endeudamiento	69
4.6.4 Razones de rentabilidad	70
4.6.5 Razones de cobertura	70
4.7 Punto de equilibrio	73
4.7.1 Cálculo del Punto de equilibrio	74
4.7.2 Enfoque gráfico del Punto de Equilibrio	74

## CAPÍTULO V

## ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (CASO PRÁCTICO)

5.1 Propuesta de servicios profesionales	76
5.1.1 Oferta de servicios	77
5.1.2 Aceptación de servicios	79
5.2 Información general de la Asociación	79
5.2.1 Antecedentes	80
5.2.2 Fines y objetivos	80
5.2.3 Actividades principales	81
5.2.4 Políticas generales	82
5.2.5 Fiscalización por parte de Auditoría	83
5.3 Evaluación de la estructura administrativa y organizacional	84
5.3.1 Asamblea General	84
5.3.2 Junta Directiva	85
5.3.3 Fiscalía	85
5.3.4 Administración	85
5.3.5 Comités	88
5.4 Evaluación contable de ASALIDE	89
5.4.1 Análisis de políticas y procedimientos contables	89
5.4.2 Control interno contable	97
5.4.3 Sistemas informáticos	98
5.4.4 Nomenclatura contable	98
5.5 Evaluación financiera	104
5.5.1 Análisis Políticas y procedimientos financieros	104
5.6 Análisis del estado de resultados	108
5.6.1 Análisis Vertical	110
5.6.2 Análisis horizontal	113
5.7 Análisis del Balance de Situación General	121

	Pág.
5.7.1 Análisis Vertical	123
5.7.2 Análisis horizontal	125
5.8 Análisis del estado de flujos de efectivo	132
5.8.1 Flujos de efectivo por actividades de operación	134
5.8.2 Flujos de efectivo por actividades de inversión	134
5.8.3 Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	134
5.9 Análisis por medio de razones financieras	135
5.9.1 Razones de liquidez	135
5.9.2 Razones de endeudamiento	138
5.9.3 Razones de actividad	140
5.9.4 Razones de rentabilidad	146
5.9.5 Conclusiones sobre el análisis de razones financieras	152
5.10 Punto de equilibrio	153
5.10.1 Punto de equilibrio en unidades	155
5.10.2 Punto de equilibrio en ventas	156
5.10.3 Gráfica del punto de equilibrio	157
Conclusiones	159
Recomendaciones	161
Bibliografía	163
Anexos	165

## ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Organigrama básico de una asociación solidarista	11
Cuadro 2: Gráfica del punto de equilibrio	75
Cuadro 3: Organigrama actual de la Administración de ASALIDE	87
Cuadro 4: Organigrama sugerido para la Administración de ASALIDE	88
Cuadro 5: integración de Inversiones	104
Cuadro 6: Tabla de préstamos	106
Cuadro 7: Tabla de becas	107
Cuadro 8: Estado de resultados 2009, 2008 y 2007	109
Cuadro 9: Estado de resultados condensado 2009	110
Cuadro 10: Ingresos período 2009	111
Cuadro 11: Gastos de operación período 2009	112
Cuadro 12: Gastos financieros período 2009	113
Cuadro 13: Estado de resultados condensado 2009-2008	114
Cuadro 14: Detalle de ingresos períodos 2009 y 2008	114
Cuadro 15: Detalle de gastos de operación períodos 2009 y 2008	115
Cuadro 16: Detalle de gastos financieros períodos 2009 y 2008	116
Cuadro 17: Estado de resultados condensado 2007, 2008 y 2009	117
Cuadro 18: Tendencia de los ingresos	117
Cuadro 19: Tendencia de los gastos	118
Cuadro 20: Tendencia de la utilidad neta	118
Cuadro 21: Tendencia de los ingresos por intereses	119
Cuadro 22: Tendencia de los ingresos comerciales	119
Cuadro 23: Tendencia de los subsidios	120
Cuadro 24: Tendencia de los gastos por Asamblea General	120
Cuadro 25: Tendencia de los intereses sobre ahorros extraordinarios	121
Cuadro 26: Tendencia de los intereses sobre Fondo Ayuda Solidaria	121
Cuadro 27: Balance de situación general 2009, 2008 y 2007	122
Cuadro 28: Balance de situación general 2009 - activo -	123
Cuadro 29: Balance de situación general 2009 - pasivo y patrimonio-	124

	Pág.
Cuadro 30: Balance de situación general condensado 2009-2008	126
Cuadro 31: Balance de situación general analítico 2009-2008 - activo -	127
Cuadro 32: Balance de situación general analítico 2009-2008 - pasivo -	128
Cuadro 33: Balance de situación general condensado 2007-2009	129
Cuadro 34: Tendencia del activo y pasivo corriente	129
Cuadro 35: Tendencia del pasivo y patrimonio	130
Cuadro 36: Tendencia de los préstamos e inversiones a largo plazo	136
Cuadro 37: Tendencia de las inversiones y préstamos a corto plazo	131
Cuadro 38: Tendencia del aporte laboral y utilidades capitalizadas	132
Cuadro 39: Tendencia de Fondo de Ayuda Solidaria	132
Cuadro 40: Estado de flujos de efectivo 2009 y 2008	133
Cuadro 41: Comparativo de razones de liquidez	137
Cuadro 42: Comparativo de razones de endeudamiento	139
Cuadro 43: Comparativo de razones de actividad	145
Cuadro 44: Reestructuración de la utilidad bruta	147
Cuadro 45: Comparativo de razones de rentabilidad	151
Cuadro 46: Resumen de razones financieras	152
Cuadro 47: Ventas o ingresos totales	153
Cuadro 48: Costos variables	154
Cuadro 49: Costos fijos	154
Cuadro 50: Capital invertido	155
Cuadro 51: Gráfica del punto de equilibrio de ASALIDE	158

## INTRODUCCIÓN

Las Asociaciones Solidaristas son entidades que brindan muchos beneficios a la sociedad guatemalteca, al facilitar el acceso a una mayor cantidad de bienes y servicios para sus asociados, así como, a mejores condiciones de salud, educación, trabajo y recreación, a través de la agrupación de personas. Además de esto también contribuyen a mejorar las relaciones entre empleados y patronos.

Estas entidades se capitalizan con los ahorros y las aportaciones de sus asociados, y con las aportaciones de las empresas patronales. En ocasiones logran reunir considerables sumas de recursos financieros, que a su vez invierten para obtener beneficios.

Por tal motivo se consideró necesario elaborar un estudio que contribuya a ampliar los conocimientos existentes sobre el manejo de dichos recursos financieros, así como los aspectos contables más relevantes que rigen las actividades de éstas asociaciones.

El tema “ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN” busca evaluar las políticas y procedimientos contables y el manejo financiero de una Asociación, para determinar si los mismos son adecuados y responden a las necesidades y expectativas de los socios, en cuanto a beneficios sociales y rendimientos financieros sobre sus aportaciones económicas.

El presente trabajo consta de cinco capítulos que detallan los aspectos más importantes, relacionados a las Asociaciones Solidaristas. El capítulo I describe las generalidades, antecedentes, formas de constitución y organización, así como las principales actividades que realizan.

El capítulo II se centra en los aspectos legales y tributarios, al hacer un breve análisis sobre las principales leyes guatemaltecas que le son aplicables a las Asociaciones, de acuerdo a las actividades que realizan.

Las políticas y procedimientos contables, así como las normas nacionales e internacionales que regulan el registro de sus operaciones, son descritas en el capítulo III. También se hace mención sobre algunos aspectos de control interno contable.

El capítulo IV desarrolla los aspectos financieros más relevantes de una Asociación Solidarista, entre ellos las políticas, los procedimientos, las bases para la elaboración de estados financieros y la metodología a utilizar en el análisis financiero que se efectúa en el caso práctico, del capítulo V.

Para el caso práctico se seleccionó como unidad de análisis a la Asociación Solidarista de trabajadores de una empresa guatemalteca que en los últimos años ha mostrado un notable crecimiento en el número de sus asociados y por ende en sus actividades y el manejo de recursos financieros. El estudio se enfoca desde los puntos de vista contable y financiero.

# **CAPÍTULO I**

## **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA**

### **1.1 Definiciones**

A continuación se presentan algunas definiciones básicas que ayudarán a comprender de mejor manera, lo que son las asociaciones solidaristas.

#### **1.1.1 Empresa**

Existen algunos autores que definen a la empresa como “una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos“, entre estos objetivos se pueden mencionar la obtención de lucro o la atención de una necesidad. (18:4)

El Código de Comercio guatemalteco define la empresa de la siguiente manera: “Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (2:142)

#### **1.1.2 Asociación**

Al igual que la empresa, una asociación también es una organización social, pero que jurídicamente tiene diferencias con relación a la primera.

Se puede definir a la asociación como un “Conjunto de personas que se unen para alcanzar un fin común, lícito y determinado. Este grupo, dotado de una organización que da fe del carácter estable de la unión surgida, viene considerado por el Derecho como una persona jurídica distinta e independiente de los componentes de la sociedad (personas físicas), que se integran en ella.” (22:1)



### **1.1.3 Solidarismo**

El solidarismo es un movimiento orientado a lograr la armonía y bienestar de los trabajadores y empresarios mediante la cooperación solidaria.

“El solidarismo es un sistema que fomenta la producción, democratiza el capital y satisface las aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores. Su filosofía es contraria a la lucha de clases. Considera que debe unirse el capital y el trabajo, el patrono y el trabajador, para juntos incrementar la producción y mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores”. (17:1)

### **1.1.4 Objetivos del solidarismo**

El principal objetivo del solidarismo es la satisfacción de las necesidades de los trabajadores con la ayuda de los empresarios, para lograr con ello:

- a) Convertir a la empresa en un ejemplo vivo de convivencia humana.
- b) Fortalecer las relaciones de solidaridad y buena voluntad entre trabajadores y patronos.
- c) Promover el progreso económico y el desarrollo integral de los trabajadores, para mejorar el nivel de vida de sus familias y la comunidad.
- d) Fomentar la conciencia social para mayor solidaridad y mejor entendimiento entre trabajadores y patronos.
- e) Fomentar la productividad y el rendimiento de la empresa para beneficio de todos sus integrantes.
- f) Defender el concepto de libre empresa como el mejor sistema de producción y riqueza.
- g) Alentar la formulación de programas orientados a fortalecer el desarrollo integral de los trabajadores, su familia, su comunidad y su empresa.

(28:17)

### **1.1.5 Asociación Solidarista**

La asociación solidarista es el tipo de organización legal donde adquiere personalidad jurídica el movimiento solidarista. Una particularidad de la

asociación solidarista es que su gobierno y administración compete exclusivamente a los trabajadores asociados a ella.

“Las asociaciones solidaristas son entidades de duración indefinida, con personalidad jurídica propia, que, para lograr sus objetivos, podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas al mejoramiento socioeconómico de sus asociados, en procura de dignificar y elevar su nivel de vida. En tal sentido podrán efectuar operaciones de ahorro, de crédito y de inversión, así como cualesquiera otras que sean rentables. Asimismo, podrán desarrollar programas de vivienda, científicos, deportivos, artísticos, educativos y recreativos, culturales, espirituales, sociales, económicos, lo mismo que cualquier otro que lícitamente fomente los vínculos de unión y cooperación entre los trabajadores, y entre éstos y sus patronos “. (16:1)

#### **1.1.6 Unión Solidarista Guatemalteca**

La Unión Solidarista Guatemalteca –USG- es la asociación que representa el órgano máximo del movimiento solidarista en Guatemala. Del mismo emanan las directrices a seguir en su promoción y desarrollo. Actualmente tiene su sede en la 12 avenida 16-35, zona 10 de la ciudad de Guatemala.

Esta institución fue creada en 1984 con el objetivo de coordinar y promover la introducción del solidarismo en Guatemala, pero se constituyó formalmente en septiembre de 1990, mediante el acuerdo gubernativo número 937-90 del Presidente de la República, por el cual fueron aprobados sus estatutos y reconocida su personalidad jurídica (23:157).

## **1.2 Antecedentes**

### **1.2.1 Origen del solidarismo**

La idea del solidarismo surgió por primera vez en Europa a finales del siglo XIX, en los países de Francia y Alemania. Nació como una mezcla de ideas

mutualistas y corporativistas expuestas por reconocidos filósofos europeos, entre los que se pueden mencionar principalmente a León Bourgeois, Heinrich Pesh y a José Ortega y Gasset.

Sin embargo su aparición como movimiento solidarista, con las características actuales, ocurrió en Costa Rica hasta finales de la década de los cuarenta. Su fundador fue el abogado Alberto Martén Chavarría.

### **1.2.2 El movimiento solidarista en Centro América**

El movimiento solidarista nacido en Costa Rica, se expandió al resto de países de Centro América, e incluso a otros países fuera del istmo, como México y Ecuador. Pero fuera de Costa Rica, Guatemala es el país donde ha logrado mayor aceptación.

Este proceso de internacionalización se vio facilitado por el interés de empresas transnacionales que encontraron en el solidarismo el instrumento propicio para contrarrestar el movimiento sindical.

A continuación una breve descripción de la incursión que ha tenido el movimiento solidarista en los países centroamericanos:

#### **a) Costa Rica**

En Costa Rica el solidarismo surgió como movimiento en 1947, hasta la fecha es el país en el que ha alcanzado su mayor consolidación. En ese año el señor Alberto Martén Chavarría propuso la creación de la oficina de Coordinación Económica de Costa Rica (O.C.E.C.R.), proyecto que quedó varado al iniciarse el conflicto armado en 1948.

En 1949, tras la finalización del conflicto armado interno, fue retomado el proyecto. En ese entonces, el sector empresarial costarricense conformó la Comisión de Enlace, brindó apoyo económico para que Alberto Martén y sus

partidarios comenzaran a crear las primeras asociaciones solidaristas de empleados (A.S.E).

En 1953 se fundó la Unión Solidarista Costarricense. Luego, en 1963 se fundó la Escuela Social Juan XXIII, que impulsó poderosamente el movimiento solidarista.

En 1984, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto número 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas, que institucionalizó y consolidó el movimiento solidarista costarricense.

#### **b) Guatemala**

Guatemala es el segundo país en el que mayor desarrollo ha alcanzado el movimiento solidarista.

En Guatemala fue el Sr. Álvaro Portela Lumbreras (costarricense) quien introdujo el movimiento solidarista a principios del año 1961, con el patrocinio de la Cámara de Industria.

En ese mismo año se abrió una oficina de coordinación para promover el movimiento solidarista, con los aportes de algunas empresas del país. Pero no fue hasta el año 1983 que el movimiento empezó a tener un crecimiento significativo, año en el cual se fundaron las primeras asociaciones solidaristas.

En el mes de septiembre de 1990 se promulga el acuerdo gubernativo 937-90 del Ministerio de Gobernación con el cual se crea la Unión Solidarista Guatemalteca, este fue uno de los logros más importantes, al contar con la personalidad jurídica de la máxima organización solidarista en Guatemala.

### **c) El Salvador**

En el año de 1980, algunas empresas salvadoreñas comenzaron a crear comisiones formadas por representantes patronales y trabajadores, conocidas como Comisiones Obrero-Patronales, las cuales eran presididas generalmente por el gerente de la empresa. Las mismas ofrecían una serie de beneficios a los trabajadores, los que eran financiados con aportes de los trabajadores y un fondo proporcionado por el patrono.

No obstante, el movimiento solidarista se comenzó a impulsar hasta el año de 1989, promovido por la Asociación Salvadoreña de Industriales –ASI-, la Cámara de Comercio e Industrias, la Asociación Nacional de la Empresa Privada –ANEP- en coordinación con la Fundación Salvadoreña de Desarrollo Económico y Social –FUSADES-.

### **d) Honduras**

Inicialmente surgieron algunas cooperativas que participaban como inversionistas de las empresas patronales, las cuales ofrecían servicios y beneficios a los trabajadores. Paralelamente en otras empresas, también se crearon las denominadas Asociaciones de Empleados no Sindicalizados, que eran instituciones alternas a los sindicatos.

Pero no fue hasta 1985, cuando el solidarismo incursionó formalmente al constituirse la Asociación Solidarista de la empresa Polymer Industrial S.A., subsidiaria de la transnacional United Braud.

A partir de ese momento se empezó a promover el solidarismo en ese país, con el apoyo de solidaristas costarricenses y el patrocinio del sector empresarial hondureño. En 1986 se establecieron los mecanismos para la conformación de la Federación Solidarista Hondureña.

### **e) Nicaragua**

El solidarismo fue un movimiento desconocido en Nicaragua durante el régimen sandinista, pero al arribar al poder el gobierno neoliberal de Violeta Barrios de Chamorro, se abrió la posibilidad de que ingresara a este país.

Las primeras iniciativas a favor del solidarismo fueron impulsadas por empresarios nicaragüenses que habían vivido en Costa Rica durante los años de gobierno revolucionario y que regresaron del exilio.

En 1991 la Cervecería Victoria, invitó a uno de los máximos dirigentes del solidarismo costarricense, que llevaba la propuesta de crear las Asociaciones para el Desarrollo Integral y del Trabajo –ADIT-.

En Panamá se desconoce sobre la presencia de asociaciones solidaristas, sin embargo se han organizado seminarios dirigidos a empresarios y trabajadores, por parte de solidaristas costarricenses.

En Belice sí se ha reportado la presencia solidarista, liderada por el señor Eloy Foremar. Actualmente se sabe que fue creada la Asociación Solidarista de Belice. (23:106)

### **1.3 Formas de constitución**

La formación de asociaciones está legalmente reconocida por la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 34 “Derecho de Asociación”, el cual reconoce el derecho de libre asociación de los guatemaltecos.

Las asociaciones solidaristas al formarse deben adoptar una de las formas legales establecidas en la legislación guatemalteca, pueden constituirse como asociaciones civiles, por ser entidades no lucrativas.

El Acuerdo Gubernativo 512-98 “Reglamento de inscripción de Asociaciones Civiles”, indica en su artículo 1, que las asociaciones civiles no lucrativas, deberán constituirse en escritura pública. Además establece los requisitos de inscripción y el contenido mínimo de sus estatutos.

### **1.3.1 Personalidad jurídica de las asociaciones solidaristas**

El Código Civil, Decreto 106, reconoce la personalidad jurídica a las asociaciones solidaristas de acuerdo a lo establecido en su artículo 15 numeral 3, el cual indica que son personas jurídicas: “Las asociaciones sin finalidades lucrativas que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva.” (1:3)

El artículo 16 del mismo Código Civil, adiciona que: “La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social.” (1:3)

### **1.3.2 Las asociaciones solidaristas y las ONG**

Las asociaciones solidaristas son entidades diferentes a las Organizaciones no Gubernamentales –ONG-, tanto en su administración y funcionamiento, así como en la legislación que les es aplicable. Las ONG son reguladas por la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 02-2003.

Una ONG, es una entidad de carácter privado, no lucrativo integrada por ciudadanos voluntarios, con el fin de prestar una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevar los problemas de los ciudadanos a los Gobiernos, supervisar las políticas y lograr la participación de la comunidad. A los miembros de las ONG se les denomina voluntarios.

Los recursos económicos para llevar a cabo las actividades de las ONG, son obtenidos por donaciones provenientes de diversas fuentes, entre ellas: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas privadas, etc.

Las ONG se desenvuelven a nivel local o internacional. Su trabajo pretende cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existen políticas sociales o económicas de desarrollo para la comunidad.

### **1.3.3 Las asociaciones solidaristas y las cooperativas**

De igual forma, las asociaciones solidaristas se diferencian de las cooperativas en muchos aspectos. Las cooperativas están reguladas por una ley específica denominada Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78, la cual define a la cooperativa como asociación titular de una empresa económica al servicio de sus asociados.

Las cooperativas pueden constituirse en escritura pública o mediante acta suscrita ante el Alcalde Municipal de la localidad, además deben inscribirse en el Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-.

Existen diversos tipos de cooperativas, clasificadas de acuerdo a su actividad. Gozan de una protección especial del Estado y son fiscalizadas por éste, quien le provee de ayuda técnica y financiera a través INACOP, el cual a su vez tiene una asignación en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, una cooperativa se encuentra sujeta a la fiscalización de la Inspección General de Cooperativas, la cual le dicta las normas contables que ha de adoptar y lleva el registro de sus libros contables y de actas.



Una cooperativa recibe aportaciones, y distribuye los excedentes y las pérdidas en proporción a la participación de cada asociado. Esto se establece en los principios de las cooperativas, según el artículo 4 de la Ley (Decreto 82-78).

#### **1.3.4 Las asociaciones solidaristas y los sindicatos**

Aunque pareciera que las asociaciones solidaristas son similares a los sindicatos, o que éstas tratan de reemplazar a los sindicatos, tienen muchas diferencias. A los miembros de los sindicatos se les denominan afiliados.

Los sindicatos si están plenamente reconocidos por la legislación guatemalteca, principalmente por el Código de Trabajo, el cual define los requisitos de su formación, actividades, estructura, clasificación, etc. Dicho código establece que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social debe trazar políticas de defensa y desarrollo del sindicalismo.

El sindicalismo es un movimiento antiguo, generalmente antagónico entre patronos y trabajadores, mediante la lucha colectiva. Pero ha perdido credibilidad debido a que muchos de sus miembros se han aprovechado de sus posiciones para beneficio propio y no de la mayoría.

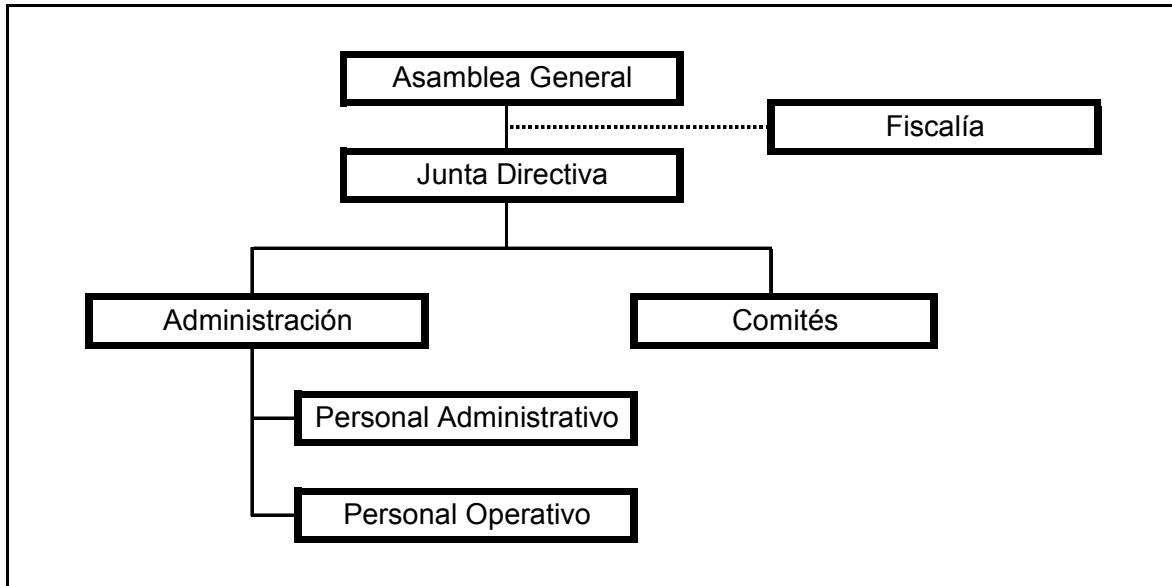
#### **1.4 Estructura organizacional**

Las asociaciones solidaristas, como todo tipo de organización, requieren de una estructura organizacional adecuada para alcanzar un buen funcionamiento y el logro de los objetivos propuestos.

Dicha estructura organizacional, generalmente esta conformada por 5 órganos importantes que son:

- a) Asamblea general
- b) Junta directiva
- c) Fiscalía
- d) Administración
- e) Comités

**Cuadro 1**  
**Organigrama básico de una asociación solidarista**



Fuente: Elaboración propia

#### **1.4.1 Asamblea general**

La Asamblea General es considerada la máxima autoridad de la asociación solidarista y está conformada por la totalidad de los asociados (patrones y trabajadores).

En ella todos los miembros pueden debatir acerca de cualquier asunto relacionado con la asociación, ya que cada uno de sus integrantes tiene voz y voto, pero sus resoluciones deben ser aprobadas por mayoría.

La Asamblea General debe reunirse como mínimo una vez al año y entre sus principales atribuciones se pueden mencionar:

- a) Elegir a la Junta Directiva.
- b) Definir las políticas financieras, de administración, promoción y desarrollo.
- c) Elegir a los fiscales (laboral y patronal).
- d) Aprobar los estatutos.
- e) Establecer cuotas ordinarias y extraordinarias.
- f) Elegir a los auditores que llevarán a cabo la fiscalización de la asociación.

### **1.4.2 Junta directiva**

La Junta Directiva es el segundo órgano con mayor poder dentro de la asociación solidarista, y es la encargada de dirigir y administrar las actividades de la entidad.

La Junta Directiva es integrada por los siguientes miembros:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Tesorero
- e) Vocales

Estos miembros ejercen sus cargos durante el plazo fijado en los estatutos, que regularmente no exceden de dos años.

Entre las principales atribuciones de la Junta Directiva se pueden mencionar:

- a) Representar a la Asamblea General.
- b) Gobernar y administrar la asociación.
- c) Promover, planificar y ejecutar proyectos y planes de trabajo.
- d) Elaborar los reglamentos de la asociación.
- e) Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
- f) Nombrar al Administrador General de la asociación.
- g) Nombrar comités y comisiones de trabajo.

### **1.4.3 Fiscalía**

Es el órgano encargado de la vigilancia, control y fiscalización de la asociación, es electo por la Asamblea General, y está integrado por uno o varios fiscales que durarán en sus cargos el plazo que se fije en los estatutos.

Generalmente este órgano se integra por:

- a) Un fiscal laboral.
- b) Un fiscal patronal.

Las potestades de la Fiscalía se deben establecer en los estatutos de la asociación. Entre las más comunes están:

- a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones de la Junta Directiva.
- b) Participar en las sesiones que realicen los diversos comités.
- c) Velar por la conservación de los bienes de la asociación.
- d) Velar por la correcta aplicación de los estatutos y reglamentos específicos.
- e) Poner en conocimiento de la Asamblea General o de la Junta Directiva cualquier irregularidad que note en el funcionamiento de la asociación, en la conducta de la Junta Directiva o de sus asociados.
- f) Revisar las operaciones de la asociación y efectuar evaluaciones periódicas.

#### **1.4.4 Administración**

Este órgano es representado por el Administrador General, es nombrado por la Junta Directiva y trabaja directamente bajo la dirección de ésta. Su objetivo es desempeñar funciones de ejecución, seguimiento y consolidación de proyectos.

De este órgano depende el personal administrativo y operativo, necesario para el funcionamiento de la asociación. La cantidad de personal varía de acuerdo al tamaño y actividades de cada asociación.

Entre las funciones de la Administración se pueden mencionar:

- a) Ejecutar los proyectos propuestos por la Junta Directiva.
- b) Proponer planes, estrategias y políticas administrativas orientadas al buen funcionamiento de la asociación.
- c) Promover la armonía y convivencia de los asociados, al coordinar actividades sociales, culturales, recreativas, etc.

### **1.4.5 Comités**

Estos órganos que pueden variar en número, de acuerdo al tamaño de cada asociación, están conformados por grupos de asociados comprometidos a desempeñar labores de servicio y apoyo a la Junta Directiva.

Cada comité es integrado por personas seleccionadas por los miembros de la asociación, los cuales toman en cuentas sus aptitudes, interés y deseos de colaboración. El presidente de cada comité es elegido entre los vocales u otros miembros de la Junta Directiva.

Entre los comités que pueden organizarse están:

- a) Comité de afiliación.
- b) Comité de actividades sociales.
- c) Comité de educación.
- d) Comité de deportes.
- e) Comité de créditos.
- f) Comité de finanzas.
- g) Comité electoral.
- h) Comité de relaciones humanas.

Entre las atribuciones principales de los comités se pueden mencionar:

- a) Dar participación a un número mayor de asociados en las actividades de la asociación.
- b) Promover las iniciativas de los asociados.
- c) Preparar nuevas personas, con cualidades de servicio, capaces de ocupar puestos directivos en la asociación.
- d) Distribuir adecuadamente los servicios.
- e) Promover el sentido de pertenencia al grupo.
- f) Coordinar todas las actividades con la Junta Directiva.
- g) Presentar planes de trabajo de los diversos proyectos.
- h) Organizar y ejecutar programas y proyectos específicos de beneficio general.

## **1.5 Actividades de las asociaciones solidaristas**

Las asociaciones solidaristas brindan una gran variedad de servicios y beneficios a sus asociados, a través de las distintas actividades que realizan.

Entre las principales actividades se pueden mencionar:

### **1.5.1 Actividades sociales**

Llevan a cabo actividades de convivencia y ayuda social que benefician tanto al asociado como a sus familias. Entre ellas están: guarderías infantiles, jornadas médicas, ayuda por nacimiento de hijos, concursos infantiles, celebraciones navideñas, excursiones y otras.

### **1.5.2 Actividades culturales y deportivas**

Con el objetivo de fomentar la práctica del deporte y la unión del grupo, organizan diversos torneos deportivos a nivel interno. Incluyen una amplia variedad de disciplinas como: fútbol, baloncesto, voleibol, maratón, ping pong, boliche, ciclismo y otras.

Llevan a cabo actividades que buscan impulsar el desarrollo académico y cultural, tales como: cursos de capacitación, becas escolares, creación de bibliotecas en centros de trabajo, creación de centros de alfabetización, etc. También organizan concursos de talentos, como canto, baile, dibujo, fotografía, y otros.

### **1.5.3 Actividades de beneficio económico**

Las actividades económicas tienen como objetivo principal beneficiar a los asociados, generalmente con productos y servicios a bajo costo. Entre ellas se pueden mencionar:

a) Líneas de crédito

Brindan préstamos a sus asociados para que puedan satisfacer sus diversas necesidades (vivienda, vehículos, educación, salud, recreación, etc.), con tasas de interés muy competitivas en el mercado.

b) Sistemas de ahorro

Cuentan con diferentes clases de ahorro (ordinario, extraordinario, escolar, navideño, vacacional, etc.) para que los asociados puedan obtener los mejores rendimientos.

c) Descuento en negocios afiliados

Realizan convenios con casas comerciales que estén dispuestas a otorgarles descuentos y financiamiento a los asociados contra presentación de algún carné o membresía (farmacias, supermercados, clínicas médicas, mueblerías, línea blanca, etc.).

d) Servicios mecánicos

Taller mecánico y asistencia técnica vial, tanto para asociados como para público en general.

e) Tiendas Solidaristas

Tiendas que ofrecen todos los productos que se pueden adquirir en cualquier supermercado. Entre ellos electrodomésticos, juguetes, ropa, perfumería, mueblería, farmacia, abarrotes, etc. Organizan bazares y otro tipo de eventos.

f) Servicio de cafetería

Brindan servicio de alimentación a asociados en los centros de trabajo, a precios bajos y con financiamiento. Muchas veces este servicio es parcialmente subsidiado por el patrono y la asociación.

g) Póliza colectiva de seguro

Cuentan con seguros de vida, gastos médicos y dentales, con pólizas colectivas que tienen un costo mensual accesible para los asociados.

h) Fondo de socorro mutuo

Brindan ayuda en caso de desastres naturales, siniestros, enfermedad grave del asociado y accidentes automovilísticos.

a) Auxilio póstumo

Brindan asistencia económica a los asociados en caso de muerte de familiares directos (padres, cónyuge o hijos), o a la familia en caso de fallecimiento del asociado.

b) Club recreativo

Algunas asociaciones cuentan con este tipo de instalaciones, las cuales pueden ser visitadas tanto por asociados como por empresas y público en general. Dichas instalación pueden ser dadas en alquiler, siempre y cuando esta actividad no limite la privacidad y exclusividad de los asociados.

#### **1.5.4 Actividades comerciales**

Emprenden actividades comerciales por medio de empresas que se crean para la inversión de los ahorros de los asociados. Con el objetivo de obtener ganancias y prestar servicios relacionados a las actividades de las empresas patronales (servicios de transporte, distribución, mantenimiento, producción, etc.).



## **CAPÍTULO II**

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

En Guatemala no existe una ley específica que regule las operaciones de las asociaciones solidaristas, no así para otro tipo de instituciones como los bancos, las cooperativas, las ONG y los sindicatos. Esto hace necesario revisar el marco legal existente para recopilar todo lo relacionado a su constitución, inscripción, funcionamiento y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tal como se mencionó en el capítulo I, la formación de las asociaciones solidarista viene regulada desde la Constitución Política de la República de Guatemala, que en su artículo 34, reconoce el derecho de libre asociación.

El artículo 2 de la Constitución Política, menciona que es deber del Estado de Guatemala garantizar el desarrollo integral de la persona, y una manera de alcanzar de forma más inmediata ese desarrollo integral, es por medio de la asociación de personas. La asociación facilita el acceso a mejores condiciones de salud, educación, trabajo, recreación, y acceso a más bienes y servicios.

#### **2.1 Aspectos de inscripción**

Las asociaciones solidaristas legalmente constituidas, están obligadas a inscribirse ante diferentes entidades que se encargan de regular lo relacionado a sus actividades, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

##### **2.1.1 Ante el Ministerio de Gobernación**

Por la forma legal que adoptan las asociaciones solidaristas (asociación civil), anteriormente se inscribían en el Registro Civil de las municipalidades de la localidad en donde se constituían. Debido a que las municipalidades eran las encargadas de llevar el registro de las personas tanto naturales como jurídicas.

Esto en atención a lo establecido en el artículo 53 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, que reforma el artículo 18 del Código Civil, Decreto Ley 106, el cual indica lo siguiente:

"Personalidad de las asociaciones civiles. Las instituciones, los establecimientos de asistencia social y demás entidades de interés público, regulan su capacidad civil por las leyes que las hayan creado o reconocido, y las asociaciones por las reglas de su institución, cuando no hubieren sido creadas por el Estado. La personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto del acto de su inscripción en el registro del municipio donde se constituyan".

A partir de la emisión del Decreto 90-2005, mediante el cual se creó la Ley del Registro Nacional de Personas, la inscripción fue retirada de las municipalidades y trasladada a las siguientes entidades:

- a) La inscripción de personas naturales quedó a cargo del Registro Nacional de Personas –RENAP-.
- b) La inscripción de personas jurídicas quedó a cargo del Ministerio de Gobernación.

Por lo que ahora compete al Ministerio de Gobernación reconocer la personalidad jurídica de las asociaciones solidaristas mediante la emisión de un Acuerdo Gubernativo, así como la aprobación de sus estatutos.

El Decreto 90-2005 se complementa con el Acuerdo Ministerial No. 649-2006, con el cual se crea el Registro de las Personas Jurídicas, a cargo del Ministerio de Gobernación, que en su artículo 3 indica que:

“Las Gobernaciones Departamentales de toda la República, tendrán a su cargo la recepción de todas las solicitudes relativas a la inscripción, modificación, transformación, fusión, disolución y liquidación de las personas jurídicas, e inscripción de representantes legales. Las solicitudes serán ingresadas y

operadas inmediatamente en el Sistema Informático de Registro de Personas Jurídicas (SIRPEJU)". (13:1)

### **2.1.2 Ante la Superintendencia de Administración Tributaria**

Las asociaciones solidaristas también deben inscribirse ante la Administración Tributaria antes de iniciar sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 numeral 1, literal b, y artículo 120 del Código Tributario, Decreto 6-91. El cual ordena la "Inscripción de contribuyentes y responsables".

Con este acto la Administración Tributaria les asigna un número de identificación tributaria –NIT- que deben utilizar en cualquier trámite que realicen ante la misma.

Al inicio las asociaciones deben inscribirse como contribuyentes de cada uno de los impuestos correspondientes, para después describir y acreditar ante la Administración Tributaria las situaciones que justifiquen aplicar las disposiciones legales que establecen exenciones.

La Administración Tributaria, después de analizar la solicitud, emitirá resolución donde indique de que impuestos las exime. Estas resoluciones se harán efectivas con una actualización de datos en el Registro Tributario Unificado.

### **2.1.3 Ante el Registro Mercantil**

A pesar de que las asociaciones solidaristas no están obligadas a inscribirse en el Registro Mercantil, por tener la figura de asociaciones civiles y porque no realizan actividades mercantiles, si están obligadas a llevar contabilidad completa y por lo tanto deben solicitar la habilitación de los libros correspondientes.

Para ello es necesario efectuar el trámite siguiente:

- a) Presentar solicitud o memorial, donde se requiere la autorización, con la información de los libros presentados y el número de hojas que contienen.

- b) Efectuar el pago correspondiente por hoja, de conformidad con el arancel del impuesto del timbre.
- c) Entregar en la Sección de Libros de Contabilidad, el memorial, los libros y el recibo de pago, donde se proporcionará un stiker firmado por el registrador, en el cual se hará constar la cantidad de hojas autorizadas y a que libro corresponden.

## **2.2 Aspectos de disolución y liquidación**

Los estatutos de las asociaciones solidaristas deben indicar las condiciones y modalidades de extinción, disolución y liquidación de las mismas, lo cual debe cumplirse al momento de darse esta situación. Además se debe cumplir con los requerimientos legales que indica la legislación guatemalteca.

### **2.2.1 De la legislación**

El Código Civil guatemalteco regula lo relacionado a la disolución y liquidación de de las asociaciones civiles (entre ellas las asociaciones solidaristas) y a la vez enfatiza que se debe proceder de acuerdo a lo previsto en sus estatutos. El artículo 18 indica que las asociaciones regulan su capacidad civil por las reglas de su institución.

Los principales aspectos que menciona el Código Civil son:

#### **a) Motivos de disolución**

Según el artículo 25, las asociaciones podrán disolverse por la voluntad de la mayoría de sus miembros y por las causas que determinen sus estatutos. También podrán disolverse por acuerdo de la autoridad competente, a pedido del Ministerio Público, cuando se compruebe que sus actividades son contrarias a la ley y al orden público.

#### **b) Destino de los bienes**

Según el artículo 26, después de disuelta una asociación, los bienes que le pertenezcan tendrán el destino previsto en sus estatutos; y si nada se hubiere

dispuesto, serán considerados como bienes vacantes y aplicados a los objetos que determine la autoridad que acuerde la disolución.

c) Extinción de la persona jurídica

Según el artículo 27, la extinción de la persona jurídica de las asociaciones solidaristas, no las exime de las responsabilidades que hubieren dejado pendientes; y no cesará la representación de las personas que la hayan tenido, sino hasta que estén fenecidos los asuntos relacionados con dicha persona jurídica.

Al igual que la inscripción; la disolución y liquidación de las personas jurídicas está a cargo de las Gobernaciones Departamentales de la República, a donde se deben ingresar las solicitudes, de acuerdo al Decreto 90-2005 Ley del Registro Nacional de Personas y al Acuerdo Ministerial 649-2006 Registro de Personas Jurídicas.

### **2.2.2 De los estatutos**

En los estatutos de las asociaciones solidaristas generalmente se encuentran definidos los motivos que pueden obligar a la disolución y liquidación, así como los procedimientos que se deben llevar a cabo para el efecto.

**a) Causas de la disolución y liquidación**

Entre las causas principales que pueden motivar a una disolución y liquidación están:

- Por acuerdo de más del setenta y cinco por ciento del total de los asociados.
- Cuando el número de asociados elegibles sea inferior al necesario para integrar el órgano directivo y la fiscalía.
- Cuando así lo ordene la autoridad judicial respectiva, al comprobarse la violación de las disposiciones de ley, o por perseguir fines prohibidos expresamente por ley.

- Por imposibilidad legal o material para el logro de sus fines.

**b) Responsables de la disolución y liquidación:**

La Junta Directiva de la asociación solidarista será solidariamente responsable de las operaciones que se efectúan con posterioridad al acuerdo de disolución. Generalmente el presidente y/o vicepresidente de la Junta Directiva son los representantes legales de la asociación.

- La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, nombrados por la Asamblea General de la asociación, de acuerdo con lo que dispongan los estatutos. Los liquidadores asumirán los cargos de administradores de la asociación en liquidación, con las facultades que se les asignen en el acuerdo de nombramiento.
- La Junta Directiva debe entregar al liquidador o liquidadores, mediante inventario, todos los bienes, libros y documentos de la asociación, y serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen en caso de omisión.
- El acuerdo de disolución y nombramiento del liquidador o liquidadores deberá publicarse en el Diario Oficial, y en él se citará a interesados y acreedores a hacer valer sus derechos.
- Al término de su nombramiento, el o los liquidadores deberán rendir cuentas detalladas de sus actuaciones ante la autoridad que les haya nombrado.

**c) Cumplimiento de las obligaciones**

El reconocimiento y pago de las obligaciones deben clasificarse en el siguiente orden:

- El monto del aporte patronal y aporte laboral de los asociados y sus ahorros personales.
- El pasivo laboral de los empleados de la asociación.
- Las obligaciones con terceros.

#### **d) Distribución de los bienes**

Una vez satisfechos los gastos legales que demande la liquidación, cobrados los créditos y satisfechas todas las obligaciones de la asociación, el remanente se distribuirá en proporción al ahorro de cada asociado, de acuerdo a las siguientes reglas:

- Si los bienes remanentes fueren fácilmente divisibles, se repartirán en la proporción que corresponda a cada asociado.
- Si los bienes fueren de diversa naturaleza, se distribuirán conforme a su valor y en proporción al derecho de cada asociado.

### **2.3 Código Tributario**

La legislación tributaria guatemalteca establece diversos impuestos a los cuales pueden estar afectas las asociaciones solidaristas, según el tipo de actividades que realicen. Así mismo, se otorgan exenciones a las cuales pueden aplicar si cumplen con las condiciones que establece cada ley específica.

En resumen, las asociaciones solidaristas deben cumplir con lo que les sea aplicable del Código Tributario, Decreto 6-91. Entre algunas disposiciones aplicables se pueden mencionar las siguientes:

- a) Obligaciones de los sujetos pasivos (artículo 23).
- b) Responsable por representación (artículo 26).
- c) Agente de retención o de percepción (artículos 28 y 29).
- d) Prescripción (artículo 47-53).
- e) Exenciones (artículos 62-65).
- f) Infracciones tributarias (artículo 71).
- g) Infracciones a los deberes formales (artículo 94).
- h) Rectificaciones (artículo 106).
- i) Deberes formales de los contribuyentes y responsables (artículo 112 y 112a).
- j) Inscripción de contribuyentes y responsables (artículo 120).

## **2.4 Ley del Impuesto sobre la Renta**

Con relación a las asociaciones solidaristas, el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Acuerdo Gubernativo 206-2004, en su artículo 2 dice “Inscripción de los Contribuyentes y de los Responsables” e inciso 5, que deberán inscribirse a este impuesto las personas jurídicas que desarrollan actividades no mercantiles.

Algunos puntos importantes que menciona esta Ley, vinculadas directamente con las asociaciones son:

### **2.4.1 Donaciones y cuotas ordinarias o extraordinarias**

El Decreto 26-92, Ley del Impuesto sobre la Renta, establece un impuesto sobre las rentas obtenida por toda persona individual o jurídica, en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo esta ley menciona una exención, en su artículo 6, inciso c), a la cual podrían optar las asociaciones solidaristas si la totalidad de sus ingresos provienen de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

El mencionado artículo literalmente dice:

“Las rentas gravadas que obtengan las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la administración Tributaria, que tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.” (10:4)



#### **2.4.2 Deducibilidad de las donaciones**

Las asociaciones solidaristas pueden recibir donaciones de otros contribuyentes, y estos últimos podrán deducirlas de su renta neta, según lo establece el artículo 37 inciso d y artículo 38 inciso s, de esta Ley, que literalmente dice:

“Las donaciones que puedan comprobarse fehacientemente, otorgadas a favor del Estado, las municipalidades y sus empresas; a las asociaciones y fundaciones no lucrativas de asistencia, servicio social, a las Iglesias, entidades y asociaciones de carácter religioso, y partidos políticos; todos debidamente autorizados”. (10:16,21)

Los mismos números e incisos de los artículos antes citados, también mencionan que las asociaciones serán sujetas de fiscalización por parte de la Administración Tributaria con motivo de la verificación de las donaciones recibidas:

“Las asociaciones y fundaciones no lucrativas de asistencia, servicio social, las iglesias, las entidades y asociaciones de carácter religioso y los partidos políticos, para que proceda la deducibilidad de las donaciones que reciben, deben estar debidamente constituidas y registradas, llevar contabilidad completa, inscribirse como contribuyentes en el Registro Tributario Unificado y presentar declaración jurada anual con los anexos y requisitos que establece el artículo 54 de esta ley. Para la comprobación de lo anterior y verificar la utilización de las donaciones recibidas, en los destinos previstos, estarán sujetas a la fiscalización por parte de la Administración Tributaria. En caso que se establezca que las donaciones no coinciden con los registros contables de la entidad que la recibe, no se aceptará la deducción al contribuyente que la otorgó y de encontrarse indicios de defraudación tributaria, se presentará la denuncia correspondiente conforme a lo que disponen los artículos 70 y 90 del Código Tributario”. (10:16,21)

### **2.4.3 Actividades afectas y no afectas**

Debido a las diversas actividades que pueden realizar las asociaciones solidaristas, en algún momento pueden llegar a tener actividades afectas y no afectas, por lo que la ley establece efectuar una separación, según el artículo 39 inciso a:

“Los contribuyentes que tengan rentas gravadas y exentas aplicarán a cada una de las mismas los costos y gastos directamente necesarios para producirlos. En el caso que por su naturaleza no puedan aplicarse directamente los costos y gastos que sean necesarios para la producción de ambos tipos de renta, deberán ser distribuidos en forma proporcional entre cada una de dichas rentas.” (10:23)

### **2.4.4 Otras obligaciones**

Las asociaciones solidaristas deben cumplir con todo lo que establece esta ley, en lo que les sea aplicable, de acuerdo a las actividades que efectúen, algunos puntos importantes son:

- a) Declaración jurada, artículo 54.
- b) Régimen del impuesto, artículo 72, artículo 44 A.
- c) Libros y registros, artículo 46.
- d) Sistema de contabilidad, artículo 47.
- e) Retenciones, artículo 63.
- f) Retenciones sobre renta de asalariados, artículo 67.

## **2.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado**

Las actividades de compra y venta de bienes, y la prestación de servicios que en algunas ocasiones efectúan las asociaciones solidaristas, hacen necesario que se inscriban en el régimen del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, y las obliga a cumplir con lo que estipula esta Ley.

### **2.5.1 Exenciones**

La Ley menciona en el artículo 7 las exenciones generales, de las cuales pueden ser aplicables a las asociaciones solidaristas las siguientes:

- a) Según el numeral 3, inciso a, están exentas del impuestos las transferencias de dominio de bienes muebles e inmuebles, en caso de que sean aportes a sociedades civiles.
- b) Según el numeral 9, están exentos “los aportes y donaciones a asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, culturales de asistencia o de servicio social y las religiosas no lucrativas, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales”. (7:7)
- c) Según el numeral 10, están exentos “Los pagos por el derecho de ser miembro y las cuotas periódicas a las asociaciones o instituciones sociales, gremiales, culturales, científicas, educativas y deportivas, así como a los colegios de profesionales y los partidos políticos”. (7:7)
- d) Según el numeral 13, están exentos “Los servicios que prestan las asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, de asistencia o de servicio social y las religiosas, siempre que estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro y que en ninguna forma distribuyan utilidades entre sus asociados e integrantes.” (7:8)

### **2.5.2 Documentos obligatorios**

De acuerdo al artículo 29 de esta Ley, las asociaciones solidaristas están obligadas a emitir y exigir los siguientes documentos:

- a) Facturas
- b) Notas de débito
- c) Notas de crédito
- d) Facturas especiales

Todos los documentos deben cumplir los requisitos que estipula el Reglamento de esta Ley, en los artículos del 31 al 36.

### **2.5.3 Libros obligatorios**

Las asociaciones solidaristas como cualquier contribuyente están obligadas a llevar un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de esta Ley.

Estos libros deben estar debidamente habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria, de igual forma deben cumplir con lo que se establece en los artículos del 37 al 40 del Reglamento de esta Ley, con respecto a libros y registros.

## **2.6 Ley del Impuesto sobre Productos Financieros**

La Ley del impuesto sobre Productos Financieros –IPF- Decreto 26-95, grava específicamente los ingresos por intereses. Y con motivo de que las asociaciones solidaristas reciben depósitos, efectúan préstamos y cobran intereses, es necesario revisar como afecta esta Ley en sus actividades.

### **2.6.1 Ingresos gravados**

El artículo 1 indica, que este impuesto grava específicamente “los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos-valores privados, públicos o que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos”. (11:1)

La tasa del impuesto es del 10% sobre el total de los intereses pagados o acreditados, los cuales tendrán que retenerse y enterarse a las cajas fiscales dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente, al mes calendario en que se efectuaron.

### **2.6.2 Exenciones**

La Ley menciona en el artículo 9 inciso c, que están exentas del impuesto:

“Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, los centros educativos y culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, partidos políticos, y demás entidades religiosas y de servicio, sociales o científicas, todas legalmente autorizadas, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes”. (11:2)

Si las asociaciones solidaristas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo anterior, podrán optar por la exención, de lo contrario tendrán que efectuar las retenciones correspondientes cuando acrediten intereses sobre los ahorros de sus asociados, de igual forma tendrían que ser sujetos de retención al momento de cobrar intereses sobre los préstamos otorgados.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de esta ley, los ingresos que hayan pagado el Impuesto Sobre Productos Financieros están exentos del Impuesto Sobre la Renta.

## **2.7 Ley del Impuesto de Solidaridad**

La Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008, establece un impuesto sobre la realización de actividades mercantiles o agropecuarias, por parte de las personas entes o patrimonios, en el territorio nacional.

La Ley menciona en su artículo 4 inciso e, que están exentas de este impuesto:

“Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederación de cooperativas, centros culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos las entidades religiosas y de servicio social, o científico, que estén legalmente constituidas, autorizadas, e inscritas en la Administración Tributaria, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y

que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.” (19:1)

Como se mencionó anteriormente, las asociaciones solidaristas son asociaciones civiles sin fines de lucro, que no realizan actividades mercantiles, y por lo tanto no estarían obligadas al pago de este impuesto. Pero si por algún motivo efectuaran actividades mercantiles o agropecuarias, entonces estarían obligadas a acatar lo que indica esta Ley.

## **2.8 Otras leyes relacionadas**

### **2.8.1 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos**

La Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92, establece un impuesto del 3% sobre el valor total de los documentos que contengan actos y contratos afectos.

#### **a) Documentos con actos y contratos afectos**

Entre los actos y contratos afectos que menciona la Ley, que pudieran estar relacionados con las asociaciones solidaristas están:

- Los contratos civiles y mercantiles. (artículo 2, numeral 1)
- Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos para gastos personales de los propietarios o por viáticos no comprobables. (artículo 2, numeral 6)
- Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades. (artículo 2, numeral 8)
- Habilitación de libros de contabilidad, hojas movibles de contabilidad, actas o registros. (artículo 5, numeral 4)
- Títulos, credenciales o documentos acreditativos del nombramiento a cargos o comprobantes de representación de personas jurídicas de

cualquier naturaleza, extendidos en acta notarial o en cualquier otra forma. (artículo 5, numeral 5)

#### **b) Personas exentas**

La Ley exime del impuesto, a aquellos documentos que contengan actos y contratos gravados, efectuados por algunas personas o entidades detalladas en el artículo 10, que incluye a las asociaciones solidaristas. El numeral 4 dice literalmente:

“Las asociaciones, fundaciones o instituciones de asistencia pública o de servicio social a la colectividad, culturales, gremiales, científicas, educativas, artísticas o deportivas; sindicatos de trabajadores, *asociaciones solidaristas* e instituciones religiosas, siempre que estén autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro, que en ninguna forma distribuyan utilidades o dividendos entre sus asociados o integrantes y que sus fondos no los destinen a fines distintos a los previstos en sus estatutos o documento constitutivo.” (9:5)

Esta es probablemente, la única ley que menciona a las asociaciones solidaristas como tales, las cuales podrán hacer efectivas las exenciones, si cumplen con los requisitos indicados.

#### **2.8.2 Ley de Bancos**

Entre las actividades que realizan las asociaciones solidaristas se ha mencionado que están la captación de ahorro de sus asociados y el otorgamiento de préstamos a los mismos. Por lo que se hace necesario revisar lo que indica la legislación guatemalteca al respecto.

La Ley de Bancos, Decreto 19-2002 indica que sólo las entidades debidamente autorizadas podrán legalmente efectuar préstamos de fondos obtenidos del

público, dicha actividad se conoce como intermediación financiera, sobre la cual es importante aclarar los siguientes puntos:

**a) Intermediación financiera**

El artículo 3 de la Ley de Bancos, define la intermediación financiera como “la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos”. (5:2)

**b) Delito de intermediación financiera**

El artículo 96 de ésta Ley tipifica el delito de intermediación financiera y menciona al respecto que:

“Comete delito de intermediación financiera toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, que sin estar autorizada expresamente de conformidad con la presente Ley o leyes específicas para realizar operaciones de tal naturaleza, efectúa habitualmente en forma pública o privada, directa o indirectamente, por sí misma o en combinación con otra u otras personas individuales o jurídicas, en beneficio propio o de terceros, actividades que consistan en, o que se relacionen con, la captación de dinero del público o de cualquier instrumento representativo de dinero, ya sea mediante recepción de especies monetarias, cheques, depósitos, anticipos, mutuos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, incluyendo operaciones contingentes, destinando dichas captaciones a negocios de crédito o financiamiento de cualquier naturaleza, independientemente de la forma jurídica de formalización, instrumentación o registro contable de las operaciones. En el caso de personas jurídicas son responsables de este delito los administradores, gerentes, directores y representantes legales”. (5:41)



Este delito es sancionado con 10 años de prisión, sin derecho a medida sustitutiva, y a una multa entre diez a cien mil quetzales, además de la cancelación de la patente de comercio de las personas individuales o jurídicas que lo cometan.

**c) Entidades autorizadas a realizar actividades de intermediación financiera**

La Ley de bancos establece que únicamente los bancos autorizados podrán realizar actividades de intermediación financiera bancaria. Sin embargo, en el artículo 4, menciona algunas excepciones:

“Las entidades que reciban depósitos o aportaciones de sus asociados y de terceros, tales como las cooperativas, las sociedades mutualistas, las asociaciones comunitarias de desarrollo, empresas comunitarias asociativas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo, entre otras, y que sean normadas por una ley especial, quedan exceptuadas de las disposiciones de esta Ley. En todo caso, tales entidades estarán obligadas a presentar las informaciones periódicas u ocasionales que les requiera la Superintendencia de Bancos”. (5:2)

Las asociaciones solidaristas podrían encuadrarse en lo preceptuado en el artículo 4 de la Ley de Bancos, pero para ello debieran presentar informes a la Superintendencia de Bancos.

En el año 2000, mediante un oficio de fecha 26 de septiembre, el Director Ejecutivo de la Unión Solidarista Guatemalteca, solicitó al Superintendente de Bancos que aclarara si las asociaciones solidaristas son consideradas o no intermediarias financieras, a lo cual el Superintendente respondió:

“Con base en el análisis efectuado sobre la documentación aportada, consideramos que las Asociaciones Solidaristas como entidades civiles sin finalidades lucrativas, que tienen dentro de sus objetivos fomentar el ahorro y el establecimiento de cajas de ahorro y préstamo entres sus asociados exclusivamente, y cuyo patrimonio se constituye esencialmente con las cuotas que aportan sus asociados, sin recibir depósitos del público, no realizan intermediación financiera; no obstante, esta Superintendencia de Bancos se reserva el derecho de realizar las investigaciones que estime pertinentes para verificar los extremos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Bancos”.

Esta respuesta fue emitida mediante una carta que puede ser consultada en los anexos de este documento. El artículo 103 (delito de intermediación financiera) al que hace referencia el Superintendente de Bancos, corresponde a la anterior Ley de Bancos, Decreto 315, la cual fue sustituida por el Decreto 19-2002.

Queda aclarado que las asociaciones solidaristas no realizan intermediación financiera, ya que no reciben depósitos ni efectúan préstamos al público, sino única y exclusivamente entre sus asociados. Sin embargo, la Unión Solidarista Guatemalteca recomienda no efectuar préstamos bajo ninguna circunstancia, para evitar cualquier riesgo de caer en el delito de intermediación financiera.

## **CAPÍTULO III**

### **ASPECTOS CONTABLES**

Es necesario definir los aspectos contables que se relacionan con las operaciones habituales de las empresas y principalmente con las operaciones que efectúan las asociaciones solidaristas.

#### **3.1 Contabilidad**

##### **3.1.1 Definición**

La contabilidad es un “proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad”. (21:1)

La contabilidad también puede definirse como la “rama de la ciencia empresarial que trata sobre la forma de registrar las variaciones que experimentan los patrimonios de las empresas, sociedades, comerciantes individuales, instituciones públicas o privadas, etc., así como de la cantidad y clase de las pérdidas o ganancias que éstos tengan como producto de su actividad empresarial.” (19:48)

Se puede concluir que la contabilidad es el registro y control de todas las operaciones, así como de los resultados de las mismas, que permitirán a las asociaciones solidaristas, tener toda la información necesaria para la toma de decisiones.

##### **3.1.2 Sistema contable**

El sistema contable es un conjunto de elementos, o una serie de tareas, por medio de las cuales se procesan adecuadamente las operaciones. Dicho sistema debe conocer, calcular, clasificar, registrar, resumir, y reportar operaciones. El sistema contable de una asociación solidarista debe ser diseñado por la Junta Directiva y ejecutado por la Administración.

El sistema contable debe establecer las bases que permitan:

- Identificar y registrar todas las transacciones.
- Describir todas las transacciones con suficiente detalle, para facilitar su adecuada clasificación en los estados financieros.
- Registrar las operaciones a un valor adecuado.
- Determinar el período en que las transacciones ocurren, para registrarlas en el período contable correspondiente.
- Presentar adecuadamente las operaciones.

Algunas herramientas necesarias del sistema contable son, entre otras:

**a) Manual contable**

El manual contable es un elemento muy importante, ya que permite uniformar el registro de todas las operaciones de la asociación solidarista.

En el manual contable se describen los requerimientos, las políticas y los procedimientos de registro, para cada operación de la entidad. Constituye una herramienta básica para garantizar la calidad de la información contable, facilita el control interno y la fiscalización. Además permite que el entrenamiento del nuevo personal contable sea rápido y efectivo, al garantizar que el conocimiento se transmite de forma adecuada.

Dicho manual debe contar con una nomenclatura o catálogo de cuentas, clasificadas y ordenadas numéricamente de forma que faciliten su utilización y ubicación dentro del mayor general.

La Unión Solidarista Guatemalteca –USG- tiene un modelo de nomenclatura que recomienda utilizar, a sus asociados, para estandarizar la presentación de la información contable en todas las asociaciones solidaristas.

## **b) Tecnología**

Una asociación solidarista debe contar con un software adecuado a sus necesidades, con módulos integrados que le permitan llevar un control eficiente de sus operaciones.

Este software debe contar, entre otros módulos, con:

- Un programa contable integral, con alcance hacia los registros auxiliares de ahorros, aporte patronal, préstamos y demás.
- Módulos auxiliares para el manejo de los préstamos, ahorros, aporte patronal y otros, que permitan consultas históricas y elaboración de estados de cuenta para cada asociado.

## **3.2 Información contable**

El producto final de todo el proceso contable es la información contable, necesaria para medir los resultados de la entidad y para la toma de decisiones.

La información contable se puede clasificar en dos grandes categorías, la contabilidad financiera o contabilidad externa y la contabilidad de costos o contabilidad interna.

La contabilidad financiera muestra la información que se facilita al público en general, y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los sindicatos y los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también tiene mucho interés para los administradores y directivos de la entidad. Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez y su rentabilidad.

La contabilidad de costos o interna estudia el grado de eficiencia y productividad, la toma de decisiones sobre precios, presupuestos y la política de capital. Esta información, aunque es la misma utilizada en la información financiera, es más

detallada y de uso interno. Tiene como objetivo esencial facilitar información a los distintos departamentos, a los directivos y a los planificadores para que puedan desempeñar sus funciones. (21:2)

### **3.3 Políticas contables**

Las políticas contables son declaraciones o interpretaciones generales que guían o encauzan el pensamiento para la toma de decisiones. Definen un área dentro de la cual se debe tomar una decisión y asegurar que esta sea congruente con un objetivo y contribuya a alcanzarlo.

Las políticas contables que adoptan las asociaciones solidaristas, son los principios, guías, reglas o métodos, que a juicio de la Asamblea General o Junta Directiva, son las más apropiadas de acuerdo con las circunstancias. Estas políticas contribuyen a mejorar la presentación de su información financiera, la valuación de sus activos y el registro de sus operaciones.

Entre las políticas contables más importantes que se pueden mencionar, propias de las asociaciones solidaristas, están:

- a) Registro de ahorros
- b) Registro de préstamos
- c) Registro de utilidades
- d) Registro de pérdidas
- e) Registro de beneficios a asociados

### **3.4 Procedimientos contables**

El procedimiento se puede definir como un “método u operación con el que se pretende obtener un resultado.” (19:211)

Los procedimientos contables son series cronológicas de acciones requeridas, que detallan la forma exacta en que se deben realizar o registrar determinadas actividades u operaciones.

Las asociación solidarista efectúan diversas operaciones, algunas muy particulares que se considera necesario describir. Para definir el tratamiento contable más adecuado que se les debe dar.

### **3.4.1 Tratamiento de los ahorros**

El ahorro solidarista es el capital formado por el aporte laboral de los asociados más el aporte patronal, el cual hace factible las operaciones de la entidad.

Para el registro de estos ahorros se pueden dar los siguientes casos:

#### **a) Ahorro ordinario o aporte laboral**

El ahorro ordinario consiste en la suma mínima que el empleado debe ahorrar mensualmente en la asociación, el cual puede estar entre un 3% o un 5% de su salario, según lo establezca la Asamblea General.

El asociado debe autorizar al patrono para que deduzca de su salario el monto correspondiente. Dicha deducción debe trasladarse a la asociación mediante informe de retenciones en planilla.

La asociación debe registrar el ahorro en la cuenta de cada uno de los socios. Incluso si el patrono no traslada inmediatamente los fondos a la asociación, de lo descontado en planilla, se deben registrar los ahorros contra una cuenta por cobrar a nombre de la empresa patronal.

#### **b) Ahorro extraordinario**

Los asociados podrán ahorrar voluntariamente una suma o porcentaje mayor al mínimo establecido, el cual debe considerarse como ahorro extraordinario o excedente.

En este caso, al ahorro extraordinario debe diferenciarse, tanto en el informe de las planillas como en la contabilidad de la asociación.

La diferencia entre este aporte (extraordinario) y el ahorro ordinario, es que la empresa patronal no aporta otro porcentaje igual, solamente gana intereses la cantidad aportada por el solidarista.

### **c) Aporte Patronal**

Es la cantidad que la empresa aporta a cuenta del socio, la cual es equivalente al porcentaje del aporte laboral, para ayudarlo a obtener mayores beneficios de sus ahorros ordinarios.

Este aporte debe registrarse en la asociación bajo una cuenta con el mismo nombre, con una subcuenta a nombre del socio, o bien llevar un auxiliar integrado por socio. Los rendimientos que genera este aporte son para beneficio del socio.

### **d) Devolución de ahorros por renuncia voluntaria o despido**

Cuando se da la renuncia o despido de un trabajador de la empresa, se debe devolver al asociado su ahorro ordinario, ahorro extraordinario y los rendimientos sobre sus aportaciones, más los rendimientos del aporte patronal, previa deducción de sus adeudos. Esto podrá hacerse en los siguientes 15 días de ocurrida la baja.

El monto del aporte patronal acumulado en la cuenta del asociado, debe devolverse a la empresa, para recuperar el capital invertido por ésta.

### **e) Devolución de ahorros por retiro de la asociación**

En el caso de que el solidarista se retire de la asociación, pero no de la empresa, se debe proceder a entregarle el monto total de sus ahorros y los rendimientos que hayan generado tanto sus aportaciones como las patronales.



En este caso no se devolverá el aporte patronal, sino hasta que se de el retiro definitivo del empleado, de la empresa patronal.

**f) Devolución de ahorros por fallecimiento del asociado**

Cuando ocurre el fallecimiento de un asociado, se entrega a los beneficiarios designados por éste, el total de sus ahorros más los rendimientos devengados por su aporte y el de la empresa. El aporte patronal regresa a la empresa.

**g) Devolución de ahorros por jubilación del asociado**

Se debe entregar al asociado el total de sus ahorros, más las utilidades generadas, tanto por su aporte como por el aporte patronal. El aporte patronal también regresa a la empresa.

Si el trabajador desea mantener sus ahorros en la asociación, deberá pedir autorización para ello, de ser autorizado no tendrá derecho al aporte patronal, convirtiéndose a la vez en un aporte extraordinario.

### **3.4.2 Tratamiento de las utilidades**

En los capítulos anteriores se ha mencionado que las asociaciones solidaristas en Guatemala, son entidades sin fines de lucro, que no distribuyen utilidades entre sus asociados, ya que esta actividad les quitaría la calidad de exentas a muchos de los impuestos.

Sin embargo, la distribución de utilidades si se práctica en otros países donde la legislación lo permite, como Costa Rica. Incluso en Guatemala existen algunas asociaciones que no hacen uso de la exención de impuestos y efectúan distribución de utilidades entre sus asociados, por lo que se considera importante describir algunos procedimientos relacionados:

### **a) Distribución de las utilidades**

Las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal pertenecen a los asociados y el monto que corresponde a cada uno está de acuerdo con el aporte patronal y su propio aporte, o sea que la repartición es directamente proporcional a lo aportado por cada asociado.

Para el cálculo del reparto final debe establecerse un factor porcentual, que en su forma más sencilla se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Factor de reparto} = \frac{\text{utilidades repartibles}}{\text{aporte laboral} + \text{aporte patronal acumulado}}$$

Una vez obtenido el factor, se establece el monto que le pertenece a cada asociado, conforme al riesgo que corre su capital en las actividades de la asociación.

### **b) Establecimiento de reservas**

Las reservas se forman con base en las utilidades habidas en cada período; constituyen una segregación de parte de tales fondos para un propósito común bien definido.

Las reservas más usuales son:

- Reserva de socorro mutuo
- De actividades diversas
- Para déficit de operación

Cuando se hace este tipo de reservas, la fórmula para la distribución de utilidades se aplica así:

$$\text{Factor de reparto} = \frac{\text{utilidades netas después de reservas}}{\text{aporte laboral} + \text{aporte patronal acumulado}}$$

### **c) Capitalización de utilidades**

Al igual que las empresas con fines de lucro capitalizan las utilidades bajo la cuenta “utilidades no distribuidas”, con el fin de fortalecer el capital contable y poder efectuar ampliaciones de planta o nuevas inversiones lucrativas, en una entidad solidarista también se puede plantear la necesidad de reservar utilidades para usarlas en la adquisición de ciertos activos que requieren fuertes sumas de efectivo.

Si la Asamblea General decide capitalizar parte de las utilidades, la forma de calcular el factor es la misma y lo que corresponde a cada asociado también.

La única diferencia consiste en que cada persona recibe una parte en efectivo y la otra se le adjudica en una cuenta patrimonial denominada Utilidades Capitalizadas o Reserva de Utilidades, con una subcuenta para cada asociado al que le pertenece este capital, disponible en todo momento a favor del asociado, que le será devuelto en el momento en que deje de ser afiliado, y devengará utilidades como el ahorro y aporte.

### **d) Utilidades de ex asociados**

Cuando una persona renuncia a la asociación, tiene derecho al reconocimiento de la utilidad proporcional al tiempo que estuvo asociado desde la última liquidación anual, conforme al aporte laboral y patronal acumulado.

Ante esta obligación existen dos opciones de cancelar la utilidad:

- Liquidación en efectivo al momento de la renuncia.

Bajo esta opción se le entrega la utilidad proporcional conjuntamente con sus demás derechos, poco tiempo después de que haya dejado de ser asociado.

Para operar así, la asociación debe estar al día con su información contable, con base en una contabilidad ajustada mensualmente en cuanto al resultado de operación, o bien utilizar una fórmula alterna de estimación de las utilidades conforme a un promedio de las tasas de rendimiento de los últimos períodos, y calcular con esa tasa la utilidad a entregar según el tiempo que estuvo asociado durante el ciclo anual en ejercicio.

– Liquidación al cierre fiscal.

En razón de que la utilidad real se declara una vez al año, al final del ciclo fiscal, en esa fecha se debe efectuar el cálculo de lo que corresponde a los ex asociados (previa deducción de las reservas), y después se hace el reparto entre los asociados activos a la fecha de cierre.

Fórmula de reparto:

$$\text{Para cada ex asociado} = \frac{(A+B) * \text{Factor reparto} * T}{12}$$

En donde

A es el aporte laboral de ex asociados

B es el aporte patronal de ex asociados

T meses que estuvo asociado

Una vez que se han repartido las utilidades de los ex asociados, se procede con los asociados, según la fórmula indicada.

$$\text{Factor de reparto: } \frac{\text{Utilidad total - reservas - utilidad ex asociados}}{\text{Patrimonio total de asociados activos}}$$

En el caso de las personas asociadas durante el período fiscal en curso, se podría afinar el cálculo de las utilidades por el tiempo real que estuvieron asociadas, al usar la fórmula aplicada para ex asociados.

### **3.4.3 Tratamiento de las pérdidas operativas**

Las pérdidas operativas en buena medida pueden producirse debido a deficiencias de control interno y al manejo de actividades poco rentables y de riesgosa operación.

Ante una pérdida operativa existen varias opciones que se pueden tomar en cuenta, entre las cuales están:

- a) Contabilizar las pérdidas de operación en la sección patrimonial del Balance de Situación, y afrontarlas con los excedentes de los años siguientes.
- b) Si se cuenta con un registro patrimonial tal como "Reserva para Pérdidas Operativas", que puede crearse mediante la segregación de un porcentaje de las utilidades anuales, entonces se compensa la pérdida con esta reserva hasta donde alcance, y el resto se absorbe con futuras utilidades.
- c) Distribuir la pérdida entre todos los asociados en proporción a su ahorro y aporte particular, bajo el mismo método que se utiliza para el reparto de excedentes.

Lo anterior bajo el criterio de que se le da a cada cual según el capital que aporta para el logro de las utilidades, y en igual proporción debe afrontar los riesgos operativos que se reflejan en las pérdidas, cuando se presenten.

La opción c) es la más apropiada por las siguientes razones:

- a) Si no se distribuye la pérdida entre los asociados, en proporción al capital de cada uno, los nuevos asociados se verían desestimulados a formar parte de la entidad, porque los harían partícipes de pérdidas sobre las cuales no tuvieron responsabilidad ni capital en riesgo.
- b) Si no se distribuye la pérdida, y se dan renuncias en los siguientes años, los renunciantes no tendrán que soportar parte de la pérdida, la cual quedaría a cargo de los que permanezcan en la asociación. Lo cual es un tratamiento injusto para quienes precisamente debería haber más protección: Los que permanecen firmes y confían en la asociación.

La no distribución alentaría la formalización de las renunciaciones masivas, en particular del núcleo de asociados mejor informados de la situación, a sabiendas de que su ahorro y aporte no se verá afectado al momento de liquidarlos.

En última instancia los que permanezcan en la entidad sufrirán un serio menoscabo de su capital y hasta es posible que lo pierdan en su totalidad, porque un bloque de asociados mejor enterado de la situación de pérdida se llevó el ahorro y aporte íntegros, sin deducción alguna por concepto de la pérdida y ésta deberá ser asumida por los que quedan en la entidad. Por lo que es mejor, que si se produce la renuncia de algún asociado, en la liquidación se le deduzca la porción no amortizada en períodos anteriores.

#### **3.4.4 Tratamiento del aporte patronal de ex asociados**

Cuando un afiliado renuncie a la asociación pero no a la empresa, el aporte patronal quedará en custodia y administración de la asociación. El mismo será devuelto en el momento en que el ex asociado deje de laborar para la empresa.

Ante esta situación hay 2 aspectos importantes a tomar en cuenta:

a) Registro contable

Es recomendable que este aporte patronal se traslade a una cuenta patrimonial, que se puede denominar "Aporte patronal no asociados", con apoyo en un registro auxiliar conciliado con el saldo contable.

b) Liquidación de utilidades

Conforme a la fecha de renuncia se le hace la liquidación de sus derechos: ahorro, utilidades del período menos los saldos de préstamos adeudados.

A partir de su liquidación, el aporte patronal del ex asociado queda en custodia y administración de la asociación, y no devenga ningún otro tipo de rendimiento.

### **3.4.5 Tratamiento de los préstamos**

Los préstamos otorgados a los asociados, deben registrarse en una cuenta denominada Préstamos a Socios, debidamente clasificados por corto y largo plazo. Esta cuenta debe contar con un auxiliar integrado por socio y conciliado con el saldo contable.

Algunas asociaciones prefieren denominar a estos préstamos como Anticipo a Utilidades.

#### **a) Descuento de préstamos**

El asociado debe autorizar al patrono, para que le efectúe descuentos en nómina, para luego ser trasladados a la asociación, de la misma forma que los ahorros.

La asociación debe rebajar la cuenta de préstamos a cargo del asociado y registrar los intereses correspondientes.

#### **b) Descuento de préstamos por renuncia o despido**

En caso de que suceda la renuncia o despido del asociado, se debe cobrar el saldo total del préstamo, más los intereses generados a la fecha; deduciéndolos del total de sus ahorros y utilidades acumuladas. En caso de no ser suficientes se debe notificar al patrono para que deduzca el saldo correspondiente de la liquidación laboral.

#### **c) Aplicación de ahorros a saldo de préstamos**

Cuando los asociados solicitan la aplicación de ahorros al saldo de sus préstamos, se deben calcular los intereses generados a la fecha de aplicación (tanto de ahorros cómo de préstamos). En primer orden se deben cancelar los intereses y luego el capital. Luego se debe rebajar la cuenta por cobrar a los asociados contra la cuenta de aportaciones.

En este caso queda a criterio de la asociación si se toman en cuenta o no las utilidades generadas por el total de los ahorros retirados o aplicados a la fecha.

### **3.5 Control interno contable**

El sistema contable es parte de la estructura del sistema de control interno de la asociación solidarista, por lo que es de gran importancia que el sistema contable sea adecuado y eficiente para que contribuya a facilitar la inspección, ya sea por parte de de la Fiscalía, que es el órgano interno encargado de ésta función, ó de terceros.

La Norma Internacional de Auditoria, Evaluaciones de Riesgo y Control Interno (NIA 400), menciona entre otras cosas, que el sistema de control interno son todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de asegurar, la conducción ordenada y eficiente de su negocio y a la adhesión a las políticas de administración, la precisión de los registros contables y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Es importante que la Junta Directiva y en particular la Fiscalía de las asociaciones solidaristas, conozcan ampliamente la serie de procedimientos usados para cometer actos ilícitos, para que puedan adoptar métodos que ayuden a prevenirlos.

A continuación se describen las irregularidades más frecuentes:

#### **3.5.1 Encubrimiento del efectivo recibido**

Consiste en la apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte de alguien que los maneje, para usarlos en beneficio propio a modo de "préstamo temporal no autorizado". Esta práctica también se conoce como "jineteo de fondos".

Para no verse descubierto, quien se apropia de los fondos repone el dinero tomado del cliente A, con lo que recibe del cliente B, después con lo recibido de C repone el faltante de B, hasta que el volumen de fondos desviados es de tal



cuantía que le impide seguir con la maniobra o es descubierto en alguna revisión.

Cómo se facilita la maniobra:

- a) Por no obligar a depositar el dinero intacto y con prontitud en el banco.
- b) Por mantener fondos en efectivo más allá del tiempo necesario.
- c) Por no enviar oportunamente los estados de cuenta al asociado.
- d) Cuando no se cuenta con recibos prenumerados, en original y copias.
- e) Cuando se permite la concentración de funciones en una sola persona.

### **3.5.2 Préstamos fantasmas**

Consiste en crear expedientes crediticios falsos, mediante los cuales aparentemente un asociado tramita un préstamo que culmina con la confección del cheque, de cuyo importe se apropia la persona interesada en ejecutar la malversación, sin que el supuesto solicitante se entere.

Se puede dar el caso de que el cheque se cargue a cuentas denominadas "Otras Cuentas por cobrar", "Cuentas por Cobrar Varias" o directamente a una cuenta de gasto, que no requiere de reintegro.

Regularmente estos casos se detectan cuando se envían estados de cuenta, o cuando la persona a quien se le cargó el préstamo se retira de la entidad o esta persona pide realmente un préstamo.

Se facilita cometer este tipo de actos ilícitos cuando:

- a) No se envían estados de cuenta periódicos a los asociados.
- b) Algún directivo firma cheques en blanco.
- c) Los registros auxiliares no se concilian contra el saldo de mayor.
- d) No existe un sistema contable bien cimentado y riguroso.
- e) No existe descentralización de funciones.

### **3.5.3 Sustracción de cheques**

Este caso se presenta cuando alguien toma uno o varios cheques de talonarios de una numeración posterior a la que está en uso, y logra la firma de las personas autorizadas mediante algún engaño; cambia el cheque y se apropia de los fondos.

Aunque esta maniobra es bastante burda y detectable con relativa facilidad, se presenta en entidades poco organizadas, en donde el control interno es débil.

Se facilita su práctica, entre otras, por las siguientes razones:

- a) Cuando no se hace la conciliación bancaria mensual, o se hace y no es revisada por otra persona distinta al que la elabora.
- b) Cuando se descuida la custodia de los talonarios de cheques.

### **3.5.4 Apropiación de efectivo**

En este caso, a diferencia del encubrimiento del efectivo recibido, la persona que recibe el dinero a favor de la asociación, simplemente no emite recibo y se queda con los fondos. Generalmente se trata de dinero recibido por concepto de:

- a) Intereses sobre inversiones.
- b) Abonos a préstamos de ex asociados.
- c) Ventas de artículos varios de menor cuantía sin factura.

Su cometido se facilita, por ejemplo, por las siguientes razones:

- a) No existe la obligación de hacer recibo por todo dinero recibido.
- b) Cuando el proceso contable es deficiente y las cuentas de mayor no se concilian contra los auxiliares.

### **3.5.5 Compras falsas**

En el caso de una entidad con tienda y abastecedor, se mantienen operaciones con varios proveedores, lo cual puede ser aprovechado para crear facturas

pendientes de pago a proveedores fantasmas, sin que la mercadería ingrese a la entidad.

Luego de crear la cuenta por pagar a proveedores, la persona que hace la maniobra solicita la emisión del cheque, que recibe y cambia en su beneficio.

También puede darse por medio de la alteración de pedidos, mediante acuerdo con proveedores, lo cual posibilita que la entidad pague la factura por más mercadería de la que realmente recibe. La otra parte de la mercadería cancelada, la reciben en otro sitio y para otros fines.

El caso se facilita por las siguientes debilidades del sistema:

- a) Ausencia de un sistema de cuentas por pagar a proveedores.
- b) Falta de revisión de los firmantes de cheques, acerca de la documentación anexa al cheque.
- c) Falta de órdenes de compra para hacer los pedidos

### **3.5.6 Apropiación de cheques patronales**

Consiste en la apropiación de fondos provenientes de cheques entregados por la empresa, en pago de retenciones mensuales por cuenta de la asociación.

Estos casos se presentan por razones como las siguientes:

- a) No conciliar el saldo de la cuenta Retenciones por Cobrar al patrono (en la contabilidad de la asociación) contra el saldo de la cuenta Retenciones por Pagar a la asociación (en la cuenta del patrono).
- b) Al no existir la obligación de emitir recibos prenumerados al momento de recibir los cheques del patrono.
- c) Concentración de funciones en pocas manos.

### **3.5.7 Gastos no autorizados en liquidaciones de caja chica**

Se presenta al liquidar gastos no efectuados, para apropiarse del dinero del reintegro, para lo cual se crean comprobantes ficticios.

Estos casos se presentan por falta de cuidado al momento de revisar los cheques de liquidación, por parte de las personas que los firman.

### **3.5.8 Emisión de préstamos sin garantía**

Aunque en estos casos no se trata de actitudes dolosas, si perjudica mucho a la asociación el hecho de que por descuido, negligencia y otras causas, se concedan préstamos sin pedir a los asociados las garantías establecidas: prendas, pagarés, hipotecas, etc.

Al no haber garantías, si el prestatario deja de ser asociado, casi siempre se produce una pérdida por incobrabilidad, en razón de que no se puede ejecutar por vía judicial al ex asociado moroso.

### **3.5.9 Cambio de cheques emitidos y no retirados**

En ocasiones se emiten cheques, principalmente de excedentes, que los beneficiarios no se presentan a retirar oportunamente. Transcurrido el tiempo sin que tales cheques sean reclamados ni anulados, surge la tentación de cambiarlos indebidamente de parte de su custodio, o de alguien más.

Entre las debilidades de control que provocan este tipo de situaciones están:

- a) Falta de políticas definidas sobre la anulación de cheques antiguos.
- b) No incluir el arqueo de esos valores dentro de las rutinas de control.
- c) No segregar funciones en forma adecuada.
- d) No emitir los cheques con la leyenda “no negociable”.

### **3.5.10 Alteración de pagos a préstamos**

A pesar del supuesto de que los programas informáticos conllevan medidas de control, a veces se da el siguiente caso.

- a) La persona a cargo de la asociación toma las planillas de retenciones, de las cuotas de préstamos, y las adjudica a los asociados en forma indebida.
- b) Mediante dicha alteración puede acreditar supuestos pagos a “préstamos fantasmas” creados por ella para apropiarse del dinero.
- c) Cuando la alteración del pago real de un asociado no es muy significativa, aunque reciba su estado de cuenta ese asociado no detecta la inconsistencia a simple vista.

## **3.6 Normas de Contabilidad**

### **3.6.1 Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Los Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados –PCGA-, son regulaciones emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-. Dicha entidad había emitido el pronunciamiento No. 31 “Estados Financieros de Entidades no Lucrativas”, el cual trataba algunos aspectos que eran aplicables a las asociaciones solidaristas, aunque no se adaptaba por completo.

El uso de los PCGA en Guatemala fue sustituido por el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del 01 de enero del 2002, de acuerdo a una resolución publicada el 4 de junio del 2001 por el IGCPA.

### **3.6.2 Normas Internacionales de Contabilidad**

Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, son regulaciones internacionales que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular, lo cual garantiza una aceptación general por parte de los usuarios y los que elaboran estados financieros.

Sin embargo, en las NIC no existe una norma que se aplique directamente a las entidades no lucrativas o a las asociaciones solidaristas. Por lo cual deben considerarse todas las normas que les sean aplicables, de acuerdo a las operaciones que realicen. Estas normas también han sido sustituidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **3.6.3 Normas Internacionales de Información Financiera**

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, al igual que las NIC, son regulaciones internacionales más actualizadas, que buscan la convergencia de las normas contables a nivel mundial.

El 20 de diciembre de 2007 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPAG-, con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales del IGCPA, publicaron una resolución, para adoptar las NIIF y sus interpretaciones, las cuales tenían un efecto optativo para el período iniciado el 1 de enero de 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009, para todo el territorio guatemalteco.

Tampoco existe una NIIF que se aplique directamente a las asociaciones solidaristas, por lo que también deben considerarse todas las normas que les sean aplicables en cada operación.

## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS FINANCIEROS**

Aparte del punto de vista contable, la asociación solidarista sobre la cual se efectuará el estudio, también será evaluada desde el punto de vista financiero. Por lo que es necesario definir los conceptos y métodos de análisis más importantes en el ámbito financiero.

#### **4.1 Finanzas**

##### **4.1.1 Definición**

Se conoce como finanzas a la planeación de los recursos económicos, para que su aplicación sea de la forma más óptima posible, así como a la investigación de las fuentes de financiamiento para la captación de esos recursos.

Algunos autores la definen como “una rama de la economía que estudia la obtención y gestión, por parte de una compañía, individuo o del Estado, de los fondos que necesita para cumplir sus objetivos y de los criterios con que dispone de sus activos”. (15:1)

##### **4.1.2 Administración financiera**

La función o administración financiera conlleva la adquisición, el financiamiento y la administración de los activos, y tiene como objetivo principal la obtención de utilidades a través de:

- a) La planeación del crecimiento de la asociación.
- b) Captación de los recursos necesarios.
- c) Asignación de los recursos conforme a los planes y proyectos.
- d) Promoción del óptimo aprovechamiento de los recursos.
- e) Disminución del riesgo o incertidumbre de la inversión.

## **4.2 Análisis financiero**

El análisis financiero de una asociación solidarista es el estudio de la capacidad de la entidad, mediante ratios, índices o coeficientes, para afrontar sus compromisos en un momento determinado.

Este análisis es posible gracias a una serie de principios y procedimientos, utilizados en la recopilación de información básica sobre aspectos contables, económicos y financieros, que proporcionan información útil para la toma de decisiones, tales como inversiones, créditos, administración de activos y pasivos de la asociación.

La base para efectuar el análisis será la información contenida en los estados financieros básicos, a los cuales se les aplicarán metodologías e indicadores que están plenamente aceptados por la comunidad financiera, con el fin de determinar las debilidades y puntos fuertes que en su conjunto presente la entidad.

## **4.3 Políticas financieras**

Las políticas financieras son los principios, guías, reglas o métodos que adoptan las asociaciones solidaristas para el tratamiento de sus operaciones, con el objetivo de lograr el máximo rendimiento de la inversión solidarista.

Algunas de las operaciones que podrían ser objeto de políticas son:

### **4.3.1 Fuentes de recursos económicos**

Por lo general, las asociaciones solidaristas obtienen sus recursos por medio de:

- a) El ahorro mensual de sus asociados, tanto ordinario como extraordinario.
- b) El aporte patronal en favor de los trabajadores asociados, que será equivalente al ahorro ordinario.
- c) Los ingresos por donaciones.
- d) Cualquier otro ingreso que perciban, como producto de las actividades que efectúan.



### **4.3.2 Disminución del capital por retiro de asociados**

Muchas veces suceden las renunciaciones por razones de tipo económico. Máxime cuando un asociado siente que su ingreso salarial no es suficiente para continuar con el ahorro.

En estos casos las asociaciones pueden poner en vigencia algunas políticas que eviten el retiro de los asociados, por ejemplo:

- a) Ampliar el plazo de las deudas actuales.
- b) Establecer un período de gracia durante el cual se suspenda el pago de cuotas.
- c) Permitir que se aplique el ahorro a la deuda, si con eso disminuye la presión sobre el salario.
- d) Disminuir el porcentaje de ahorro de los asociados que tengan problemas de liquidez, durante un plazo determinado.

### **4.3.3 Elaboración de presupuestos**

El tema de la elaboración de presupuestos debe estar incluido en los estatutos, también debería estar presente lo referente al órgano encargado de su aprobación.

Generalmente, en los estatutos se estipulan que la elaboración del presupuesto es atribución de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General.

En caso de que el presupuesto sea nada más referente a los ingresos y gastos operativos, la Junta Directiva podría ser la encargada de aprobarlo.

Sin embargo, si en realidad se trata de un presupuesto de ingresos y egresos, que conlleva la política de inversión del patrimonio de los asociados, es mejor que sea la Asamblea General la encargada de su aprobación.

#### **4.3.4 Fundamentos de la política crediticia**

Se deben reglamentar los puntos de vista para el diseño de una estructura crediticia apropiada. En especial lo que respecta a las tasas de interés, garantías, plazos de cada tipo de préstamo, monto máximo a otorgar, etc.

Es importante que las asociaciones solidaristas cuenten con un Reglamento de Créditos, donde se establezcan detalladamente los requisitos que cada asociado debe cumplir para optar a un préstamo.

Se ha observado que en algunas ocasiones las cuotas de pago de las deudas llegan a asfixiar la economía de los prestatarios, quienes a menudo se ven envueltos en un círculo vicioso de nuevos préstamos en otros lugares, lo cual los hace caer en el endeudamiento excesivo. Todo esto debido a varios factores, entre ellos el desconocimiento de fundamentos de economía familiar y elementos financieros sobre el manejo del dinero.

Tales aspectos recrudecen por la ausencia de una adecuada asesoría financiera de parte de la asociación, al momento de conceder los créditos, por lo que se considera necesario que entre las políticas crediticias se establezca un servicio de Consejería Financiera para los asociados.

#### **4.3.5 Medidas de protección ante los riesgos de la cartera crediticia**

Debido a que el monto prestado a los asociados muchas veces representa un porcentaje significativo de los activos de las asociaciones, es importante tomar medidas de protección ante los riesgos que pueda tener ésta cartera crediticia.

Al igual que cualquier otro tipo de inversión, prestar dinero genera riesgos de pérdida, por factores como los siguientes:

- a) Riesgo de falta de pago o incobrabilidad.
- b) Riesgo de fraudes por deficiencias de control interno.
- c) Riesgo económico por pérdida del valor adquisitivo de la moneda.

- d) Riesgo de falta de pago de las retenciones que hace la empresa patronal.
- e) Riesgo de extravío o robo de los documentos de garantía.

Algunas medidas que se pueden tomar para minimizar este tipo de riesgo de la cartera crediticia son:

- a) Pedir garantías apropiadas según el tipo de préstamo.
- b) Crear una provisión para incobrables conforme a la evaluación del riesgo de cada tipo de préstamo.
- c) Asegurar la cartera con un seguro de vida colectivo de saldos deudores, cargado al asociado. En caso de fallecimiento prematuro del deudor, el saldo queda pagado y los fiadores se liberan de responsabilidad.
- d) En caso de garantías hipotecarias o de vehículos exigir la póliza de incendio y terremoto o de automóviles.
- e) Incluir en el reglamento de crédito una cláusula de vencimiento anticipado de la deuda en caso de que el deudor deje de ser asociado. Esto hace que el saldo al descubierto de cualquier préstamo pueda ser renegociado, tanto con el ex asociado como con los fiadores.

#### **4.3.6 Beneficios financieros y/o sociales**

Las utilidades de las asociaciones solidaristas al momento de ser distribuidas, y de acuerdo a la forma en que se distribuyan, podrían estar gravadas por algunos impuestos. En consecuencia la utilidad neta que recibe el asociado se ve mermada sustancialmente, con éstos impuestos.

Es importante conocer las opciones de reparto y los diversos tipos de utilidades que se pueden dar, con las cuales se puede disminuir el impacto de estos impuestos en el rendimiento de la inversión solidarista.

El solidarismo tiene dos opciones para la entrega o distribución de utilidades:

a) Distribución de utilidad financiera

Es la utilidad que aparece en el estado de resultados anual de cada asociación y se reparte en proporción al ahorro y al aporte de cada asociado.

Por lo tanto, se considera una utilidad de capital, porque la retribución al asociado se da en proporción al patrimonio que ha logrado acumular durante los años de pertenencia a la entidad.

Esta utilidad financiera también se puede estudiar desde un ángulo económico, y separarla en:

- Utilidad financiera nominal, representada por la cantidad nominal que recibe cada persona, que es un porcentaje de la suma de su ahorro y aporte.
- Utilidad real, que es la misma utilidad financiera nominal a la cual se le ha restado la inflación acumulada del período.

Así, por ejemplo, si una asociación distribuye el 10% de utilidad y la inflación del año fue de 12%, entonces esa utilidad real se convierte en una pérdida de 2%. En este caso, el asociado en realidad lo que recibe es parte de su capital, ya que en términos reales su dinero perdió valor adquisitivo.

Por otro lado, el porcentaje de Impuesto Sobre la Renta reduce aún más la utilidad, que ya ha sido castigada por la inflación.

b) Distribución de utilidad social

Se denomina utilidad social a la que recibe el asociado durante su permanencia en la entidad, por medio de los servicios que ponen a su disposición bajo diversas modalidades.

Entre la utilidad social se cuenta:

- El diferencial de tasas de interés que le cobran con relación a las de mercado, que pagaría si no fuera asociado.
- Los beneficios como auxilio póstumo, subsidios, y otros.
- Los planes de becas, reparto de útiles, pólizas de seguro, etc.
- Planes vacacionales, disfrute de lugares de recreo y demás.

Esta amplia cantidad de servicios que disfruta el solidarista, en realidad constituye una utilidad social, que no se cuantifica, y sin embargo es sumamente valiosa.

Debe tomarse en cuenta que la utilidad social se reparte más en proporción a las necesidades de la persona, que en función del capital acumulado por cada quien, y que al menos en el diferencial de tasas de interés, resulta más favorecido, el que obtiene más préstamos.

#### **4.4 Estados financieros**

El análisis financiero implica el uso de diferentes estados financieros, los cuales constituyen una herramienta muy útil para evaluar a una asociación. Dichos estados financieros muestran la situación económica y la capacidad de pago a una fecha determinada, así como el resultado de las operaciones obtenidas en un período.

A continuación se describe cada uno de los estados financieros más importantes:

##### **4.4.1 Estado de resultados**

El Estado de Resultados es un resumen de los ingresos y gastos de la asociación en determinado período. Mide la rentabilidad a través del tiempo, al mostrar la utilidad o pérdida obtenida.

Este estado financiero es dinámico por cubrir un período de tiempo definido, que puede ser un año, un semestre, un trimestre, etc. Se puede presentar en forma

escalonada o progresiva, de manera que permita examinar la utilidad o la pérdida que se produce después de que cada tipo de gasto ha sido deducido.

#### **4.4.2 Balance de Situación General**

El Balance de Situación General es el documento que muestra la situación financiera de la asociación a una fecha determinada. Algunos autores definen al Balance de Situación General como el documento que “indica lo que una entidad posee y la manera en la que estos activos han sido financiados bajo la forma de pasivos o de participaciones en el capital.” (29:27)

El Balance de Situación General es un estado financiero estático.

#### **4.4.3 Estado de flujos de efectivo**

El flujo de efectivo es uno de los estados financieros más complejos de realizar y que exigen un conocimiento profundo de la contabilidad de la asociación para poderlo desarrollar.

Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiamiento. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del balance que inciden en el efectivo.

El estado de flujos de efectivo es un estado financiero dinámico, que traduce los datos del estado de resultados y del balance de situación general en información de flujos de efectivo. Proporciona elementos que ayudan a evaluar la capacidad que tiene la asociación de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de liquidez de la misma.

### **4.5 Tipos de análisis financiero**

La situación financiera de una entidad se puede analizar desde 2 puntos de vista:

- Análisis vertical o estático, y
- Análisis horizontal o dinámico

#### 4.5.1 Análisis vertical o estático

El análisis vertical se realiza al utilizar la información contenida en los estados financieros con el fin de determinar las debilidades y fortalezas que tiene una entidad. Este análisis se puede efectuar por los siguientes métodos:

##### a) Método de porcentajes integrales

Este método compara un rubro específico de los estados financieros con respecto del total al que pertenece y lo expresa como porcentaje, esto permite visualizar la proporción que guarda cada cuenta en relación a todo.

Esta separación de cuentas facilita el análisis de la importancia relativa, y al efectuar este procedimiento para diversos períodos se puede ver qué renglones aumentan en importancia y cuales se vuelven menos significativos.

Aunque es importante aclarar que cada período debe analizarse individualmente y no efectuar comparaciones con los porcentajes de otros ejercicios, porque se puede caer en errores de interpretación.

Ejemplo:

<b>Costo de Ventas</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Diferencia</b>
Valores absolutos	110,000	180,000	70,000
Porcentajes	55%	60%	5%

Al efectuar esta comparación se podría concluir erróneamente que el costo de ventas 2008 es inferior en un 5% al del año siguiente, lo cual es incorrecto ya que el 5% de Q110,000 son Q5,500 y la diferencia real es de Q70,000.

##### b) Índices o razones financieras

Este método tiene un gran valor práctico, puesto que permite obtener un número ilimitado de índices que sirven para determinar la liquidez, solvencia,

estabilidad, solidez y rentabilidad. Además de la permanencia de los inventarios en almacenamiento, los períodos de cobro de clientes y pago a proveedores y otros factores que sirven para analizar ampliamente la situación económica y financiera de la entidad.

Este método, por su importancia, se desarrolla más ampliamente en el numeral 4.6.

#### **4.5.2 Análisis horizontal o dinámico**

El análisis horizontal busca determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un período determinado. Este análisis permite determinar si el desempeño de la entidad a través de una serie de años fue bueno o malo, estudia la forma en que han evolucionado los diversos elementos económicos y financieros hasta determinado momento para predecir cómo se van a desarrollar en el futuro. Proporciona los elementos necesarios para la adopción de medidas correctivas que ayuden a mejorar el desempeño.

Para realizar el análisis horizontal se requiere disponer de estados financieros de dos períodos diferentes de la asociación, para que sea posible comparar un período con otro.

Este análisis se divide en los siguientes métodos:

##### **a) Método de aumentos y disminuciones**

En este método se analizan los rubros de los estados financieros y se comparan las cifras del último año con las del año anterior para determinar las variaciones positivas o negativas que esos rubros han tenido. También se puede expresar esta variación en porcentajes.

Este método generalmente se aplica de forma conjunta con otros métodos como el de tendencias, serie de índices, serie de variaciones, etc.



### **b) Método de tendencias**

Este método permite analizar el desempeño obtenido durante varios años en forma consecutiva, para determinar si la tendencia es creciente o decreciente a lo largo del tiempo. El análisis puede tener un panorama más completo si se dispone de comparaciones con la industria.

## **4.6 Las razones financieras**

El método de razones financieras, o índices, es uno de los más utilizados en la evaluación de la situación y el desempeño financiero de las empresas.

Los índices se obtienen al relacionar dos datos financieros y dividir una cifra entre la otra. Los elementos fundamentales para llevar a cabo este análisis son el estado de resultados y el balance de situación general de los períodos a evaluar.

Las razones financieras a su vez se dividen en:

- a) Razones de liquidez
- b) Razones de actividad
- c) Razones de endeudamiento
- d) Razones de rentabilidad
- e) Razones de cobertura

### **4.6.1 Razones de liquidez**

Las razones de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, conforme estas se vencen.

Las tres medidas fundamentales de liquidez son:

- a) Razón del circulante
- b) Razón de prueba rápida (prueba del ácido)
- c) Capital neto de trabajo

El Capital neto de trabajo no es un índice, pero es muy útil para medir la liquidez total de la entidad, este se obtiene mediante el siguiente cálculo:

Capital neto de trabajo = activo corriente – pasivo corriente

#### **a) Razón del circulante**

La razón del circulante es uno de los índices de uso más generalizado también es conocida como índice de liquidez general o razón de solvencia. Se utiliza para medir la capacidad de una empresa para cubrir sus adeudos a corto plazo con sus activos corrientes. Se calcula de la manera siguiente:

$$\text{Índice de liquidez general} = \frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$$

#### **b) Razón de prueba rápida**

La razón de prueba rápida (o prueba del ácido) es semejante a la razón del circulante, pero más conservadora, porque considera la liquidez de cada uno de los elementos que forman parte del activo corriente. Y por ser el inventario el activo corriente menos líquido, lo excluye, centrándose de manera fundamental en el efectivo, los valores comerciables y las cuentas por cobrar. La razón de prueba rápida se calcula así:

$$\text{Razón de prueba rápida} = \frac{\text{activo corriente} - \text{inventario}}{\text{pasivo corriente}}$$

#### **4.6.2 Razones de actividad**

También son conocidas como razones de eficiencia o de rotación. Las razones de actividad son empleadas para medir la eficiencia en el uso de los activos, es decir la velocidad con la cual varias cuentas se convierten en ventas o efectivo.

Las razones de actividad son:

### **a) Rotación de inventario**

Este índice mide la actividad o liquidez del inventario a través de su movimiento durante el período. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Rotación de inventario} = \frac{\text{costo de los bienes vendidos}}{\text{Inventario promedio}}$$

De la rotación de inventario se puede obtener un período de inventario promedio dividiéndola entre 360 (días del año).

### **b) Rotación de cuentas por cobrar**

Esta razón mide la liquidez de las cuentas por cobrar de una empresa por medio de su rotación. Permite conocer la calidad de las cuentas por cobrar. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas netas anuales al crédito}}{\text{Cuentas por cobrar}}$$

El plazo promedio de cuentas por cobrar o período promedio de cobro se puede obtener al dividir la rotación de cuentas por cobrar entre 360 (días del año).

### **c) Rotación de cuentas por pagar**

Al igual que con las cuentas por cobrar, la rotación de cuentas por pagar se utiliza para calcular el número de veces que las cuentas por pagar se convierten en efectivo (o se pagan) durante el año. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Rotación de cuentas por pagar} = \frac{\text{Compras anuales al crédito}}{\text{Cuentas por pagar}}$$

El plazo promedio de cuentas por pagar también se obtiene al dividir la rotación de cuentas por pagar entre 360.

#### **d) Rotación de activos fijos**

Esta razón mide la eficiencia con que la empresa administra sus activos fijos, para generar ventas. El coeficiente que se obtiene indica el número de veces que son utilizados los activos fijos en la producción y venta, durante el período. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Rotación de activos fijos} = \frac{\text{ventas netas}}{\text{activos fijos netos}}$$

#### **e) Rotación de activos totales**

La rotación de activos totales indica la eficiencia con que la empresa puede emplear todos sus activos para generar ventas. Entre más alta sea esta razón, significa que la empresa es más eficiente en la utilización de sus activos.

$$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{ventas}}{\text{activos totales}}$$

### **4.6.3 Razones de endeudamiento**

Las razones de endeudamiento permiten conocer el grado en que las entidades son financiadas con dinero de terceros. El análisis de estas razones es muy importante ya que las deudas comprometen a la asociación al pago de capital e intereses a mediano o largo plazo.

Existen varias razones de deuda, entre ellas:

**a) Razón de pasivo total a activo total**

La razón de endeudamiento mide la proporción del total de activos financiados por los acreedores de una empresa. El índice se calcula así:

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{pasivos totales}}{\text{activos totales}}$$

**b) Razón pasivo a capital**

La razón de pasivo a capital se calcula al dividir la deuda total de la empresa entre el capital de los accionistas.

$$\text{Razón pasivo a capital} = \frac{\text{pasivos totales}}{\text{capital}}$$

Esta razón mide el grado en que las empresas utilizan dinero prestado de los acreedores en relación a cada quetzal que aportan los accionistas.

**c) Razón de deuda a largo plazo a capitalización total**

Esta razón mide la capitalización a largo plazo de las empresas. En la capitalización total se incluyen tanto las deudas a largo plazo como el capital de los accionistas.

$$\text{Razón de deuda a L/P} = \frac{\text{deuda a largo plazo}}{\text{capitalización total}}$$

**4.6.4 Razones de rentabilidad**

Las razones de rentabilidad permiten analizar y evaluar las utilidades de la entidad con respecto a sus ventas, activos, capital social o valor de las acciones.

Estas razones se pueden clasificar en 2 tipos: las que presentan la rentabilidad en relación con las ventas y las que lo hacen con relación a la inversión.

Entre las razones que se emplean con más frecuencia en el análisis de la rentabilidad con relación a las ventas están:

**a) Margen de utilidad bruta**

Esta razón indica el porcentaje de utilidad obtenido sobre las ventas después que la empresa ha pagado sus bienes, o deducido el costo de producción de los bienes.

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{ventas netas} - \text{costo de lo vendido}}{\text{ventas netas}}$$

**b) Margen de utilidad neta**

Esta razón mide el porcentaje de utilidad obtenido en ventas, después de deducir todos los gastos y los impuestos.

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{utilidad neta después de impuestos}}{\text{ventas netas}}$$

**c) Margen de utilidades operacionales**

Esta razón representa la utilidad neta en ventas, que gana la empresa deduciéndole los cargos financieros o gubernamentales y determina solamente la utilidad de la operación de la empresa.

Las otras razones de rentabilidad que relacionan las utilidades con las inversiones son:

**d) Rendimiento sobre la inversión**

También conocido como el rendimiento sobre los activos totales, mide la efectividad de la administración en obtener utilidades con los activos disponibles.

$$\text{Rendimiento sobre la inversión} = \frac{\text{utilidad neta después de impuestos}}{\text{activos totales}}$$

### **e) Rendimiento sobre el capital**

Mide el rendimiento que se obtiene sobre el valor en libros del capital contable de la empresa (menos los dividendos de las acciones preferentes, si los hubiera).

$$\text{Rendimiento de capital} = \frac{\text{utilidades netas después de impuestos}}{\text{capital social}}$$

### **f) Utilidad por acción**

Las utilidades por acción representan la cantidad de unidad monetaria percibida en beneficio de cada acción ordinaria en circulación.

$$\text{Utilidades por acción} = \frac{\text{ingresos disponibles para acciones ordinarias}}{\text{número de acciones ordinarias en circulación}}$$

## **4.6.5 Razones de cobertura**

Las razones de cobertura evalúan la capacidad de la entidad para cubrir o pagar determinados cargos financieros que resultan por las deudas.

Entre las razones de cobertura más utilizadas están:

### **a) Razón de cobertura de intereses**

La razón de cobertura de intereses mide la capacidad de la empresa para cubrir pagos contractuales de intereses. Entre más alto sea el valor de este índice, mayor será la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

$$\begin{array}{l} \text{Razón de cobertura} \\ \text{de intereses} \end{array} = \frac{\text{utilidades antes de intereses} \\ \text{e impuestos}}{\text{intereses}}$$

### **b) Razón de cobertura de pago fijo**

Esta razón mide la capacidad de la empresa para cumplir con todas sus obligaciones de pago fijo, como son los pagos de intereses sobre la deuda y capital, los pagos de arrendamiento establecidos y los pagos de dividendos de acciones preferentes.

$$\begin{array}{l} \text{Razón de cobertura} \\ \text{de pago fijo} \end{array} = \frac{\text{utilidades antes de intereses e impuestos} + \\ \text{pagos por contratos de arrendamiento}}{\text{interés} + \text{pagos por contratos de arrendamiento} \\ + [ (\text{pagos de capital} + \text{pagos de dividendos de} \\ \text{acciones preferentes}) \times [1 / (1 - T)] ]}$$

T = tasa tributaria

## **4.7 Punto de equilibrio**

El punto de equilibrio o punto crítico, es el importe de ventas o ingresos que la asociación debe alcanzar para cubrir el total de sus costos, sin que sufra pérdidas ni obtenga utilidades, es decir, el punto donde los ingresos son iguales a los costos y gastos.

Para la determinación del punto de equilibrio, los costos y gastos se dividen en costos fijos y costos variables, los cuales se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:

### **a) Costos fijos**

Son aquellos costos que están en función del tiempo, los cuales la entidad debe realizar independientemente del volumen de ventas. Por ejemplo: renta, seguros, sueldos administrativos, amortizaciones, etc.



## b) Costos variables

Son aquellos costos que están en función de las ventas, los cuales una entidad debe realizar para poder vender unidades. Entre estos el costo de las ventas, costo de producción, las comisiones sobre ventas, gastos de empaque, etc.

### 4.7.1 Cálculo del Punto de equilibrio

Este paso consta de dividir los costos fijos totales entre la contribución unitaria. El resultado de esta operación indica el número de unidades que con su contribución cubrirá la totalidad de los costos fijos.

Fórmulas:

$$\text{P. E. en unidades} = \frac{\text{CFT}}{\text{PV unitario} - \text{CV unitario}}$$

$$\text{P. E. monetario} = \frac{\text{CFT}}{1 - \frac{\text{CVT}}{\text{VT}}}$$

Donde:

CFT = Costos fijos totales

CVT = Costos variables totales

VT = Ventas totales

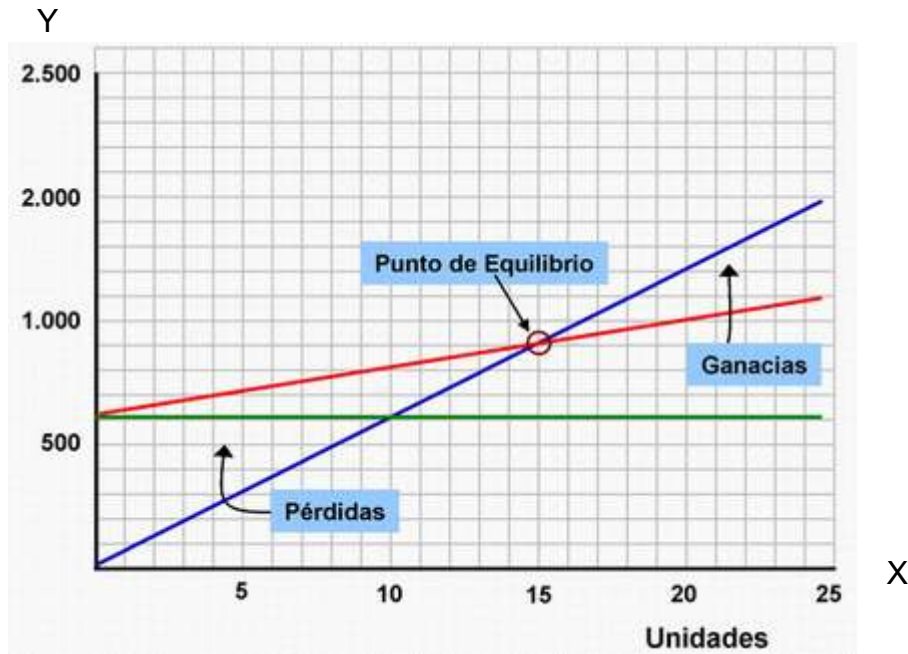
PV = Precio de venta

CV = Costo variable

### 4.7.2 Enfoque gráfico del Punto de Equilibrio

Conocida como gráfica de punto de equilibrio, puede ayudar a comprender las relaciones entre costos, ventas y utilidad o pérdida de operación.

**Cuadro 2**  
**Gráfica del punto de equilibrio**



Fuente: Elaboración propia para fines ilustrativos

El eje de las abscisas "X" representa la cantidad de unidades a vender. El eje de las ordenadas "Y" representa el valor de las ventas (ingresos), costos y gastos.

Análisis:

La línea de ventas o ingresos totales inicia desde el origen o intersección de los dos ejes del plano cartesiano. A medida que se venden más unidades la línea va en ascenso, hasta llegar a su tope máximo.

Por su parte la línea de los costos fijos inicia arriba del punto de Q50,000 y permanece constante, es decir, no guarda relación con el volumen de ventas.

El costo total comienza a partir de los costos fijos y corresponde a la sumatoria de los costos fijos más los costos variables por unidad producida.

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (CASO PRÁCTICO)

#### 5.1 Propuesta de servicios profesionales

El análisis contable y financiero se efectúa desde un punto de vista externo a la Asociación, por lo que se inicia el caso práctico con una propuesta de servicios, presentada a la Junta Directiva y una carta de aceptación firmada por la misma.

El trabajo a desarrollar en la evaluación consiste en lo siguiente:

- a) Recopilar información de la situación actual de la Asociación, necesaria para determinar la historia, los fines y objetivos, actividades principales, políticas y otros aspectos relevantes de la Asociación.
- b) Evaluar la estructura administrativa y organizacional de la Asociación.
- c) Efectuar una evaluación contable que incluya la revisión de las políticas, procedimientos, control interno, sistema de cómputo y la nomenclatura contable de la Asociación.
- d) Efectuar una evaluación financiera que incluya la revisión de políticas y procedimientos, así como la aplicación de diversos métodos como el análisis vertical, análisis horizontal, razones financieras y elaboración del punto de equilibrio.
- e) Derivado de los resultados obtenidos se presentaran recomendaciones que contribuyan a mejorar el aprovechamiento de los recursos y a obtener mejores beneficios para la Asociación.

### **5.1.2 Oferta de servicios**

A continuación se muestra la carta presentada a Junta Directiva por la oferta de servicios:

Carlos Guarcax Senté, CPA

Guatemala, 01 abril de 2010.

Señores

Junta Directiva

ASALIDE

Estimados señores de Junta Directiva:

En atención a su solicitud, me complace presentar la propuesta de servicios, para llevar a cabo el análisis contable y financiero de la Asociación Solidarista ASALIDE por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

#### **Objetivos:**

De acuerdo con lo solicitado, los objetivos de la evaluación serán:

- Determinar si existen o no, políticas inadecuadas que puedan crear riesgos financieros para la Asociación.
- Evaluar si las políticas y procedimientos contables se ajustan a las necesidades de la Asociación.
- Proponer lineamientos que contribuyan a mejorar la situación actual de la Asociación.

#### **Duración:**

De ser confirmada la presente, el trabajo se iniciará a partir del 1 de junio del presente año, con una duración aproximada de 8 a 10 semanas.

**Metodología:**

La metodología para el desarrollo del trabajo será:

- El trabajo se realizará en las oficinas centrales de la Asociación, para lo cual será necesario que proporcionen un equipo de cómputo con acceso al sistema.
- La información contable y financiera se obtendrá de la Administración y de la Junta Directiva de la Asociación.
- Se efectuarán las evaluaciones y se emitirán las conclusiones y recomendaciones respectivas.
- El informe final se presentará como un trabajo de tesis.

**Honorarios:**

Los honorarios establecidos para la realización de la presente evaluación ascienden a Q 10,000 (con IVA incluido). Los gastos en los que se incurran por concepto de papelería, útiles de oficina, fotocopias, etc., correrán por cuenta de la Asociación, los cuales se estima que no sobrepasen el 15% del valor de los honorarios.

**Forma de pago:**

La forma de pago de los honorarios será la siguiente:

- Al aprobar la presente oferta e iniciar el trabajo el 30%.
- Al concluir el trabajo y presentar resultados el 70%.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que requieran relacionada con la presente oferta. Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Carlos Guarcax Senté  
Contador Público y Auditor

### 5.1.3 Aceptación de servicios

A continuación se presenta la carta donde se confirma la aceptación de servicios por parte de la Junta Directiva de la Asociación:

Carlos Guarcax Senté, CPA

Guatemala, 01 abril de 2010.

Señores  
Junta Directiva  
ASALIDE

Estimados señores de Junta Directiva:

Favor llenar la constancia de aceptación por la prestación de los servicios, si se encuentran de acuerdo a lo indicado anteriormente:

**Aceptada:** Lic. Gerson Cifuentes Revolorio **Puesto:** Presidente Junta Directiva

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** 16/05/2010

### 5.2 Información general de la Asociación

A continuación se desarrolla un caso práctico, en el cual se evalúa la Asociación Solidarista de una empresa Comercializadora de Maquinaria de Construcción, desde los puntos de vista contable y financiero, se hace uso de los métodos y técnicas descritas en los capítulos anteriores. Dicha asociación se denomina Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo - ASALIDE -.

### **5.2.1 Antecedentes**

La Asociación Solidarista ASALIDE fue fundada en el año 1985, por iniciativa de los trabajadores y el apoyo de la administración de la empresa Comercializadora de Maquinaria de Construcción. El día 13 de septiembre de ese año se convocó a Asamblea General y se contó con la presencia de todos los empleados de la empresa. ASALIDE fue constituida en escritura pública e inscrita ante el Ministerio de Gobernación, la cual reconoció su personalidad jurídica, aprobó sus estatutos y normas de funcionamiento, mediante Acuerdo Gubernativo 76-85. Además fue inscrita como contribuyente en la Superintendencia de Administración Tributaria.

En esa fecha ASALIDE inició con la participación de 75 asociados solidaristas, fue electa su Junta Directiva y se estableció su domicilio en el departamento de Guatemala. Su sede fue ubicada en la zona 10 del municipio de Guatemala, con facultad de establecer sedes en otros departamentos, de acuerdo a sus necesidades y crecimiento.

Actualmente cuenta con sedes en los departamentos de Chiquimula, Petén y Quetzaltenango, tiene 675 asociados que representan el 75% del total de empleados de la empresa patronal.

Cada socio aporta un 3% mensual de su salario base y puede ahorrar hasta un máximo del 7% como ahorro extraordinario (total 10%). La empresa patronal también aporta un 3% mensual equivalente al aporte de los asociados.

### **5.2.2 Fines y objetivos**

Los fines y objetivos de su creación se establecieron en los estatutos, entre los principales se pueden mencionar:

- a) Fomentar la armonía, los vínculos de unión y cooperación entre los empleados y entre éstos y la empresa.

- b) Planificar, realizar y difundir programas educativos y culturales de interés para sus asociados.
- c) Establecer programas de vivienda, cajas de ahorro y préstamos, centros de recreación, actividades deportivas, sociales, culturales y todas aquellas actividades lícitas que contribuyan a fomentar la solidaridad en sus asociados y sus familias.
- d) Desarrollar programas de capacitación y superación personal para los asociados y sus familias.
- e) Fomentar el ahorro a través de mecanismos que tiendan a aumentar el patrimonio familiar.
- f) Fomentar un mejor consumo de alimentos y otros satisfactores básicos de bienestar, a través de mecanismos que protejan el ingreso familiar integrado.

### **5.2.3 Políticas generales**

La Asociación cuenta con políticas generales que regulan las actividades que la caracterizan, entre las principales se encuentran:

- a) La Asociación Solidarista es libre, no tiene compromisos políticos, religiosos o ideológicos.
- b) La asociación es voluntaria, ingresa quien desea, no se obliga a nadie.
- c) La Asociación Solidarista es democrática, los dirigentes son electos por sus propios compañeros, todos los asociados tienen los mismos derechos.
- d) La Asociación Solidarista es independiente, se desarrolla por si misma y tiene propia autonomía.
- e) Para ser miembro de la Asociación Solidarista es necesario ser miembro de la empresa patronal (empleado o patrono).
- f) Los empleados que quieran pertenecer a la Asociación Solidarista podrán solicitar su ingreso después de transcurridos 2 meses de laborar en la empresa patronal.
- g) Los asociados deben aportar como mínimo el 3% de su salario (ordinario, extraordinario y comisiones), el cual formará parte del capital de la Asociación.



- h) La empresa patronal debe aportar la misma cantidad (3%) que aportan mensualmente los asociados, sobre la cual no se le pagarán intereses ni utilidades.
- i) Si el asociado lo desea, puede aportar un porcentaje mayor, hasta un máximo del 10% de su salario, lo que exceda del 3% será considerado como ahorro el cual puede retirar en cualquier momento.
- j) El ahorro devengará intereses únicamente por los saldos que se mantengan a la fecha del cierre fiscal (31 de diciembre de cada año), si el asociado retira sus ahorros antes, no se le pagarán intereses.
- k) La Junta Directiva de la Asociación es la encargada de determinar el monto de utilidades a distribuir entre los asociados, en cada ejercicio fiscal. Así como el establecimiento de reservas.

#### **5.2.4 Actividades principales**

Entre los principales servicios y beneficios que presta a sus asociados se pueden mencionar:

- a) Servicio de cafetería con subsidio.
- b) Tienda solidarista con productos a bajo precio.
- c) Jornadas médicas para los socios y sus familias.
- d) Préstamos a corto y largo plazo con tasas más bajas a las del mercado.
- e) Caja de ahorros extraordinarios.
- f) Auxilio póstumo en caso de muerte del socio o algún integrante de su núcleo familiar.
- g) Servicio de medicina al crédito y con entrega a domicilio.
- h) Servicio de exámenes de la vista y financiamiento de anteojos.
- i) Subsidio en becas escolares para los asociados y sus hijos.
- j) Actividades deportivas y culturales.
- k) Convivió navideño infantil y para socios.
- l) Excursiones para los socios y sus familias con financiamiento.
- m) Bazares de electrodomésticos, muebles, línea blanca, audio y video.

- n) Servicios y descuentos en negocios afiliados como farmacias, almacenes, talleres mecánicos, etc.
- o) Otros.

### **5.2.5 Fiscalización por parte de Auditoría**

Las actividades de ASALIDE son fiscalizadas tanto por la auditoría interna de la Empresa Comercializadora de Maquinaria, como por auditores externos contratados por la Asamblea General. Aparte del control permanente que mantiene la Fiscalía de la Asociación.

A continuación una descripción general de los aspectos revisados por ambas auditorías:

#### a) Auditoría Interna

El departamento de auditoría interna incluye en su Plan de Trabajo Anual la fiscalización de la Asociación Solidarista, adicionalmente sostiene sesiones periódicas con la Junta Directiva para discutir los principales hallazgos detectados, brindar recomendaciones, ampliar análisis y otros fines.

Las revisiones se enfocan hacia la verificación del cumplimiento de la normativa y a corroborar la existencia de controles adecuados para el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.

Entre las principales revisiones que auditoría interna efectúa están:

- Estados financieros.
- Arqueos de fondo.
- Cortes de caja.
- Revisión de cheques.
- Inversiones Financieras.
- Ingresos por intereses de cartera de crédito e inversiones.
- Transferencias bancarias.
- Convenios de pago.

- Ahorros extraordinarios.
- Otros casos específicos.

#### b) Auditoria Externa

A partir del año 2007 se ha contado con los servicios de una firma de auditoria externa para la revisión de los estados financieros. Inicialmente se contrató para cumplir con ciertos requisitos fiscales, que ya no son obligatorios. Pero se continuó con esta práctica por considerarse necesaria e importante.

La opinión expresada por auditoria externa en relación a los períodos auditados ha sido limpia, sus dictámenes indican que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Asociación Solidarista ASALIDE, al igual que las utilidades de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivos por los años terminados en las fechas examinadas.

### **5.3 Evaluación de la estructura administrativa y organizacional**

ASALIDE cuenta con la estructura organizacional básica que manejan las asociaciones solidaristas. Conformada por Asamblea General, Junta Directiva, Fiscalía, Administración y Comités.

#### **5.3.1 Asamblea General**

Durante los períodos revisados en el presente documento, no hay registros de que se haya reunido la Asamblea General, a pesar de que se han efectuado varias convocatorias.

Los asociados se muestran desinteresados en este tipo de reuniones, por lo que la Junta Directiva y la Administración han adoptado otros métodos para obtener la opinión de los socios, tales como entrevistas o encuestas por correo electrónico, buzones de sugerencias o convocatorias a votaciones.

### **5.3.2 Junta Directiva**

La Junta Directiva esta conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, que se reúnen periódicamente cada 3 meses. Aunque en algunas ocasiones, y por la relevancia de los temas a tratar, efectúan reuniones extraordinarias.

La participación y asistencia de los miembros a las reuniones establecidas es regular, cuando alguno no puede asistir notifica a su debido tiempo. Las ausencias son principalmente por motivos de trabajo.

Una desventaja es que no se cuenta con miembros suplentes que sustituyan a los titulares en cada sesión, por lo que a veces no se completa el quórum, y se ve afectada la planificación.

### **5.3.3 Fiscalía**

La fiscalía esta conformada por un fiscal laboral y uno patronal, ejercen supervisión y control principalmente sobre las actividades de la Administración y de algunos comités.

En uno de los memorandos de fiscalía se menciona la necesidad de que los comités presenten un informe, al menos trimestral, sobre las actividades y los acuerdos a los que llegan. Sin embargo, durante el periodo revisado sólo se presentó un informe a la Junta Directiva, por cada comité.

Los comités logran muchos acuerdos, sin embargo, a la Junta Directiva no llegan los mismos. Esto se debe a la ausencia de un reglamento para cada comité. El único comité que tiene su reglamento, es el de Créditos y Finanzas.

### **5.3.4 Administración**

En el mes de mayo de 2005 la Junta Directiva, en la sesión No. 8-05, tomó la decisión de destituir al anterior Administrador General de ASALIDE. La Fiscalía

participó en la sesión y se escucharon los motivos que llevaron a tomar esta decisión. El Presidente de la Junta Directiva, asumió la responsabilidad de administrar la Asociación, durante el tiempo que llevó el proceso de selección del nuevo Administrador.

La Administración actual está más involucrada en las actividades de la Asociación. Sobre su gestión vale la pena mencionar los siguientes aspectos:

a) Nivel de servicio

Se mantiene un constante monitoreo sobre los servicios, con el propósito de mejorar las áreas deficientes, y de cuantificar el nivel de satisfacción de los asociados, mediante encuestas y entrevistas selectivas.

Para el año 2009 este indicador se registró en un 80%, lo cual muestra un alto grado de satisfacción de los asociados (en el año 2008 fue de 74%; y en el 2007 de 63%).

b) Información hacia la Junta Directiva

Los datos que suministra la Administración a la Junta Directiva son aceptables tanto en calidad como en cantidad. Esta información permite a la Junta Directiva tomar decisiones en forma oportuna y eficaz.

c) Información hacia los asociados

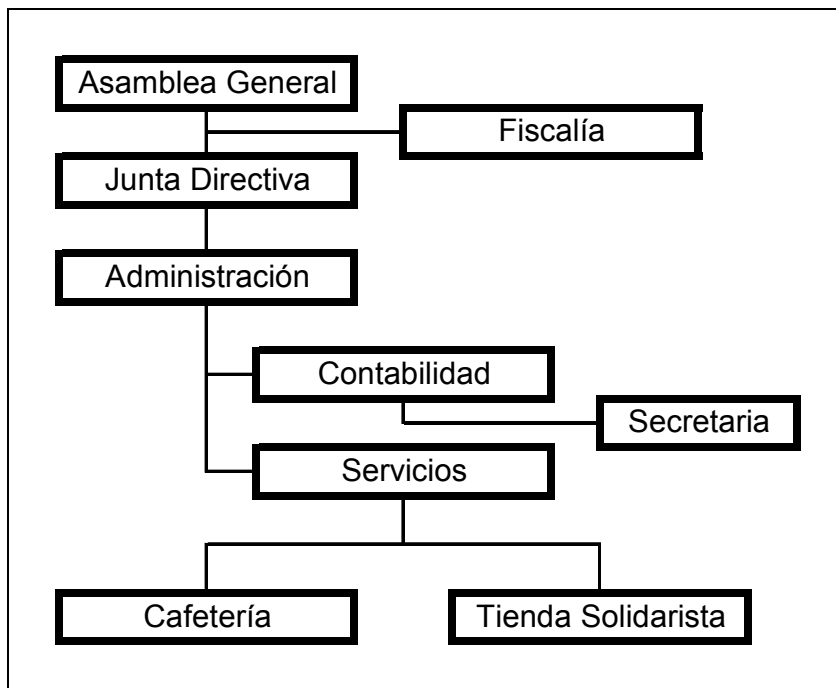
En los últimos años ha existido bastante comunicación con los asociados y se ha logrado transmitir la información deseada. Sin embargo, en los últimos meses se ha visto disminuida, a pesar de que se hacen visitas a los principales centros de trabajo, donde se concentra la mayoría de asociados.

La Administración no cuenta con una base de datos actualizada de correos electrónicos de los asociados, por lo que algunos no reciben la información que remite la Asociación. Además no es conveniente enviar la información solo por correo electrónico, ya que no todos los asociados tiene acceso al

mismo, por lo que es importante revisar este punto y buscar medios informativos alternos.

La estructura actual de la Administración es la siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Organigrama actual de la Administración de ASALIDE**

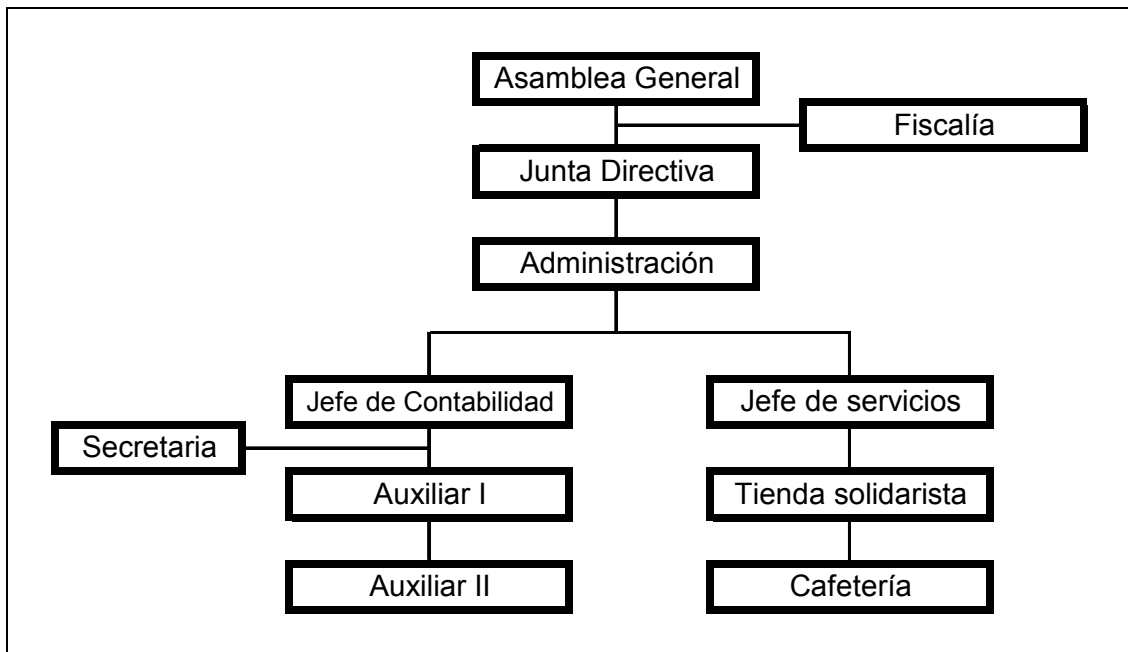


Fuente: Administración de la Asociación

De acuerdo a información obtenida del Administrador General, se pudo determinar que el organigrama actual no se adecua a la realidad de la Asociación. Por lo que el mismo fue reestructurado de la siguiente forma:

**Cuadro No. 4**

**Organigrama sugerido para la Administración de ASALIDE**



Fuente: Elaboración propia

### **5.3.5 Comités**

Este órgano es el menos desarrollado de ASALIDE, ya que apenas cuenta con 2 comités, el de Deportes y el de Créditos y Finanzas, en los cuales participan varios miembros de la Junta Directiva.

A partir del año 2008, el departamento de Recursos Humanos de la Empresa Comercializadora de Maquinaria, ha llevado a cabo pruebas de aptitud y competencias laborales a todo el personal, lo cual ha dejado resultados muy positivos para la Administración y Junta Directiva de la Asociación, porque han contribuido a identificar recurso humano calificado, para ubicarlo en áreas donde hace falta participación, principalmente al frente de los comités. Actualmente se tiene proyectos de organizar nuevos comités.

## **5.4 Evaluación contable de ASALIDE**

Se efectuó una evaluación de las políticas y procedimientos contables más significativos de la Asociación, para verificar si éstas se apegan a los estándares descritos en los capítulos anteriores.

### **5.4.1 Análisis de las políticas y procedimientos contables**

Se detectaron errores en la contabilización de algunas transacciones debido a que las políticas y procedimientos contables no se encuentran bien definidas.

Esto motivo a efectuar ajustes y reestructurar los estados financieros previo a efectuar el análisis de los mismos, para que los resultados no estuvieran distorsionados.

Los principales puntos evaluados son los siguientes.

a) Contabilización del aporte laboral y el ahorro extraordinario.

#### **Política**

El aporte laboral equivalente al 3% del salario de los asociados será registrado como “capital socios”. El aporte laboral que exceda del 3%, hasta un máximo del 10% de su salario, será considerado como ahorro y registrado en la misma cuenta contable.

#### **Procedimiento**

- Cuando un empleado ingresa a la Asociación, se le asigna un código que identifica al asociado en el sistema auxiliar de ahorros y créditos.
- Se procede a informar al área de nóminas de la empresa patronal para que inicie a efectuar los descuentos respectivos.
- Finalizado el mes, cuando se recibe del área de nóminas la planilla o informe de descuentos efectuados, se procede a registrar en la cuenta del empleado (sistema auxiliar) el total de retenciones efectuadas en concepto de aporte y ahorro laboral.



- Se efectúa el registro contable en las cuentas “capital socios” y “cuentas por cobrar a empresa patronal”, la cuenta por cobrar se cancela al momento de recibir el dinero de la empresa patronal.

### **Análisis**

La Asociación registra el aporte laboral y el ahorro extraordinario en una misma cuenta de patrimonio denominada “Capital Socios”. La integración de esta cuenta la lleva en un registro auxiliar donde se puede diferenciar lo correspondiente al aporte laboral y al ahorro extraordinario al cual denominan “excedente”. Este excedente tiene disponibilidad de retirarse en cualquier momento, siempre y cuando no respalde obligaciones con la Asociación.

El registro del aporte laboral y del ahorro extraordinario debe llevarse en distintas cuentas, ya que son de diferente naturaleza. La clasificación correcta es la siguiente:

Saldos contables ASALIDE	2009	Saldos reclasificados	2009
Capital socios	1,816,094	Aporte laboral	1,644,077
		Fondo de ahorro extraordinario	172,017
	<u>1,816,094</u>		<u>1,816,094</u>

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

- b) Cálculo de intereses sobre el ahorro extraordinario.

### **Política**

El ahorro extraordinario registrado en la cuenta contable “capital socios”, no devengará intereses sino utilidades por los montos acumulados al cierre fiscal.

### **Procedimiento**

- Al finalizar el cierre fiscal y determinarse el resultado del ejercicio para proceder al reparto de utilidades, se efectúa el cálculo con base al aporte laboral y los ahorros acumulados por asociado.

- Se revisa el movimiento de los ahorros y se calcula el valor de las utilidades que le corresponden de acuerdo al tiempo que los fondos estuvieron depositados en la Asociación.
- Se procede a informar a cada asociado por medio escrito (carta o correo electrónico) sobre las utilidades que le corresponden.
- Se efectúa el registro contable en las cuentas respectivas.

### **Análisis**

El cálculo y pago de intereses sobre el ahorro extraordinario no se efectúa correctamente, ya que se determinan junto con los rendimientos del aporte laboral y se pagan bajo el concepto de “utilidades”, únicamente cuando los ahorros permanecen hasta el 31 de diciembre de cada año.

Sin embargo, cuando algún socio retira su ahorro extraordinario, antes de finalizar el año, no se le calculan los intereses correspondientes al tiempo que los tuvo depositados en la Asociación, esta es la política actual.

El ahorro extraordinario tuvo el siguiente comportamiento durante el último año evaluado:

Movimiento del ahorro extraordinario	
Saldo al inicio del año 2009	125,551
(+) Adiciones durante el año	81,608
(-) Retiros durante el año	<u>35,142</u>
Saldo al final del año 2009	172,017

Datos obtenidos del sistema de ahorros y créditos de ASALIDE  
y del Balance de Situación General Pág. 117

Los ahorros extraordinarios retirados durante el año 2009 ascendieron a Q35,142 los cuales permanecieron depositados en la Asociación un tiempo promedio de 8 meses, sobre los cuales no se pagaron intereses.

Los intereses que debieron pagarse a los asociados durante el año 2009 ascienden a Q 1,874.

Cálculo de intereses
----------------------

$$35,142 \times 8\% \times 8 \text{ meses} = 1,874$$

c) Contabilización del aporte patronal

### **Política**

El aporte patronal, equivalente al aporte laboral mínimo de cada asociado (3%), será registrado en la cuenta contable “capital empresa”. Sobre este aporte no se calcularán utilidades, ya que únicamente servirá para ayudar al asociado a obtener mayores beneficios sobre su aporte y ahorros.

### **Procedimiento**

- La planilla o informe de descuentos efectuados por concepto de aporte y ahorro laboral, recibida del área de nóminas, debe indicar el valor del aporte patronal por asociado.
- Con base al informe se procede a registrar en el sistema auxiliar el aporte laboral correspondiente a cada asociado.
- Luego se efectúa el registro contable en las cuentas “capital empresa” y “cuentas por cobrar a empresa patronal”.

### **Análisis**

El aporte patronal se contabiliza en una cuenta denominada “Capital Empresa”, con la integración en un registro auxiliar donde se detalla el aporte patronal por cada socio. Cuando los socios se retiran de la Asociación, más no de la empresa, no se separa el aporte patronal de los ex asociados del de los socios activos, lo cual dificulta realizar una comparación contra el aporte laboral.

La clasificación correcta de los aportes patronales es la siguiente:

Saldos contables ASALIDE	2009	Saldos reclasificados	2009
Capital empresa	1,644,077	Aporte patronal	1,490,538
		Aporte patronal ex asociados	153,539
	<u>1,644,077</u>		<u>1,644,077</u>

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Lista de asociados retirados de ASALIDE al 31 de diciembre 2009:

No.	Empleado	Aporte patronal
1	Julio César Rodríguez	18,611
2	Mario Calderon Pérez	17,680
3	Edna Morales Archila	16,284
4	Federico Asturias Vega	15,354
5	Fernando González Pinto	13,958
6	Elías Otzoy Galindo	12,562
7	Rosa Duarte Orellana	11,632
8	Elena Gómez del Cid	10,236
9	Renato Alvarado López	8,840
10	Irma Prado de León	7,910
11	Oscar Lima Maldonado	6,514
12	Francisco Luna Véliz	5,118
13	Lucrecia Argueta Monterroso	4,187
14	Fabiola Barrera Aldana	2,792
15	Marlon Valenzuela Cabrera	1,396
16	Regina Méndez Zamora	465
		<u>153,539</u>

Datos obtenidos del sistema de ahorros y créditos de ASALIDE

d) Cálculo de utilidades

### Política

La participación de cada asociado sobre las utilidades se calcula en base al aporte patronal, su propio aporte y los ahorros acumulados a la fecha del cierre fiscal.

### Procedimiento

- Se determina el monto acumulado por cada empleado en concepto de aporte laboral mas ahorros y aporte patronal.

- Se determina el factor de reparto y se establece el monto que le pertenece a cada asociado.
- Se efectúa el registro contable contra la cuenta de utilidades por distribuir.

### Análisis

El factor de reparto para la distribución de utilidades no se determina correctamente, debido a que los saldos contables de las aportaciones laborales y patronales, se encuentran mezclados con el ahorro extraordinario y el aporte patronal de ex asociados. La política no está bien definida.

Los saldos correctos que debieran tomarse en cuenta para la distribución de utilidades son:

Saldos contables ASALIDE	2009	Saldos reclasificados	2009
Capital socios	1,816,094	Aporte laboral	1,644,077
Capital empresa	<u>1,644,077</u>	Aporte patronal	<u>1,490,538</u>
	3,460,171		3,134,615
Utilidades pagadas s/resultados	277,129	Utilidades pagadas s/resultados	277,129

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

#### Cálculo del factor de reparto según ASALIDE:

$$\frac{\text{utilidades repartibles}}{\text{aporte laboral + aporte patronal acumulado}}$$

$$\frac{277,129}{1,816,094 + 1,644,077}$$

0.0801

#### Cálculo del factor de reparto correcto:

$$\frac{\text{utilidades repartibles}}{\text{aporte laboral + aporte patronal acumulado}}$$

$$\frac{277,129}{1,644,077 + 1,490,538}$$

0.0884

El factor global de reparto determinado por ASALIDE, para el año 2009 fue de 0.0801, pero el factor correcto era 0.0884, éste error en la determinación del factor de reparto incidió en asignar menos utilidades a los asociados activos.

e) Establecimiento de reservas

**Política**

De las utilidades obtenidas en cada período se formará un fondo de ayuda para los asociados. El porcentaje destinado para este fondo será un 3% de las utilidades después de impuestos.

**Procedimiento**

- Se determina el monto de las utilidades después de impuestos y se separa el 3% para trasladarlo al fondo común.
- Se efectúa el registro contable en las cuentas “Fondo de Ayuda Solidaria” y “Utilidades por Distribuir”.

**Análisis**

La Asociación cuenta con un Fondo de Ayuda Solidaria, al cual se destina el 3% de las utilidades obtenidas en cada período. Este fondo esta destinado para ayudar a aquellos socios que sufran de algún accidente, enfermedad, siniestro, o cualquier otro tipo de eventualidades.

Saldos contables ASALIDE	2009
Fondo de ayuda solidaria -FAS-	62,202

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Los cálculos y registros están bien efectuados.

f) Pérdidas operativas

**Política**

Las pérdidas se deben distribuir entre todos los asociados en proporción a su ahorro y aporte particular, bajo el mismo método que se utiliza para el reparto de utilidades.

### **Procedimiento**

- Se debe obtener autorización de la Junta Directiva para la distribución de las pérdidas operativas.
- Se determina el factor de reparto y se establece el monto que le corresponde a cada asociado, conforme al riesgo que corrió su capital en las actividades de la asociación.
- Se efectúa el registro contable contra las utilidades por distribuir y en ausencia de ellas, contra la cuenta de “capital socios”.

### **Análisis**

Hasta el año 2005 existía una pérdida acumulada de Q 44,349 originada por la mala gestión de la Junta Directiva y la Administración anterior. Esta pérdida se distribuyó entre todos los asociados en proporción a su aporte particular. Esto motivo a la renuncia de algunos socios y a dificultar la obtención de nuevos asociados. Se considera necesario crear una reserva para pérdidas operativas.

g) Descuento de préstamos, ahorros y otros, por parte del patrono.

### **Política**

Los descuentos efectuados a cada asociado, deben registrarse en la Asociación con base al informe presentado por el área de nóminas, sin importar que la empresa patronal aún no haya trasladado los fondos a la Asociación.

### **Procedimiento**

- Con base al informe de nóminas, deben registrarse en el sistema auxiliar de ahorros y créditos, los descuentos efectuados a cada empleado.
- Contablemente se deben afectar las cuentas relacionadas a los descuentos: “capital socios”, “capital empresa”, “préstamos a asociados” y otras; contra la cuenta por cobrar a la empresa patronal.
- Cuando se reciban los fondos de la empresa patronal se debe rebajar la cuenta por cobrar.

## **Análisis**

Los descuentos que la empresa patronal efectúa a cada socio, por medio de la planilla, no se trasladan oportunamente a la Asociación. Esto debido a que la Asociación no tiene una política bien definida sobre el plazo máximo que la empresa patronal tiene para trasladar los fondos retenidos.

### **h) Otras políticas contables**

Además de las políticas mencionadas anteriormente, también se evaluaron otras políticas que por considerarse adecuadas no se profundizó en su análisis.

- Inventarios: La Asociación debe conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos dos veces al año. Las existencias deben ser valuadas al costo promedio.
- Propiedad, planta y equipo: La Asociación deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año. Estos activos se valúan al costo histórico, menos su depreciación acumulada.
- Provisión para prestaciones laborales: La compensación por tiempo de servicios prestados se debe registrar mensualmente, a medida que se devenga, por el porcentaje autorizado por la ley. Así como las otras prestaciones que se liquidan durante el año (Bono 14, Aguinaldo, Vacaciones, etc.).
- Normas contables: Las normas contables adoptadas por la Asociación son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

### **5.4.2 Control interno contable**

Los controles con los que cuenta la Asociación actualmente son adecuados, además de contar con la supervisión de la fiscalía (órgano interno), auditoría interna y auditoría externa, lo cual ha mejorado la confiabilidad en las operaciones de la misma.

Entre los puntos más importantes que se evaluaron están:

- Existe una apropiada autorización de operaciones y actividades.



- Hay una adecuada segregación de funciones que asignan a diferentes empleados la responsabilidad de entregar las operaciones, registrarlas y salvaguardar los activos de la Asociación.
- Existen métodos efectivos para controlar el acceso y utilización de activos y registros.

### **5.4.3 Sistemas Informáticos**

En el período 2009 se adquirió un nuevo software para la Asociación, el cual está en proceso de implementación, esto debido a que el software anterior ya cumplió su vida útil y no se adecua a las necesidades de la Asociación. Algunos procesos, como los utilizados para el control de ahorros, préstamos y aportaciones, se tienen que cuadrar con la ayuda de Excel, porque no es confiable la información contenida en el sistema.

### **5.4.4 Nomenclatura contable**

Para sus registros contables, la Asociación utiliza una nomenclatura básica de cuentas, la cual se considera inadecuada debido a que esté estructurada de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y debiera estar estructurada de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), a continuación se presenta la nomenclatura actual y la nomenclatura sugerida:

#### **a) Catálogo de cuentas actual (base PCGA)**

No.	Descripción
1.0.0	Ingresos
1.1.0	Ingresos financieros
1.1.1	Intereses sobre préstamos
1.1.2	Intereses sobre inversiones
1.1.3	Intereses bancarios
1.2.0	Ingresos comerciales
1.2.1	Venta de productos y suministros
1.2.2	Prestación de servicios

- 1.3.0 Otros ingresos
  - 1.3.1 Donaciones
  - 1.3.2 Otros
- 2.0.0 Costos y gastos
  - 2.1.0 Costo de ventas
    - 2.1.1 Inventario de mercaderías I
    - 2.1.2 Compras
    - 2.1.3 Devoluciones s/compras
    - 2.1.4 Inventario de mercaderías II
  - 2.2.0 Gastos de operación
    - 2.2.1 Salarios
    - 2.2.2 Prestaciones laborales
    - 2.2.3 Papelería y útiles
    - 2.2.4 Mejoras y ampliaciones oficinas
    - 2.2.5 Uniformes colaboradores
    - 2.2.6 Reparaciones y mantenimiento
    - 2.2.7 Gastos administrativos
    - 2.2.8 Capacitaciones de personal
    - 2.2.9 Suscripciones y cuotas
    - 2.2.10 Donaciones y contribuciones
    - 2.2.11 Depreciaciones y amortizaciones
    - 2.2.12 Gastos de viaje
    - 2.2.13 Gastos de representación
    - 2.2.14 Servicios y actividades asociados
    - 2.2.15 Subsidios, becas, auxilio póstumo y otros
    - 2.2.16 Gasto por asamblea general
    - 2.2.17 Gastos de publicidad y promoción
    - 2.2.18 Cuentas incobrables
  - 2.3.0 Gastos financieros
    - 2.3.1 Comisiones bancarias
    - 2.3.2 Intereses por financiamiento

- 2.3.3 Diferencial cambiario
- 2.3.4 Intereses ahorro Extraordinario socios
- 2.3.4 Asignación intereses FAS
- 3.0.0 Activo
  - 3.1.0 Activo no Corriente
    - 3.1.1 Inversiones
    - 3.1.2 Propiedad, planta y equipo, neto
    - 3.1.3 Préstamos asociados L/P
    - 3.1.4 Otros activos
    - 3.1.5 Contratos funerarios
    - 3.1.6 Activos extraordinarios
  - 3.2.0 Activo Corriente
    - 3.2.1 Bancos
    - 3.2.2 Inversiones a corto plazo
    - 3.2.3 Intereses sobre inversiones por cobrar
    - 3.2.4 Cuentas por cobrar, neto
    - 3.2.5 Préstamos asociados C/P
    - 3.2.6 Préstamos ex socios
    - 3.2.7 Inventario de mercaderías
    - 3.2.8 Gastos pagados por anticipado
- 4.0.0 Pasivo
  - 4.1.0 Pasivo no corriente
    - 4.1.1 Aporte patronal ex asociados
    - 4.1.2 Fondo de ayuda solidaria -FAS-
    - 4.1.3 Provisión prestaciones laborales
    - 4.1.4 Provisión asamblea general y actividades sociales
  - 4.2.0 Pasivo corriente
    - 4.2.1 Proveedores
    - 4.2.2 Retenciones e impuestos por pagar
    - 4.2.3 Apalancamiento sobre inversiones
    - 4.2.4 Fondo de ahorro extraordinario

- 4.2.5 Intereses por pagar s/ahorro extraordinario
- 4.2.6 Ingresos por diferir, valor d/mercado inversiones
- 5.0.0 Patrimonio
- 5.1.1 Aporte laboral
- 5.1.2 Aporte patronal
- 5.1.3 Utilidades capitalizadas s/aporte laboral
- 5.1.4 Utilidad del período

Datos obtenidos de ASALIDE, proporcionados por el Contador General

**b) Catálogo de cuentas sugerido (base NIC)**

La siguiente nomenclatura se considera más adecuada para los registros contables de la Asociación, debido a que esta estructurada en base a las normas contables vigentes.

No.	Descripción
-----	-------------

- 1.0.0 Activo
- 1.1.0 Activo no Corriente
- 1.1.1 Inversiones
- 1.1.2 Propiedad, planta y equipo, neto
- 1.1.3 Préstamos asociados L/P
- 1.1.4 Otros activos
- 1.1.5 Contratos funerarios
- 1.1.6 Activos extraordinarios
- 1.2.0 Activo Corriente
- 1.2.1 Bancos
- 1.2.2 Inversiones a corto plazo
- 1.2.3 Intereses sobre inversiones por cobrar
- 1.2.4 Cuentas por cobrar, neto
- 1.2.5 Préstamos asociados C/P
- 1.2.6 Préstamos ex socios
- 1.2.7 Inventario de mercaderías
- 1.2.8 Gastos pagados por anticipado

- 2.0.0 Pasivo
  - 2.1.0 Pasivo no corriente
    - 2.1.1 Aporte patronal ex asociados
    - 2.1.2 Fondo de ayuda solidaria -FAS-
    - 2.1.3 Provisión prestaciones laborales
    - 2.1.4 Provisión asamblea general y actividades sociales
  - 2.2.0 Pasivo corriente
    - 2.2.1 Proveedores
    - 2.2.2 Retenciones e impuestos por pagar
    - 2.2.3 Apalancamiento sobre inversiones
    - 2.2.4 Fondo de ahorro extraordinario
    - 2.2.5 Intereses por pagar s/ahorro extraordinario
    - 2.2.6 Ingresos por diferir, valor d/mercado inversiones
- 3.0.0 Patrimonio
  - 3.1.1 Aporte laboral
  - 3.1.2 Aporte patronal
  - 3.1.3 Utilidades capitalizadas s/aporte laboral
  - 3.1.4 Utilidad del período
- 4.0.0 Ingresos
  - 4.1.0 Ingresos financieros
    - 4.1.1 Intereses sobre préstamos
    - 4.1.2 Intereses sobre inversiones
    - 4.1.3 Intereses bancarios
  - 4.2.0 Ingresos comerciales
    - 4.2.1 Venta de productos y suministros
    - 4.2.2 Prestación de servicios
  - 4.3.0 Otros ingresos
    - 4.3.1 Donaciones
    - 4.3.2 Otros
- 5.0.0 Costos y gastos
  - 5.1.0 Costo de ventas

- 5.1.1 Inventario de mercaderías I
- 5.1.2 Compras
- 5.1.3 Devoluciones s/compras
- 5.1.4 Inventario de mercaderías II
- 6.0.0 Gastos de operación
  - 6.1.1 Salarios
  - 6.1.2 Prestaciones laborales
  - 6.1.3 Papelería y útiles
  - 6.1.4 Mejoras y ampliaciones oficinas
  - 6.1.5 Uniformes colaboradores
  - 6.1.6 Reparaciones y mantenimiento
  - 6.1.7 Gastos administrativos
  - 6.1.8 Capacitaciones de personal
  - 6.1.9 Suscripciones y cuotas
  - 6.1.10 Donaciones y contribuciones
  - 6.1.11 Depreciaciones y amortizaciones
  - 6.1.12 Gastos de viaje
  - 6.1.13 Gastos de representación
  - 6.1.14 Servicios y actividades asociados
  - 6.1.15 Subsidios, becas, auxilio póstumo y otros
  - 6.1.16 Gasto por asamblea general
  - 6.1.17 Gastos de publicidad y promoción
  - 6.1.18 Cuentas incobrables
- 7.0.0 Gastos financieros
  - 7.1.1 Comisiones bancarias
  - 7.1.2 Intereses por financiamiento
  - 7.1.3 Diferencial cambiario
  - 7.1.4 Intereses ahorro Extraordinarios socios
  - 7.1.4 Asignación intereses FAS

## 5.5 Evaluación financiera de ASALIDE

Se efectuó una evaluación de las políticas y procedimientos financieros de la Asociación, para verificar si éstas son adecuadas a las actividades de la misma. A continuación se detallan los hallazgos más significativos.

### 5.5.1 Análisis de las políticas y procedimientos financieros

Las principales políticas y procedimientos financieros se detallan a continuación.

#### a) Elaboración de presupuestos

No se cuenta con un sistema de control presupuestal, lo cual deja demasiada libertad en cuanto al monto de los gastos efectuados en cada período. Al no existir un parámetro de medición para los gastos y los ingresos, no se pueden establecer metas ni controles sobre el desempeño de la Asociación. Se revisaron los estatutos de ASALIDE y en ellos no se contempla este tema.

#### b) Inversiones y préstamos

En el rubro de las inversiones, se presenta una concentración importante de fondos en una sola entidad, la cual representa el 59% del monto total. Desde el año 2008, la Fiscalía de la Asociación recomendó diversificar este porcentaje con el fin de disminuir el riesgo financiero, pero al cierre del periodo 2009 no se había realizado ningún cambio. A la fecha de cierre las inversiones se distribuían de la siguiente manera:

**Cuadro 5**  
**Integración de Inversiones**

Entidad	%
Inversiones Banco Agromercantil	59%
Empresas Solidaristas, S.A.	24%
Inversiones Banguat	11%
Mercado de valores	6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, basado en los estados financieros de ASALIDE

En los últimos años se dieron bajas en los rendimientos de las inversiones a nivel nacional e internacional, y en el país, tanto la banca como las asociaciones y

cooperativas se vieron afectadas por la crisis financiera. Para contrarrestar este fenómeno, ASALIDE adoptó la política de colocar una mayor cantidad de recursos en créditos para asociados, de ahí que el comportamiento de la rentabilidad se haya logrado mantener estable.

Al 31 de diciembre 2009 el patrimonio de los asociados y de la empresa patronal se encontraba distribuida de la siguiente forma:

Patrimonio	2009
Aporte laboral	1,644,077
Aporte patronal	1,490,538
Utilidades capitalizadas	924,556
Utilidades por distribuir	170,301
	<u>4,229,472</u>

Inversiones	2009
Inversiones	2,365,014
Inversiones corto plazo	485,163
	<u>2,850,177</u>

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Préstamos	2009
Préstamos ex socios	1,000
Préstamos asociados L/P	951,004
Préstamos asociados C/P	188,078
	<u>1,140,082</u>

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

La suma de las inversiones y los préstamos otorgados ascienden a Q 3,990,259 de los cuales el 71% representan inversiones y el 29% préstamos.



c) Políticas para otorgar préstamos

La Asociación cuenta con un reglamento para la aprobación de préstamos (ver anexos), en el cual se establecen las garantías, tasas de interés, plazos de cada tipo de préstamo, monto máximo a prestar y otros. Únicamente se conceden préstamos fiduciarios, cuya garantía se constituye con el aporte laboral de cada socio, más el ahorro acumulado y la indemnización laboral acumulada a la fecha, según datos proporcionados por la empresa patronal.

d) Montos máximos a prestar y tasas de interés

Los montos máximos que la Asociación puede otorgar a sus asociados y las tasas de intereses sobre saldos que se han establecido para los préstamos fiduciarios son:

**Cuadro 6**  
**Tabla de préstamos**

<b>Cantidad</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Tasas</b>
De Q 1 hasta Q 50,000	De 03 a 24 meses	14%
De Q 1 hasta Q 75,000	De 25 a 36 meses	16%
De Q 1 hasta Q 20,000	De 02 meses	18%

Fuente: Elaboración propia, basado en reglamento de créditos de ASALIDE

e) Medidas de protección ante riesgos de incobrabilidad

Cuando algún socio solicita un préstamo mayor al monto que puede garantizar, se le solicita un codeudor o aval, el cual debe llenar los mismos requisitos que el deudor, pero éste no puede cubrir más del 50% del valor total del préstamo.

f) Beneficios financieros y/o sociales

La mayor parte de las utilidades de la asociación se distribuyen como beneficios financieros, sin dejar a un lado los beneficios sociales.

Para los beneficios sociales se establecen montos fijos que se ejecutan o trasladan durante el año. Entre estos:

- Las becas escolares tienen destinado un monto fijo de Q36,000 anuales, que se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 7**

**Tabla de becas**

<b>Nivel</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Total</b>
Primario	30	Q 500	Q 15,000
Secundario	10	Q 600	Q 6,000
Diversificado	10	Q 700	Q 7,000
Universitario	10	Q 800	Q 8,000

Fuente: Elaboración propia, basado en reglamento de becas de ASALIDE

- Para auxilio póstumo se tiene establecido brindar una ayuda económica de Q1,000 a cada asociado que lo necesite.
- Se destinan Q 50,000 para la organización de convivios.
- Para el subsidio de excursiones se destinan Q 5,000 anuales.
- El precio de los platillos que se venden en la cafetería es subsidiado en un 20% por la Asociación, un 20% por la empresa patronal y el resto lo paga el socio.

**g) Otras políticas financieras**

Algunas de las políticas financieras más significativas que fueron revisadas y que se consideraron adecuadas son las siguientes:

- Los recursos financieros de la Asociación serán obtenidos del aporte laboral, el aporte patronal y las utilidades capitalizadas y los ahorros de los asociados.
- El capital por lo general se destinará a inversiones en instituciones financieras, para obtener rendimientos, y a préstamos otorgados a los mismos asociados a tasas de interés bajas que oscilan entre el 14% y el 18% anual sobre saldos de capital.
- Si los recursos financieros de la Asociación crecen considerablemente, serán invertidos en tiendas de consumos y empresas periféricas que complementen la actividad de la empresa patronal.

- Las tiendas de consumo o comisariatos operaran con un margen de utilidad bajo, para brindar precios favorables a los asociados.

## **5.6 Análisis del estado de resultados**

Como parte de la evaluación financiera serán analizados los estados financieros de ASALIDE, se iniciará con el estado de resultados.

Para el efecto se han obtenido los estados financieros analíticos correspondientes a los últimos tres años de operación.

**Cuadro 8**  
**Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo**  
**Estado de Resultados**  
**Años terminados al 31 de diciembre 2009, 2008 y 2007**

		2009	2008	2007
<b><u>Ingresos</u></b>				
<b><u>Ingresos financieros</u></b>				
Intereses sobre préstamos	Q.	777,422	769,870	737,813
Intereses sobre inversiones		107,208	55,563	71,875
Intereses bancarios		6,434	5,074	3,700
<b><u>Ingresos comerciales</u></b>				
Venta de productos y suministros		85,893	68,853	55,060
Prestación de servicios		10,469	8,031	5,534
<b><u>Otros ingresos</u></b>				
Donaciones		3,250	2,750	2,750
Otros		125	250	250
<b>Total ingresos</b>		<b>990,801</b>	<b>910,391</b>	<b>876,982</b>
Costo de ventas		76,139	62,838	48,669
<b>Utilidad bruta</b>	<b>Q.</b>	<b>914,662</b>	<b>847,553</b>	<b>828,313</b>
<b><u>Gastos de operación</u></b>				
Salarios	Q.	83,280	78,805	78,555
Prestaciones laborales		39,124	37,156	37,252
Papelería y útiles		16,523	17,150	16,662
Mejoras y ampliaciones oficinas		31,255	29,332	29,685
Uniformes colaboradores		22,930	22,976	22,960
Reparaciones y mantenimiento		11,488	10,514	12,342
Gastos administrativos		23,761	22,828	22,785
Capacitaciones de personal		34,270	32,690	32,618
Suscripciones y cuotas		44,526	43,085	43,128
Donaciones y contribuciones		1,800	1,662	1,242
Depreciaciones y amortizaciones		2,841	1,572	484
Gastos de viaje		6,480	3,998	4,020
Gastos de representación		23,770	23,216	22,750
Servicios y actividades asociados		8,331	4,476	7,609
Subsidios, becas, auxilio póstumo y otros		26,169	26,238	19,240
Gasto por asamblea general		5,203	3,662	2,883
Gastos de publicidad y promoción		20,169	20,018	19,665
Cuentas incobrables		2,515	2,705	3,580
<b>Total gastos de operación</b>	<b>Q.</b>	<b>404,435</b>	<b>382,083</b>	<b>377,460</b>
<b><u>Gastos financieros</u></b>				
Comisiones bancarias	Q.	380	190	198
Intereses por financiamiento		11,010	9,678	38,742
Diferencial cambiario		5,102	3,902	5,102
Intereses ahorro Extraord. socios		32,342	17,955	17,005
Asignación intereses Fondo de Ayuda Solidaria		13,963	10,978	9,778
<b>Total gastos financieros</b>		<b>62,797</b>	<b>42,703</b>	<b>70,825</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>467,232</b>	<b>424,786</b>	<b>448,285</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>Q.</b>	<b>447,430</b>	<b>422,767</b>	<b>380,028</b>

Datos obtenidos de la Administración de ASALIDE, proporcionados por el Contador General.

### 5.6.1 Análisis Vertical

El análisis vertical se desarrollará al tomar como base el estado de resultados por el año terminado en 2009, se utilizarán los métodos de porcentajes integrales y razones financieras (éste último método se desarrollará en el numeral 5.7).

Para llevar a cabo el análisis de porcentajes integrales es necesario utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje integral} = \frac{\text{cifra parcial}}{\text{cifra base}} \times 100$$

#### Cuadro 9

**Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo**  
**Estado de Resultados -condensado-**  
**del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
Ingresos	Q. 990,801	100%
Costo de ventas	76,139	8%
Utilidad bruta	Q. 914,662	92%
Gastos de operación	Q. 404,435	41%
Gastos financieros	62,797	6%
Total Gastos	467,232	47%
Utilidad neta	Q. 447,430	45%

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

De acuerdo a los datos proporcionados se pudo determinar que por cada Q1 de ventas, el costo de lo vendido es igual a Q0.08 y se obtiene un margen en ventas de Q0.92. Pero luego de deducir los gastos de operación y financieros, que ascienden a Q0.41 y Q0.06 respectivamente, la utilidad neta por cada Q1 vendido es de Q0.45, lo cual representa un margen muy bueno.

Para comprender mejor de donde se origina el margen de utilidad bruta tan alto que obtiene la Asociación, es necesario revisar a detalle la integración de los ingresos del 2009.

**Cuadro 10**  
**Ingresos período 2009**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
<b><u>Ingresos</u></b>		
<b><u>Ingresos financieros</u></b>		
Intereses sobre préstamos	Q. 777,422	78%
Intereses sobre inversiones	107,208	11%
Intereses bancarios	6,434	1%
<b><u>Ingresos comerciales</u></b>		
Venta de productos y suministros	85,893	9%
Prestación de servicios	10,469	1%
<b><u>Otros ingresos</u></b>		
Donaciones	3,250	0%
Otros	125	0%
Total ingresos	990,801	100%
Costo de ventas	76,139	8%
Utilidad bruta	Q. 914,662	92%

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

La mayor parte de los ingresos de la Asociación provienen de los intereses sobre préstamos otorgados a sus asociados, estos representan el 78% del total. El costo de ventas que constituye el 8% está relacionado únicamente con los ingresos comerciales que representan el 10% del total de ingresos, esto se debe a que la actividad comercial que efectúa la Asociación es mínima.

Por otro lado, los ingresos financieros que se obtienen, así como los ingresos por donaciones, intereses bancarios (producto) y otros, no tienen un costo de ventas directo reflejado en este estado financiero.

Los gastos de operación que representan el rubro más grande de gastos, con el 41% sobre los ingresos, están integrados de la siguiente forma:

**Cuadro 11**  
**Gastos de operación período 2009**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
<b><u>Gastos de operación</u></b>		
Salarios	Q. 83,280	21%
Prestaciones laborales	39,124	10%
Papelería y útiles	16,523	4%
Mejoras y ampliaciones oficinas	31,255	8%
Uniformes colaboradores	22,930	6%
Reparaciones y mantenimiento	11,488	3%
Gastos administrativos	23,761	6%
Capacitaciones de personal	34,270	8%
Suscripciones y cuotas	44,526	11%
Donaciones y contribuciones	1,800	0%
Depreciaciones y amortizaciones	2,841	1%
Gastos de viaje	6,480	2%
Gastos de representación	23,770	6%
Servicios y actividades asociados	8,331	2%
Subsidios, becas, auxilio póstumo y otros	26,169	6%
Gasto por asamblea general	5,203	1%
Gastos de publicidad y promoción	20,169	5%
Cuentas incobrables	2,515	1%
Total gastos de operación	Q. <u>404,435</u>	<u>100%</u>

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

El gasto más fuerte lo constituyen los sueldos y prestaciones laborales, que suman el 31%, seguido por el 11% de suscripciones y cuotas que se pagan a la Unión Solidarista Guatemalteca, por el derecho a ser asociado. El resto de gastos es de menor cuantía.

Vale la pena mencionar que únicamente el 6% se destina a subsidios, becas, auxilio póstumo y otras actividades propias de ASALIDE. Complementado por el

2% de servicios y actividades para asociados, y 1% de gastos por la realización de la Asamblea General, que por lo regular se reúne una vez al año.

Entre los gastos financieros, los rubros más fuertes corresponden a los intereses pagados sobre el ahorro extraordinario de los asociados, 52%, y los intereses pagados por el Fondo de Ayuda Solidaria –FAS–, 22%, que la Asociación a su vez invierte para obtener beneficios.

**Cuadro 12**  
**Gastos financieros período 2009**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
<b><u>Gastos financieros</u></b>		
Comisiones bancarias	Q. 380	1%
Intereses por financiamiento	11,010	18%
Diferencial cambiario	5,102	8%
Intereses ahorro Extraord. socios	32,342	52%
Asignación intereses FAS	13,963	22%
Total gastos financieros	Q. 62,797	100%

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

### 5.6.2 Análisis horizontal

Para llevar a cabo el análisis horizontal se deben tomar en cuenta los resultados de varios períodos. Al utilizar el método de aumentos y disminuciones se pueden analizar 2 años, pero si se utiliza el método de tendencias se pueden analizar 3 o más períodos.

#### a) Método de aumentos y disminuciones

Al utilizar como base las cifras del año 2008, en comparación con el año 2009, se obtienen las siguientes variaciones en ingresos y costo de ventas:



**Cuadro 13**  
**Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo**  
**Estado de Resultados -condensado-**  
**Años terminados al 31 de diciembre 2009 y 2008**

		Cifras comparadas <b>2009</b>	Cifras base <b>2008</b>	<b>Variación</b>
Ingresos	Q.	990,801	910,391	80,410
Costo de ventas		76,139	62,838	13,301
Utilidad bruta	Q.	914,662	847,553	67,109
Gastos de operación	Q.	404,435	382,083	22,352
Gastos financieros		62,797	42,703	20,094
Total Gastos		467,232	424,786	42,446
Utilidad neta	Q.	447,430	422,767	24,663

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Todos los rubros que integran el estado de resultados tuvieron aumentos en el año 2009. Los ingresos se incrementaron en Q 80,410 y el costo de ventas en Q 13,301. De igual forma se comportaron los gastos y por ende las utilidades.

**Cuadro 14**  
**Detalle de ingresos períodos 2009 y 2008**

		Cifras comparadas <b>2009</b>	Cifras base <b>2008</b>	<b>Variación</b>
<b><u>Ingresos</u></b>				
<b><u>Ingresos financieros</u></b>				
Intereses sobre préstamos	Q.	777,422	769,870	7,552
Intereses sobre inversiones		107,208	55,563	51,645
Intereses bancarios		6,434	5,074	1,360
<b><u>Ingresos comerciales</u></b>				
Venta de productos y suministros		85,893	68,853	17,040
Prestación de servicios		10,469	8,031	2,438
<b><u>Otros ingresos</u></b>				
Donaciones		3,250	2,750	500
Otros		125	250	(125)
Total ingresos	Q.	990,801	910,391	80,410

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

La variación positiva en los ingresos se originó por los intereses ganados sobre las inversiones, que ascendieron a Q 51,645. Esto se debe al aumento en las inversiones a corto plazo, lo cual puede corroborarse en el Estado de Situación General del 2009.

Los gastos de operación tuvieron las variaciones más significativas en los salarios y prestaciones laborales por aumentos concedidos al personal, y en los gastos de viaje y actividades organizadas para los asociados, esto como consecuencia de los esfuerzos que lleva a cabo la Asociación para incrementar el número de asociados.

**Cuadro 15**  
**Detalle de gastos de operación períodos 2009 y 2008**

		Cifras comparadas <b>2009</b>	Cifras base <b>2008</b>	<b>Variación</b>
<b><u>Gastos de operación</u></b>				
Salarios	Q.	83,280	78,805	4,475
Prestaciones laborales		39,124	37,156	1,968
Papelería y útiles		16,523	17,150	(627)
Mejoras y ampliaciones oficinas		31,255	29,332	1,923
Uniformes colaboradores		22,930	22,976	(46)
Reparaciones y mantenimiento		11,488	10,514	974
Gastos administrativos		23,761	22,828	933
Capacitaciones de personal		34,270	32,690	1,580
Suscripciones y cuotas		44,526	43,085	1,441
Donaciones y contribuciones		1,800	1,662	138
Depreciaciones y amortizaciones		2,841	1,572	1,269
Gastos de viaje		6,480	3,998	2,482
Gastos de representación		23,770	23,216	554
Servicios y actividades asociados		8,331	4,476	3,855
Subsidios, becas, Aux. póstumo y otros		26,169	26,238	(69)
Gasto por asamblea general		5,203	3,662	1,541
Gastos de publicidad y promoción		20,169	20,018	151
Cuentas incobrables		2,515	2,705	(190)
Total gastos de operación	Q.	404,435	382,083	22,352

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los gastos financieros tuvieron su mayor variación en la asignación de intereses sobre el ahorro extraordinario de los socios. Durante el año 2009 el ahorro extraordinario tuvo un aumento del 4%, lo cual no es muy significativo, pero los ahorros acumulados a inicios de año mostraron mucha estabilidad, por lo que devengaron más intereses que el año anterior.

### Cuadro 16

#### Detalle de gastos financieros períodos 2009 y 2008

		Cifras comparadas <b>2009</b>	Cifras base <b>2008</b>	<b>Variación</b>
<b><u>Gastos financieros</u></b>				
Comisiones bancarias	Q.	380	190	190
Intereses por financiamiento		11,010	9,678	1,332
Diferencial cambiario		5,102	3,902	1,200
Intereses ahorro Extraord. socios		32,342	17,955	14,387
Asignación intereses FAS		13,963	10,978	2,985
Total gastos financieros		<u>62,797</u>	<u>42,703</u>	<u>20,094</u>

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

#### b) Método de tendencias

Para el análisis por el método de tendencias se utilizarán los resultados obtenidos por la Asociación durante los últimos 3 años:

### Cuadro 17

#### Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo Estado de Resultados -condensado- Años terminados al 31 de diciembre 2007, 2008 y 2009

		2007	2008	2009
Ingresos	Q.	876,982	910,391	990,801
Costo de ventas		<u>48,669</u>	<u>62,838</u>	<u>76,139</u>
Utilidad bruta	Q.	828,313	847,553	914,662
Gastos de operación	Q.	377,460	382,083	404,435
Gastos financieros		<u>70,825</u>	<u>42,703</u>	<u>62,797</u>
Total Gastos		<u>448,285</u>	<u>424,786</u>	<u>467,232</u>
Utilidad neta	Q.	<u>380,028</u>	<u>422,767</u>	<u>447,430</u>

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los ingresos han mostrado un crecimiento constante en los últimos tres años, lo cual es un factor positivo para la Asociación.

### Cuadro 18

#### Tendencia de los ingresos

Ingresos	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	876,982	100%	-	
2008	910,391	104%	4%	(+)
2009	990,801	113%	13%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los gastos han sido bastante estables y no han mostrado mayor variación. En el 2008 decrecieron en un 5%, y el siguiente año volvieron a aumentar un 4% en relación al año base.

**Cuadro 19**  
**Tendencia de los gastos**

Total gastos	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	448,285	100%	-	
2008	424,786	95%	-5%	(-)
2009	467,232	104%	4%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Las utilidades netas se han incrementado en los últimos dos años, con un 11% en el 2008 y un 18% en el 2009. Esto en congruencia con el incremento en los ingresos.

**Cuadro 20**  
**Tendencia de la utilidad neta**

Utilidad neta	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	380,028	100%	-	
2008	422,767	111%	11%	(+)
2009	447,430	118%	18%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los ingresos financieros o ingresos por intereses, son un rubro importante que muestra una tendencia general al incremento, a excepción de una disminución del 23% que se dio en el 2008, como consecuencia de una pronunciada reducción en las inversiones a corto plazo, que se volvió a incrementar en el 2009. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

### Cuadro 21

#### Tendencia de los ingresos por intereses

Intereses s/préstamos	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	737,813	100%	-	
2008	769,870	104.3%	4%	(+)
2009	777,422	105%	5%	(+)

Intereses s/inversión	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	71,875	100%	-	
2008	55,563	77%	-23%	(-)
2009	107,208	149%	49%	(+)

Intereses bancarios	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	3,700	100%	-	
2008	5,074	137%	37%	(+)
2009	6,434	174%	74%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

El segundo rubro más importante de ingresos, es el de los ingresos comerciales. Este rubro muestra un crecimiento constante, aunque su participación en los ingresos totales es menor debido a que no es la actividad principal de la Asociación.

### Cuadro 22

#### Tendencia de los ingresos comerciales

Venta de Prod. y Sum.	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	55,060	100%	-	
2008	68,853	125%	25%	(+)
2009	85,893	156%	56%	(+)

Prestación d/servicios	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	5,534	100%	-	
2008	8,031	145%	45%	(+)
2009	10,469	189%	89%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

También es importante analizar los principales gastos de operación y gastos financieros, entre los cuales están los siguientes:

El gasto en beneficios a asociados se incrementó en un 36% en el año 2008 y se mantuvo en el 2009.

**Cuadro 23**  
**Tendencia de los subsidios**

Subsidios, becas			Tendencia	
auxilio Post.	Absolutos	Relativos	Relativa	
2007	19,240	100%	-	
2008	26,238	136.4%	36%	(+) (+)
2009	26,169	136%	36%	(+) (+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los gastos por la organización de la Asamblea General han mostrado un aumento año con año. El incremento más alto se dio en el 2009, con un 80% en relación al 2007.

**Cuadro 24**  
**Tendencia de los gastos por Asamblea General**

Gastos Asamblea			Tendencia	
General	Absolutos	Relativos	Relativa	
2007	2,883	100%	-	
2008	3,662	127%	27%	(+) (+)
2009	5,203	180%	80%	(+) (+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

El gasto por intereses sobre ahorros extraordinarios de los socios, tuvieron un gran crecimiento en el 2009, producto de la estabilidad que tuvieron los ahorros en ese año.

### Cuadro 25

#### Tendencia de los intereses sobre ahorros extraordinarios

Intereses s/ahorro			Tendencia	
Extraord.	Absolutos	Relativos	Relativa	
2007	17,005	100%	-	
2008	17,955	106%	6%	(+)
2009	32,342	190%	90%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

Los gastos por los intereses sobre el Fondo de Ayuda Solidaria también han mostrado un crecimiento constante, más elevado en el año 2009.

### Cuadro 26

#### Tendencia de los intereses sobre Fondo Ayuda Solidaria

Intereses			Tendencia	
FAS	Absolutos	Relativos	Relativa	
2007	9,778	100%	-	
2008	10,978	112%	12%	(+)
2009	13,963	143%	43%	(+)

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

## 5.7 Análisis del Balance de Situación General

Al igual que el estado de resultados, también se obtuvieron los datos históricos para examinar los 3 últimos balances de situación general de la Asociación. Para aplicar los mismos procedimientos de análisis vertical y horizontal.



## Cuadro 27

### Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo Balance de Situación General al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

	2009	2008	2007
<b><u>Activo</u></b>			
<b><u>Activo no Corriente</u></b>			
Inversiones	Q. 2,365,014	2,541,185	1,654,213
Propiedad, planta y equipo, neto	19,854	12,017	10,484
Préstamos asociados L/P	951,004	350,128	285,579
<b><u>Otros activos</u></b>			
Contratos funerarios	1,920	2,235	75
Activos extraordinarios	5,072	5,072	5,072
<b>Total activo no corriente</b>	<b>3,342,864</b>	<b>2,910,637</b>	<b>1,955,423</b>
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Bancos	1,020,158	904,644	750,000
Inversiones corto plazo	485,163	5,472	706,054
Intereses sobre inversiones por cobrar	58,413	63,009	59,531
Cuentas por cobrar, neto	62,406	53,229	73,626
Préstamos asociados C/P	188,078	156,017	86,912
Préstamos ex socios	1,000	5,020	6,478
Inventario de mercaderías	2,853	2,631	3,985
Gastos pagados por anticipado	244	1,036	1,609
<b>Total activo corriente</b>	<b>1,818,315</b>	<b>1,191,058</b>	<b>1,688,195</b>
<b>Total del activo</b>	<b>Q. 5,161,179</b>	<b>4,101,695</b>	<b>3,643,618</b>
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>			
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aporte laboral	Q. 1,644,077	1,271,026	1,023,451
Aporte patronal	1,490,538	1,128,553	900,051
Utilidades capitalizadas s/aporte laboral	924,556	795,473	552,428
Utilidad del período	447,430	422,767	380,028
(-) Utilidades pagadas s/resultados del periodo	(277,129)	(282,496)	(27,378)
<b>Total del patrimonio de los accionistas</b>	<b>4,229,472</b>	<b>3,335,323</b>	<b>2,828,580</b>
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>			
Aporte patronal ex asociados	153,539	142,473	123,400
Fondo de ayuda solidaria -FAS-	62,202	28,577	9,826
Provisión prestaciones laborales	2,908	3,210	7,578
Provisión asamblea general y actividades sociales	19,346	10,000	4,500
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>237,995</b>	<b>184,260</b>	<b>145,304</b>
<b><u>Pasivo corriente</u></b>			
Proveedores	9,428	16,050	17,244
Retenciones e impuestos por pagar	924	1,077	1,174
Apalancamiento sobre inversiones	409,973	337,457	421,266
Fondo de ahorro extraordinario	172,017	125,551	101,458
Intereses por pagar s/ahorro extraordinario	79,772	68,362	124,346
Ingresos por diferir, valor d/mercado inversiones	21,598	33,615	4,246
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>693,712</b>	<b>582,112</b>	<b>669,734</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b>Q. 5,161,179</b>	<b>4,101,695</b>	<b>3,643,618</b>
	-	-	-

Datos obtenidos de la Administración de ASALIDE, proporcionados por el Contador General.

### 5.7.1 Análisis Vertical

Para efectuar el análisis vertical se utilizará el balance de situación general al 31 de diciembre 2009, al igual que con el estado financiero anterior se utilizarán los métodos de porcentajes integrales y razones financieras.

A continuación se describen los resultados del análisis de porcentajes integrales:

**Cuadro 28**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
<b><u>Activo</u></b>		
<b><u>Activo no Corriente</u></b>		
Inversiones	Q. 2,365,014	46%
Propiedad, planta y equipo, neto	19,854	0%
Préstamos asociados L/P	951,004	18%
<b><u>Otros activos</u></b>		
Contratos funerarios	1,920	0%
Activos extraordinarios	5,072	0%
Total activo no corriente	<u>3,342,864</u>	<u>65%</u>
<b><u>Activo Corriente</u></b>		
Bancos	1,020,158	20%
Inversiones corto plazo	485,163	9%
Intereses sobre inversiones por cobrar	58,413	1%
Cuentas por cobrar, neto	62,406	1%
Préstamos asociados C/P	188,078	4%
Préstamos ex socios	1,000	0%
Inventario de mercaderías	2,853	0%
Gastos pagados por anticipado	244	0%
Total activo corriente	<u>1,818,315</u>	<u>35%</u>
Total del activo	Q. <u><u>5,161,179</u></u>	<u><u>100%</u></u>

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Los activos de la Asociación están representados principalmente por 3 rubros importantes que son: inversiones no corrientes, con el 46%, préstamos a largo plazo otorgado a socios, con el 18% y el efectivo en cuentas bancarias con el 20% que suman el 84% del activo total. El porcentaje que representa el efectivo entre los activos corrientes es demasiado alto, casi iguala al porcentaje de los

préstamos a corto y largo plazo (4% y 18% respectivamente) y que se constituye en un activo improductivo.

Les siguen las inversiones a corto plazo con el 9% y los préstamos de corto plazo a socios con el 4%, que están clasificados como activos corrientes.

**Cuadro 29**  
**Balance de situación general 2009**

Cuentas	Valores	
	Absolutos	Porcentajes
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>		
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aporte laboral	Q. 1,644,077	32%
Aporte patronal	1,490,538	29%
Utilidades capitalizadas s/aporte laboral	924,556	18%
Utilidad del período	447,430	9%
(-) utilidades pagadas s/resultados del periodo	<u>(277,129)</u>	<u>-5%</u>
Total del patrimonio de los accionistas	4,229,472	82%
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>		
Aporte patronal ex asociados	153,539	3%
Fondo de ayuda solidaria -FAS-	62,202	1%
Provisión prestaciones laborales	2,908	0%
Provisión asamblea general y actividades sociales	<u>19,346</u>	<u>0%</u>
Total pasivo no corriente	237,995	5%
<b><u>Pasivo corriente</u></b>		
Proveedores	9,428	0%
Retenciones e impuestos por pagar	924	0%
Apalancamiento sobre inversiones	409,973	8%
Fondo de ahorro extraordinario	172,017	3%
Intereses por pagar s/ahorro extraordinario	79,772	2%
Ingresos por diferir, valor d/mercado inversiones	<u>21,598</u>	<u>0%</u>
Total pasivo corriente	<u>693,712</u>	<u>13%</u>
Total patrimonio y pasivo	Q. <u><u>5,161,179</u></u>	<u><u>100%</u></u>
	-	

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

El patrimonio de la Asociación se muestra fuerte con el 82%, aunque este rubro no es tan estable como el patrimonio de cualquier otro tipo de entidad, ya que es susceptible de disminuir rápidamente al darse alguna renuncia masiva de asociados.

El aporte laboral asciende al 32%, que es equivalente al 29% más el 3%, de los aportes patronales de asociados activos y ex asociados. Este último dato demuestra que son pocos los asociados que se retiran de la Asociación y continúan en la empresa, en su mayoría se retiran definitivamente de las 2 entidades.

La deuda real que la Asociación tiene hacia terceros es mínima, se podría decir que la mayor parte de sus activos es financiada con capital propio, proveniente de los aportes laborales y patronales, y de los rendimientos que éstos han obtenido.

### **5.7.2 Análisis horizontal**

Para llevar a cabo este análisis se tomaron en cuenta los balances de situación general de la Asociación, de los últimos períodos, al igual que en el análisis del estado de resultados.

#### **a) Método de aumentos y disminuciones**

Con este método se puede observar que entre el 2008 y 2009, los activos tuvieron un aumento de Q 1,059,484. Dicho aumento fue financiado en un 84%, por capital propio de la Asociación, equivalente a Q 894,149.

### Cuadro 30

#### Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo Balance de Situación General -condensado- al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Cifras comparadas 2009	Cifras base 2008	Variación
<b><u>Activo</u></b>			
Activo no Corriente	3,342,864	2,910,637	432,227
Activo Corriente	1,818,315	1,191,058	627,257
Total del activo	Q. <u>5,161,179</u>	<u>4,101,695</u>	<u>1,059,484</u>
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>			
Patrimonio	4,229,472	3,335,323	894,149
Pasivo no corriente	237,995	184,260	53,735
Pasivo corriente	693,712	582,112	111,600
Total patrimonio y pasivo	Q. <u>5,161,179</u>	<u>4,101,695</u>	<u>1,059,484</u>
	-	-	-

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Al analizar más a detalle el activo, se puede observar que las variaciones más significativas se dieron en los préstamos de largo plazo otorgados a los socios, con Q 600,876 e inversiones a corto plazo con Q 479,691. También se observa una disminución en las inversiones de largo plazo que descendió en Q 176,171.

### Cuadro 31

#### Balance de situación general analítico

<u>Activo</u>	Cifras comparadas	Cifras base	Variación
	2009	2008	
<u>Activo no Corriente</u>			
Inversiones	Q. 2,365,014	2,541,185	(176,171)
Propiedad, planta y equipo, neto	19,854	12,017	7,837
Préstamos asociados L/P	951,004	350,128	600,876
Otros activos			
Contratos funerarios	1,920	2,235	(315)
Activos extraordinarios	5,072	5,072	0
Total activo no corriente	3,342,864	2,910,637	432,227
<u>Activo Corriente</u>			
Bancos	1,020,158	904,644	115,514
Inversiones corto plazo	485,163	5,472	479,691
Intereses sobre inversiones por cobrar	58,413	63,009	(4,596)
Cuentas por cobrar, neto	62,406	53,229	9,177
Préstamos asociados C/P	188,078	156,017	32,061
Préstamos exsocios	1,000	5,020	(4,020)
Inventario de mercaderías	2,853	2,631	222
Gastos pagados por anticipado	244	1,036	(792)
Total activo corriente	1,818,315	1,191,058	627,257
Total del activo	Q. 5,161,179	4,101,695	1,059,484

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

En el siguiente cuadro se puede observar que el patrimonio se incrementó en Q373,051 por aportación de los socios, que representan un 35% de la variación total, sumado a esto están la aportación patronal y la aportación patronal de ex asociados, que conforman el 70% del patrimonio y pasivo.

Las utilidades capitalizadas también aumentaron en Q 129,083 y el fondo de ahorro extraordinario en Q 46,466, lo cual también constituye capital propio de los socios.

## Cuadro 32

### Balance de situación general analítico

	Cifras comparadas <b>2009</b>	Cifras base <b>2008</b>	<b>Variación</b>
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>			
<b>Patrimonio</b>			
Aporte laboral	Q. 1,644,077	1,271,026	373,051
Aporte patronal	1,490,538	1,128,553	361,985
Utilidades capitalizadas s/aporte laboral	924,556	795,473	129,083
Utilidad del período	447,430	422,767	24,663
(-) utilidades pagadas s/resultados d/período	<b>(277,129)</b>	<b>(282,496)</b>	5,367
Total del patrimonio de los accionistas	<u>4,229,472</u>	<u>3,335,323</u>	<u>894,149</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Aporte patronal exasociados	153,539	142,473	11,066
Fondo de ayuda solidaria -FAS-	62,202	28,577	33,625
Provisión prestaciones laborales	2,908	3,210	<b>(302)</b>
Provisión asamblea general y Act. sociales	19,346	10,000	9,346
Total pasivo no corriente	<u>237,995</u>	<u>184,260</u>	<u>53,735</u>
<b>Pasivo corriente</b>			
Proveedores	9,428	16,050	<b>(6,622)</b>
Retenciones e impuestos por pagar	924	1,077	<b>(153)</b>
Apalancamiento sobre inversiones	409,973	337,457	72,516
Fondo de ahorro extraordinario	172,017	125,551	46,466
Intereses por pagar s/ahorro Extraord.	79,772	68,362	11,410
Ingresos por diferir, valor d/mercado Inv.	21,598	33,615	<b>(12,017)</b>
Total pasivo corriente	<u>693,712</u>	<u>582,112</u>	<u>111,600</u>
Total patrimonio y pasivo	Q. <u><u>5,161,179</u></u>	<u><u>4,101,695</u></u>	<u><u>1,059,484</u></u>
	-	-	

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

### b) Método de tendencias

La situación general de la Asociación en los últimos 3 años fue la siguiente:

### Cuadro 33

#### Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo Balance de Situación General -condensado- al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009

	2007	2008	2009
<b><u>Activo</u></b>			
Activo no Corriente	1,955,423	2,910,637	3,342,864
Activo Corriente	1,688,195	1,191,058	1,818,315
Total del activo	Q. <u>3,643,618</u>	<u>4,101,695</u>	<u>5,161,179</u>
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>			
Patrimonio	2,828,580	3,335,323	4,229,472
Pasivo no corriente	145,304	184,260	237,995
Pasivo corriente	669,734	582,112	693,712
Total patrimonio y pasivo	Q. <u>3,643,618</u>	<u>4,101,695</u>	<u>5,161,179</u>
	-	-	-

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

La tendencia que han mostrado los activos y pasivos corrientes ha sido irregular, ya que mostraron un notable decremento en el año 2008 y un pequeño incremento en el siguiente año.

### Cuadro 34

#### Tendencia del activo y pasivo corriente

Activo	Tendencia		
Corriente	Absolutos	Relativos	Relativa
2007	1,688,195	100%	-
2008	1,191,058	71%	-29% (-)
2009	1,818,315	108%	8% (+)
<b>Pasivo</b>			
Corriente	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa
2007	669,734	100%	-
2008	582,112	87%	-13% (-)
2009	693,712	104%	4% (+)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117



A partir del año 2007 el patrimonio se ha fortalecido, con un incremento del 18% en 2008 y un 50% en 2009, con relación al año base. Esto como consecuencia del incremento del número de asociados. Los pasivos han tenido un movimiento irregular con decremento en el 2008 y aumento en el 2009.

### Cuadro 35

#### Tendencia del pasivo y patrimonio

Patrimonio	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	2,828,580	100%	-	
2008	3,335,323	118%	18%	(+)
2009	4,229,472	150%	50%	(+)
Pasivo total	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	815,038	100%	-	
2008	766,372	94%	-6%	(-)
2009	931,707	114%	14%	(+)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Los préstamos y las inversiones a largo plazo han mostrado un notable crecimiento, a tal punto que en el 2009 los préstamos alcanzaron un 233% en relación al año base, y las inversiones el 71%.

### Cuadro 36

#### Tendencia de los préstamos e inversiones a largo plazo

Prestamos Asoc. L/P	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	285,579	100%	-	
2008	350,128	123%	23%	(+)
2009	951,004	333%	233%	(+)
Inversiones a L/P	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	1,955,423	100%	-	
2008	2,910,637	149%	49%	(+)
2009	3,342,864	171%	71%	(+)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

Las inversiones a corto plazo y las deudas que dejan los trabajadores que se retiran de la Asociación han tendido a disminuir en los últimos años. Lo contrario ha sucedido con los préstamos a corto plazo, cuya tendencia es al incremento, al alcanzar un 116% para el año 2009.

### Cuadro 37

#### Tendencia de las inversiones y préstamos a corto plazo

Inversiones a C/P			Tendencia Relativa	
	Absolutos	Relativos		
2007	706,054	100%	-	
2008	5,472	1%	-99%	(-)
2009	485,163	69%	-31%	(-)
Préstamos Asoc. C/P			Tendencia Relativa	
	Absolutos	Relativos		
2007	86,912	100%	-	
2008	156,017	180%	80%	(+)
2009	188,078	216%	116%	(+)
Préstamos ex-socios			Tendencia Relativa	
	Absolutos	Relativos		
2007	6,478	100%	-	
2008	5,020	77%	-23%	(-)
2009	1,000	15%	-85%	(-)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

El capital aportado por los socios se ha incrementado en los últimos años, lo cual se ve reflejado en las aportaciones laborales y las utilidades capitalizadas, del siguiente cuadro:

### Cuadro 38

#### Tendencia del aporte laboral y utilidades capitalizadas

Aporte laboral	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	1,023,451	100%	-	
2008	1,271,026	124%	124%	(+)
2009	1,644,077	161%	161%	(+)

Utilidades capitalizadas	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	552,428	100%	-	
2008	795,473	144%	44%	(+)
2009	924,556	167%	67%	(+)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

La reserva para el Fondo de Ayuda Solidaria también ha tenido la tendencia de incrementarse año con año.

### Cuadro 39

#### Tendencia de Fondo de Ayuda Solidaria

FAS	Absolutos	Relativos	Tendencia Relativa	
2007	9,826	100%	-	
2008	28,577	291%	191%	(+)
2009	62,202	633%	533%	(+)

Ver datos Balance de Situación General Pág. 117

## 5.8 Análisis del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo describe y revela las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiamiento que la Asociación realizó durante los períodos evaluados. El estado de flujos de efectivo también revela la utilidad generada por los flujos de caja o la falta de recursos de caja durante cada periodo.

Para efectuar el análisis de este estado financiero se obtuvieron datos de los años 2008 y 2009, de los cuales se explicarán las principales variaciones.

## Cuadro 40

### Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo -ASALIDE- Estado de flujos de efectivo Años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	2,009	2,008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	Q. 447,430	422,767
<b>Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto utilizado o provisto por actividades de operación</b>		
<b>Cargos y abonos a resultados que no requirieron efectivo</b>		
Otros ingresos	(975)	(125)
Depreciaciones y amortizaciones	2,841	1,572
Cuentas incobrables	2,515	2,705
Intereses ahorro extraordinario provisionados	3,750	5,750
Prestaciones laborales provisionadas	1,700	3,210
Gastos varios provisionados	6,045	4,025
	Q. 463,306	439,904
<b>Cambios netos en activos y pasivos</b>		
Aumento (disminución) en intereses s/inversiones por cobrar	4,596	(3,478)
Aumento en préstamos asociados corto plazo	(32,061)	(69,105)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar, neto	(11,692)	17,692
Disminución (aumento) en inventario de mercaderías	(222)	1,354
Disminución (aumento) en inversiones corto plazo	(479,691)	700,582
Disminución en gastos pagados por anticipado	592	48
Disminución en préstamos exsocios	4,020	1,458
Disminución en Provisión Asam.Gen. y Activ. sociales	5,596	4,000
Aumento (disminución) en intereses p/pagar s/ahorro extraord.	7,660	(61,734)
Aumento en fondo de ahorro extraordinario	46,466	24,093
Disminución en proveedores	(8,717)	(3,194)
Disminución en provisión prestaciones laborales	(2,002)	(7,578)
Disminución en retenciones e impuestos por pagar	(153)	(97)
Efectivo neto utilizado o provisto por actividades de operación	Q. (2,302)	1,043,945
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución) en contratos funerarios	315	(2,160)
Aumento (disminución) en inversiones largo plazo	176,171	(886,972)
Aumento en préstamos asociados largo plazo	(600,876)	(64,549)
Aumento en propiedad, planta y equipo, neto	(10,678)	(3,105)
Aumento (disminución) en apalancamiento sobre inversiones	72,516	(83,809)
Aumento en Fondo de Ayuda Solidaria	33,625	18,751
Disminución (aumento) en ingresos por diferir valor d/Merc. Inv.	(11,042)	29,494
Efectivo neto usado en actividades de inversión	Q. (339,969)	(992,350)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento en aporte laboral	373,051	247,575
Aumento en aporte patronal	361,985	228,502
Aumento en aporte laboral exasociados	11,066	19,073
Disminución en utilidades capitalizadas s/aporte Lab.	(288,317)	(392,101)
Efectivo neto obtenido en actividades de financiamiento	457,785	103,049
<b>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>115,514</b>	<b>154,644</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	<b>904,644</b>	<b>750,000</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>Q. 1,020,158</b>	<b>904,644</b>

Datos obtenidos de la Administración de ASALIDE, proporcionados por el Contador General.

El estado de flujos de efectivo de ASALIDE se presenta por el método indirecto, porque incluye una conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto usado u obtenido por actividades de operación.

El resultado del análisis efectuado es el siguiente:

#### **5.8.1 Flujos de efectivo por actividades de operación**

La Asociación tuvo flujos de efectivo positivos para el año 2008 y negativos para el año 2009, en sus actividades de operación. Esta variación se debió principalmente a que en el año 2008 hubo una disminución en las inversiones a corto plazo de Q 700,582, lo cual generó disponibilidad de efectivo al final de dicho año. Mientras que el siguiente año se colocaron Q 479,691 en ese mismo rubro, que ocasionaron flujos de efectivo negativos en operación. Por lo tanto, los flujos negativos de la Asociación se deben a un crecimiento de las inversiones y no a que las operaciones sean poco rentables.

#### **5.8.2 Flujos de efectivo por actividades de inversión**

Los flujos de efectivo por actividades de inversión fueron negativos para los años 2008 y 2009, debido principalmente a aumentos en las inversiones y los préstamos otorgados a socios. En el año 2008 hubo un incremento de Q 886,972 en las inversiones de largo plazo, lo cual influyó fuertemente en los flujos de efectivo negativos para ese año. En el siguiente año estas inversiones disminuyeron en Q 176,171, pero de igual forma los flujos fueron negativos debido a un incremento en los préstamos otorgados a largo plazo de Q 600,876. El crecimiento en inversiones fue financiado completamente por recursos propios de la Asociación.

#### **5.8.3 Flujos de efectivo por actividades de financiamiento**

Las actividades de financiamiento, conformadas principalmente por aportaciones laborales y patronales hacia la Asociación, produjeron flujos de efectivo positivos para ambos años, esto debido al incremento en la cantidad de asociados que

favorece el fortalecimiento del patrimonio. Estos flujos de efectivo positivos fueron utilizados en las actividades de inversión, y aún así, al final de ambos años se registraron incrementos de efectivo de Q 154,644 para el 2008 y Q115,514 para el 2009.

El estado de flujos de efectivo muestra grandes remanentes de efectivo al final de cada año, esto puede ocasionar que existan recursos improductivos. Por lo tanto, es importante elaborar planes de inversión para éstos recursos ó revisar las estrategias de crecimiento y políticas financieras.

## **5.9 Análisis por medio de razones financieras**

A continuación se efectúa el análisis financiero por medio de razones de ASALIDE, por el período correspondiente al año 2009 y una comparación de éstas con el promedio obtenido por otras Asociaciones del país. Los datos fueron obtenidos de los estados financieros presentados en las páginas 104 y 117.

### **5.9.1 Razones de liquidez**

Las razones de liquidez de la Asociación permiten analizar la capacidad que ésta posee para afrontar sus obligaciones a corto plazo. Los resultados obtenidos son los siguientes.

#### **a) Razón circulante**

La razón de circulante indica que se cuenta con una buena capacidad de pago, ya que cada quetzal de deuda a corto plazo está respaldado por Q2.62 de activo corriente, disponible para convertirse en efectivo. Se aduce que cuanto mayor sea la razón, mayor será la capacidad de la Asociación para pagar sus deudas.

Año 2009

$$\text{Razón del circulante} = \frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$$
$$\frac{1,818,315}{693,712}$$

R/. 2.62

Análisis:

La razón del circulante indica que la Asociación no necesita buscar fuentes de financiamiento para cumplir con las obligaciones cuyo vencimiento están a un año plazo, ya que tiene muy buena liquidez. Este indicador tan elevado se debe a que la Asociación cuenta con demasiado efectivo en las cuentas bancarias el cual debiera invertirse en tiendas de consumo o empresas periféricas tal como lo indican las políticas financieras.

#### **b) Razón de prueba rápida o prueba de ácido**

El coeficiente obtenido en la razón de prueba rápida, que excluye los inventarios por ser la parte menos líquida de los activos corrientes, sigue todavía en 2.62.

Año 2009

$$\text{Razón de prueba rápida} = \frac{\text{activo corriente} - \text{inventarios}}{\text{pasivo corriente}}$$
$$\frac{1,818,315 \quad - \quad 2,853}{693,712}$$
$$\frac{1,815,462}{693,712}$$

R/. 2.62

Análisis:

La razón de prueba rápida sigue siendo alta; por cada quetzal de deuda a corto plazo, la Asociación cuenta con Q2.62 para cubrirlo. Esto debido a que los

inventarios que maneja la Asociación son mínimos y no influyen en su capacidad de pago inmediato. En esta razón se vuelve a reflejar el exceso de efectivo disponible, que debiera ser invertido de inmediato.

### c) Comparación de la liquidez con el promedio

Las razones de liquidez de ASALIDE están por arriba del promedio de otras Asociaciones, lo cual se debe a la excesiva liquidez de la que dispone. Según se puede observar en el Balance de Situación General a diciembre 2009 (ver página 117) contaba con Q 1,020,158 de efectivo en las cuentas bancarias.

#### Cuadro 41

#### Comparativo de razones de liquidez

Razones de liquidez	ASALIDE	Promedio*
Razón circulante	2.62	2.1
Razón de prueba rápida	2.62	1

\* Promedio de razones financieras de 5 Asociaciones evaluadas

La razón del circulante promedio de otras asociaciones también es elevado (2.1) debido a que la mayoría de asociaciones obtienen aportaciones mensuales que fortalecen su activo corriente. La razón de prueba rápida promedio, de las otras asociaciones, es mucho mas baja que la de ASALIDE (1 contra 2.62) debido a que invierten sus fondos en inventarios (tiendas de consumo).

### d) Capital neto de trabajo

El resultado positivo del capital neto de trabajo indica que las operaciones de la Asociación han sido financiadas por recursos propios, ya que el activo corriente duplica las obligaciones a corto plazo.

Año 2009

Capital neto de trabajo =	activo corriente - pasivo corriente
	1,818,315 - 693,712
R/.	1,124,603



Análisis:

La Asociación no necesita buscar fuentes de financiamiento externo para costear sus operaciones, el capital de trabajo de la Asociación proviene de recursos propios, los cuales no utiliza en su totalidad.

### **5.9.2 Razones de endeudamiento**

La Asociación recurre muy poco al endeudamiento externo para la obtención de recursos, lo cual se ve reflejado en las siguientes razones.

#### **a) Razón de pasivo total a activo total**

Esta razón indica que únicamente 18 centavos de cada quetzal invertido en activos esta financiado por terceras personas.

Año 2009

Razón de pasivo total a = activo total	$\frac{\text{pasivos totales}}{\text{activos totales}}$
	$\frac{931,707}{5,161,179}$
R/.	0.18

Análisis:

Esta razón indica que el riesgo financiero para los acreedores de la asociación es mínimo, ya que solo el 18% de los activos están financiados con deuda; el 82% esta financiado por capital propio de la Asociación. Sin embargo la Asociación debiera cambiar esta proporción a manera de aprovechar el financiamiento que proporcionan los acreedores y proveedores.

#### **b) Razón de pasivo total a capital**

La razón de pasivo total a capital indica que la Asociación utiliza 22 centavos de dinero prestado en relación a cada quetzal que aportan los socios.

Año 2009

$$\begin{array}{r} \text{Razón pasivo a capital} = \frac{\text{pasivos totales}}{\text{capital}} \\ \\ \frac{931,707}{4,229,472} \\ \\ \text{R/.} \qquad \qquad \qquad 0.22 \end{array}$$

Análisis:

Esta razón muestra que la importancia relativa de las obligaciones totales con relación al capital de la Asociación es del 22%, lo que se traduce en que la deuda esta ampliamente respaldada por el capital de los asociados. Esta razón es demasiado baja, al igual que la anterior, debido a que no se aprovecha el financiamiento que pudieran otorgar los proveedores o acreedores. La Asociación debe tomar medidas para cambiar este indicador.

### c) Comparación del endeudamiento con el promedio

En relación con el endeudamiento de otras Asociaciones, ASALIDE está por debajo del promedio. Un alto porcentaje de endeudamiento combinado con una buena rentabilidad, daría como efecto un rendimiento alto sobre el capital, lo cual no se da en este caso.

#### Cuadro 42

#### Comparativo de razones de endeudamiento

Razones de endeudamiento	ASALIDE	Promedio*
Razón de pasivo total a activo total	18%	33%
Razón de pasivo a capital	22%	49%

\* Promedio de razones financieras de 5 Asociaciones evaluadas

Como puede observarse en el cuadro anterior, las otras asociaciones aprovechan de mejor forma el financiamiento de sus proveedores y acreedores, por lo que las razones de endeudamiento superan ampliamente a las de ASALIDE. Esto afecta directamente el rendimiento del capital.

### 5.9.3 Razones de actividad

Las razones de actividad miden la eficiencia que la Asociación tiene en la utilización de sus activos. Para efectos de este análisis únicamente se toman en cuenta los ingresos y costos relacionados a las actividades comerciales, debido a que solo éstas están involucradas con los inventarios, las cuentas por cobrar (clientes) y las cuentas por pagar (proveedores).

#### a) Rotación de inventarios

Esta razón indica que la rotación de inventarios 27.77, 28 veces al año aproximadamente.

Año 2009

Rotación de inventarios =	$\frac{\text{costo de ventas}}{\text{inventario promedio}}$		
	$\frac{76,139}{(2631 + 2853) / 2}$		
	$\frac{76,139}{2,742}$		
R/.	27.77		
<u>Inventario promedio</u>			
saldo inicial de inventarios	2,631		
saldo final de inventarios	2,853		
subtotal	$\frac{5,484}{2} =$	2,742	

Datos obtenidos de la Administración de ASALIDE

El período promedio de inventario fue de 13 días.

$$\text{Período promedio de inventario} = \frac{360}{\text{rotación de inventario}}$$

$$\frac{360}{27.77}$$

R/ 13

Análisis:

El índice de rotación de inventarios de 27.77 indica que los inventarios se vendieron casi 28 veces durante el año, esta razón es alta y favorable para la Asociación, ya que se traduce en mucha eficiencia en el manejo del inventario.

El período promedio de inventario indica que cada 13 días se vendía el inventario total. Esto se debe a que la mayoría de artículos vendidos durante al año fueron comprados contra pedidos de los socios, por lo que la Asociación no mantuvo mucho stock de productos para la venta, con esta práctica se reducen los costos de administración, almacenamiento y manejo de inventarios.

#### **b) Rotación de cuentas por cobrar**

El resultado indica que la rotación de cuentas por cobrar de la Asociación es de 1.5 veces durante el año, lo cual equivale a un período de 8 meses para recuperar la cartera total.

Año 2009

##### Promedio de cuentas por cobrar

saldo inicial de cuentas por cobrar	53,229		
saldo final de cuentas por cobrar	<u>62,406</u>		
subtotal	115,635	/ 2 =	57,818

El total de ventas anuales durante el año 2009 fue de Q 96,362, de las cuales el 90% fue al crédito.

Rotación de cuentas por cobrar =  $\frac{\text{ventas netas anuales al crédito}}{\text{promedio de cuentas por cobrar}}$

$$\frac{86,726}{57,818}$$

R/. 1.50

Análisis:

La rotación de cuentas por cobrar de 1.5 resulta ser un indicador demasiado bajo, debido a que el saldo de las cuentas por cobrar incluyen Q 42,500 de cuentas que no se han podido recuperar desde el año 2005, éstas corresponden a deudas de ex asociados.

Año 2009

Período promedio de cobro =  $\frac{12}{\text{rotación de cuentas por cobrar}}$

$$\frac{12}{1.5}$$

R/. 8

Análisis:

El período promedio de cobro se calcula en 8 meses, un plazo demasiado largo, que esta influenciado por los Q 42,500 de deudas de ex asociados. La administración debe evaluar si aún es recuperable o no este monto, de no ser recuperable se debe rebajar de la cartera como cuenta incobrable, para que no siga afectando los indicadores.

Al excluir el saldo de las cuentas incobrables, la rotación de cuentas por cobrar sube a 5.7 veces al año con un período promedio de cobro de 2 meses. Lo cual indica que la Asociación recupera en 2 meses las ventas al crédito efectuadas a los asociados. Estas razones son más lógicas, ya que la Asociación tiene por

política que las ventas al crédito efectuadas a asociados en un mes determinado, se le deben descontar en la nómina del mes siguiente.

.

### c) Rotación de cuentas por pagar

La rotación de cuentas por pagar es de 4.80, casi 5 veces al año, lo cual indica que la Asociación paga a sus proveedores a un plazo mayor de 2 meses.

Año 2009

El total de compras anuales fue de Q 76,361, de las cuales el 80% fue al crédito.

#### Promedio de cuentas por pagar

saldo inicial de cuentas por pagar	16,050		
saldo final de cuentas por pagar	<u>9,428</u>		
subtotal	25,478	/ 2 =	12,739

$$\text{Rotación de cuentas por pagar} = \frac{\text{compras anuales al crédito}}{\text{promedio de cuentas por pagar}}$$

$$\frac{61,089}{12,739}$$

R/. 4.80

La Asociación cancela sus cuentas por pagar en un período promedio de 75 días.

$$\text{Período promedio de cuentas por pagar} = \frac{360}{\text{rotación de cuentas por pagar}}$$

$$\frac{360}{4.8}$$

R/. 75.07

Análisis:

La rotación de cuentas por pagar indica que la Asociación cancela sus cuentas por pagar 4.80 veces durante el año, este indicador es bajo y muy favorable

debido a que la Asociación compra sus productos a empresas afiliadas a la empresa patronal, las cuales le otorgan entre 60 y 75 días de crédito. Este plazo es negociado a nivel corporativo, lo cual viene a beneficiar también a la Asociación.

#### **d) Rotación de activos fijos**

La rotación de activos fijos es de 4.85 veces al año, que representa la cantidad de veces que se utilizan los activos en generar ventas durante el período.

Año 2009

Rotación de activos fijos =	$\frac{\text{ventas netas}}{\text{activos fijos netos}}$
	$\frac{96,362}{19,854}$
R/.	4.85

Análisis:

Esta razón indica que la Asociación es capaz de generar Q4.85 de ventas por cada Q1 invertido en activos fijos, el indicador es alto porque la Asociación cuenta con muy poca inversión en activos fijos, conformado principalmente por mobiliario y equipo de oficina, equipo de computación y mobiliario para la tienda solidarista.

#### **e) Rotación de activos totales**

La rotación de activos totales indica que la Asociación es capaz de generar 19 centavos de ingresos por cada quetzal invertido en activos disponibles.

Año 2009

$$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{Ingresos totales}}{\text{activos totales}}$$
$$\frac{990,801}{5,161,179}$$

R/. 0.19

Análisis:

La rotación de activos totales es de 0.19, la cual es demasiado baja, indica que por cada quetzal que la Asociación tiene invertido en activos, únicamente genera 19 centavos de ventas. Esto es debido a la gran cantidad de activos ociosos que posee, principalmente activo corriente (efectivo) que no produce nada. La Asociación debe invertir los activos ociosos en actividades que le produzcan rendimientos, para que esta razón cambie en los próximos años.

#### f) Comparación de la rentabilidad con el promedio

Se puede observar que ASALIDE tarda más tiempo en recuperar sus cuentas por cobrar, con una rotación de 6 veces por año, mientras que las otras Asociaciones están en 10, debido al beneficio que se les da a los asociados, de otorgarles más días de crédito. De igual forma se ve afectado el período promedio de cobranza, en donde las otras asociaciones se muestran con mejores indicadores.

#### Cuadro 43

##### Comparativo de razones de actividad

Razones de actividad	ASALIDE	Promedio*
Rotación de cuentas por cobrar	6	10 veces
Período promedio de cobranza	60	36 días
Rotación de cuentas por pagar	4.8	9 veces
Período promedio de pago	75	40 días
Rotación del inventario	28	7 veces
Período promedio de inventario	13	51 días
Rotación de activos fijos	5	5 veces
Rotación de los activos totales	0.19	1.5 veces

\* Promedio de razones financieras de 5 Asociaciones evaluadas



La rotación de las cuentas por pagar es más baja, lo cual representa una ventaja sobre las otras asociaciones debido a que aprovecha por más tiempo el crédito de los proveedores. La rotación de los inventarios es bastante alta, superior a las otras asociaciones por las razones expuestas anteriormente y la rotación de activos fijos es igual al promedio.

La rotación de los activos totales si se muestra muy por debajo del promedio de las otras Asociaciones, por la acumulación de efectivo en cuentas bancarias.

#### **5.9.4 Razones de rentabilidad**

Estas razones permiten medir la capacidad de la Asociación para obtener rendimientos adecuados sobre las ventas o ingresos, los activos totales y el capital invertido.

Para efectuar el cálculo de las razones de rentabilidad sobre las ventas, es necesario tomar en cuenta la totalidad de los ingresos que obtiene la Asociación, entre ellos los comerciales, financieros y otros. Al tomar la totalidad de los ingresos, también se hace necesario reestructurar el costo de ventas, para incluir los gastos financieros relacionados con los ingresos.

**Cuadro 44**  
**Asociación Solidarista Alianza para el Desarrollo**  
**Reestructuración de la utilidad bruta**  
**del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009**

<b><u>Ingresos</u></b>		
<b><u>Ingresos financieros</u></b>		
Intereses sobre préstamos	Q. 777,422	
Intereses sobre inversiones	<u>107,208</u>	884,630
<b><u>Ingresos comerciales</u></b>		
Venta de productos y suministros	85,893	
Prestación de servicios	<u>10,469</u>	96,362
<b><u>Otros ingresos</u></b>		
Donaciones	3,250	
Otros	125	
Intereses bancarios	<u>6,434</u>	9,809
Total ingresos		<u>990,801</u>
<b>(-) <u>Costo de Ventas</u></b>		
<b><u>Costo de ventas financiero</u></b>		
Intereses ahorro Extraord. socios	32,342	
Asignación intereses FAS	<u>13,963</u>	46,305
<b><u>Costo de ventas comercial</u></b>		
Inventario inicial	2,631	
Compras	76,361	
(-) Inventario final	<u>2,853</u>	76,139
Total costo de ventas		<u>122,444</u>
<b>(=) Utilidad bruta</b>	Q.	<u>868,357</u>

Ver datos Estado de Resultados Pág. 104

**a) Margen de utilidad bruta**

El margen de utilidad bruta es del 88%, lo cual indica que la Asociación gana 88 centavos por cada quetzal de ingresos que percibe.

Año 2009

Margen de utilidad bruta =	$\frac{\text{ventas netas} - \text{costo de ventas}}{\text{ventas netas}}$
	$\frac{990,801 \quad - \quad 122,444}{990,801}$
	$\frac{868,357}{990,801}$
R/.	0.88

Análisis:

El margen de utilidad bruta es bastante alto, debido a que en este cálculo no se están incluyendo los gastos financieros que constituyen el costo de los ingresos financieros, únicamente se está tomando en cuenta el costo de ventas de los ingresos comerciales.

Al incluir los costos relacionados directamente a los ingresos financieros, que suman Q 57,315 para el año 2009, el margen de utilidad baja a 82%. El margen bruto sigue siendo bastante alto y bueno para la Asociación, ya que por cada quetzal de ventas, se destinan 18 centavos para cubrir los costos y el resto es destinado a cubrir los gastos operativos y financieros.

Gastos financieros	año 2009
Intereses por financiamiento	11,010
Intereses ahorro Extraord. socios	32,342
Asignación intereses FAS	13,963
	<u>57,315</u>

Ver datos Estado de Situación general Pág. 117

#### **b) Margen de utilidad neta**

Deducidos todos los costos, los gastos de operación y gastos financieros, el margen de utilidad neta es del 45%.

Año 2009

Margen de utilidad neta =  $\frac{\text{utilidad neta después d/impuestos}}{\text{ventas netas}}$

$$\frac{447,430}{990,801}$$

R/. 0.45

Análisis:

El margen de utilidad neta de ASALIDE es bastante alto en comparación con otras asociaciones; representa un 45% en relación a los ingresos, lo que hace ver a ésta Asociación como una entidad muy atractiva para invertir. El margen de utilidad se debe, en parte, al crecimiento acelerado que ha tenido la Asociación en los últimos 3 años.

### c) Margen de utilidades operacionales

Al tomar en cuenta únicamente los gastos operacionales, el margen de utilidad queda en 47% sobre las ventas o ingresos.

Año 2009

Margen de utilidades =  $\frac{\text{margen de utilidad bruta - gastos de operación}}{\text{ventas netas}}$

$$\frac{868,357 - 404,435}{990,801}$$

$$\frac{463,922}{990,801}$$

R/. 0.47

Análisis:

El margen de utilidades operacionales, al igual que el margen de utilidad neta, también es bastante alto, con el 47% en relación a las ventas. Esto significa que después de los gastos de operación ya no hay más gastos que pudieran considerarse significativos para la Asociación. Los gastos financieros representan tan solo el 2% sobre las ventas.

#### **d) Rendimiento sobre la inversión**

El rendimiento sobre la inversión en activos para es del 9%, razón que no es tan alta como las basadas en los ingresos o ventas.

Año 2009

Rendimiento sobre la inversión =  $\frac{\text{utilidad neta después d/impuestos}}{\text{activos totales}}$

$$\frac{447,430}{5,161,179}$$

R/. 0.09

Análisis:

La rentabilidad sobre la inversión se viene abajo al comparar la utilidad neta con la inversión en activos, la relación es del 9%. Esto debido principalmente a la cantidad de activos ociosos que posee la Asociación, principalmente el efectivo. Para cambiar esto, ASALIDE debe invertir los fondos que tiene disponibles, en negocios que le generen utilidades.

#### **e) Rendimiento de capital**

El rendimiento que se obtuvo sobre la inversión de los socios fue del 11% durante el último año evaluado.

Año 2009

Rendimiento de capital =  $\frac{\text{utilidad neta después d/impuestos}}{\text{capital social}}$

$$\frac{447,430}{4,229,472}$$

R/. 0.11

Análisis:

El rendimiento de capital es del 11%, el cual es un índice muy bajo, debido a que la Asociación posee una cantidad significativa de patrimonio invertido en activos que no están en movimiento. Según el resultado obtenido en el análisis de porcentajes integrales, el patrimonio representa el 82% del total de activos. La mayor parte de este patrimonio se encuentra en el efectivo de las cuentas bancarias.

#### f) Comparación de la rentabilidad con el promedio

De acuerdo a los resultados anteriores, se podría concluir que ASALIDE obtiene una aceptable rentabilidad sobre sus ingresos, o que es bastante rentable. Pero al efectuar el análisis de rentabilidad sobre los activos y sobre el capital invertido, se puede observar un resultado desfavorable.

#### Cuadro 45

##### Comparativo de razones de rentabilidad

Razones de rentabilidad	ASALIDE	Promedio*
Margen de utilidad bruta	88%	62%
Margen de utilidades operacionales	47%	26%
Margen de utilidad neta	45%	22%
Rendimiento sobre la inversión	9%	15%
Rendimiento sobre capital contable	10%	17%

\* Promedio de razones financieras de 5 Asociaciones evaluadas

Al comparar las razones de rentabilidad de ASALIDE con el promedio obtenido por otras asociaciones se puede observar que, en lo que se refiere a rentabilidad

sobre ventas esta por arriba del promedio. Mientras que en la rentabilidad sobre inversión en activos y sobre capital se encuentra abajo del promedio.

Las demás asociaciones muestran muy buenos márgenes utilidad bruta, pero los márgenes operacionales y de utilidad neta bajan bastante. Sin embargo, con un 22% de utilidad neta en promedio, aún son atractivas opciones de inversión. Los índices de rendimiento sobre inversión y sobre capital son buenos y razonables.

### 5.9.5 Conclusiones sobre el análisis de razones financieras

Para una mejor apreciación se efectúa un resumen de las razones financieras analizadas anteriormente.

**Cuadro 46**  
**Resumen de razones financieras**

<b>Razones</b>	<b>ASALIDE</b>	<b>Promedio *</b>	<b>Comparación</b>
<b>A. Liquidez</b>			
Razón circulante	2.62	2.1	arriba del promedio
Razón de prueba rápida	2.62	1	arriba del promedio
<b>B. Endeudamiento</b>			
Razón de pasivo total a activo total	18%	33%	abajo del promedio
Razón de pasivo a capital	22%	49%	abajo del promedio
<b>C. Actividad</b>			
Rotación de cuentas por cobrar	6	10	abajo del promedio
Período promedio de cobranza	60	36	arriba del promedio
Rotación de cuentas por pagar	4.8	9	abajo del promedio
Período promedio de pago	75	40	arriba del promedio
Rotación del inventario	28	7	arriba del promedio
Período promedio de inventario	13	51	abajo del promedio
Rotación del activo fijo	5	5	igual al promedio
Rotación de los activos totales	0.19	1.5	abajo del promedio
<b>D. Razones de rentabilidad</b>			
Margen de utilidad bruta	88%	62%	arriba del promedio
Margen de utilidades operacionales	47%	26%	arriba del promedio
Margen de utilidad neta	45%	22%	arriba del promedio
Rendimiento sobre la inversión	9%	15%	abajo del promedio
Rendimiento sobre capital contable	11%	17%	abajo del promedio

\* Promedio de razones financieras de 5 asociaciones solidaristas evaluadas

Después de haber analizado individualmente las razones financieras de ASALIDE, y de haberlas comparado en conjunto con las razones financieras de otras asociaciones del mismo tipo, se puede concluir que ésta Asociación no tiene problemas de liquidez y su porcentaje de endeudamiento esta por debajo del promedio.

Sin embargo la eficiencia en el uso de sus activos no se muestra bien, a pesar de que tiene buena rotación de inventarios, activos fijos y cuentas por pagar. La rotación de activos totales es muy baja debido a la cantidad de recursos ociosos que posee. La rentabilidad en ventas esta por arriba del promedio, pero el rendimiento sobre activos y sobre capital es inferior.

#### 5.10 Punto de equilibrio

Para establecer un punto de equilibrio más exacto para la Asociación se utilizaron promedios de las cifras obtenidas en los últimos 3 períodos.

El promedio de ventas quedó establecido en Q 917,864. Para determinarlas se incluyeron los ingresos comerciales y financieros, debido a que los ingresos financieros provienen de los préstamos e inversiones, que son las actividades principales de ASALIDE.

**Cuadro 47**  
**Ventas o ingresos totales**

<b>Ingresos</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Promedio</b>
Intereses sobre préstamos	Q. 777,422	769,870	737,813	761,702
Intereses sobre inversiones	107,208	55,563	71,875	78,215
Venta de productos y suministros	85,893	68,853	55,060	69,935
Prestación de servicios	10,469	8,031	5,534	8,011
<b>Q.</b>	<b>980,992</b>	<b>902,317</b>	<b>870,282</b>	<b>917,864</b>

Los costos variables ascendieron a Q 146,557. El costo de ventas está directamente relacionado con los ingresos comerciales, por lo que se consideró



como parte de los costos variables. Y para los ingresos financieros se consideraron aquellos costos y gastos que se relacionan con la captación de recursos; como los intereses sobre ahorros, intereses sobre el Fondo de Ayuda Solidaria y otros gastos.

**Cuadro 48**  
**Costos variables**

<b>Costos Variables</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Promedio</b>
Costo de ventas	Q. 76,139	62,838	48,669	62,549
Intereses ahorro Extraord. socios	32,342	17,955	17,005	22,434
Asignación intereses FAS	13,963	10,978	9,778	11,573
Gastos de representación	23,770	23,216	22,750	23,245
Servicios y actividades asociados	8,331	4,476	7,609	6,805
Gastos de publicidad y promoción	20,169	20,018	19,665	19,951
<b>Total gastos financieros</b>	<b>Q. 174,714</b>	<b>139,481</b>	<b>125,476</b>	<b>146,557</b>

Los costos fijos suman Q 362,759. Se incluyeron los gastos operacionales y financieros que tienen relación indirecta con las ventas. Éstos representan la carga más fuerte de gastos que aparece en el estado de resultados.

**Cuadro 49**  
**Costos fijos**

<b>Costos fijos</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Promedio</b>
Salarios	Q. 83,280	78,805	78,555	80,213
Prestaciones laborales	39,124	37,156	37,252	37,844
Papelería y útiles	16,523	17,150	16,662	16,778
Mejoras y ampliaciones oficinas	31,255	29,332	29,685	30,091
Uniformes colaboradores	22,930	22,976	22,960	22,955
Reparaciones y mantenimiento	11,488	10,514	12,342	11,448
Gastos administrativos	23,761	22,828	22,785	23,125
Capacitaciones de personal	34,270	32,690	32,618	33,193
Suscripciones y cuotas	44,526	43,085	43,128	43,580
Donaciones y contribuciones	1,800	1,662	1,242	1,568
Depreciaciones y amortizaciones	2,841	1,572	484	1,632
Gastos de viaje	6,480	3,998	4,020	4,833
Subsidios, becas, auxilio póstumo y otros	26,169	26,238	19,240	23,882
Gasto por asamblea general	5,203	3,662	2,883	3,916
Cuentas incobrables	2,515	2,705	3,580	2,933
Comisiones bancarias	380	190	198	256
Intereses por financiamiento	11,010	9,678	38,742	19,810
Diferencial cambiario	5,102	3,902	5,102	4,702
<b>Total</b>	<b>Q. 368,657</b>	<b>348,143</b>	<b>371,478</b>	<b>362,759</b>

Para llegar a alcanzar los Q 917,864 de ingresos, la Asociación ha necesitado invertir en promedio Q 3,265,595, por lo que se puede determinar que los rendimientos obtenidos son del 28%. Y los costos variables representan el 4% sobre el capital invertido.

**Cuadro 50**  
**Capital invertido**

<b>Capital invertido</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Promedio</b>
Préstamos asociados L/P	Q. 951,004	350,128	285,579	528,904
Préstamos asociados C/P	188,078	156,017	86,912	143,669
Préstamos exsocios	1,000	5,020	6,478	4,166
Inversiones	2,365,014	2,541,185	1,654,213	2,186,804
Inversiones corto plazo	485,163	5,472	706,054	398,896
Inventario de mercaderías	2,853	2,631	3,985	3,156
	<b>Q. 3,993,112</b>	<b>3,060,453</b>	<b>2,743,221</b>	<b>3,265,595</b>

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Capital}} = \frac{917,864}{3,262,595} = 0.28$$

$$\frac{\text{Costos variables}}{\text{Capital}} = \frac{146,557}{3,262,595} = 0.04$$

A continuación el desarrollo del punto de equilibrio:

#### **5.10.1 Punto de equilibrio en unidades**

Fórmula:

$$\text{P. E. en unidades} = \frac{\text{CFT}}{\text{PV unitario} - \text{CV unitario}}$$

Donde:

CFT = Costos fijos totales

PV = Precio de venta

CV = Costo variable

$$\text{P.E. en unidades} = \frac{362,759}{0.28 - 0.04}$$

$$\frac{362,759}{0.24}$$

$$\text{R/ } 1,534,455$$

Como el producto principal que promueve la Asociación es el dinero, el punto de equilibrio en unidades se refiere a unidades monetarias que necesita vender o invertir para llegar a cubrir sus costos y gastos sin perder ni ganar durante un período. El punto de equilibrio en unidades es de Q 1,534,455.

Comprobación:

Venta de Q1,534,455 X Q 0.28	431,687
( - ) Costos variables Q1,534,455 x Q 0.04	68,928
Utilidad bruta marginal	362,759
( - ) Costos fijos totales	362,759
Utilidad	0

**5.10.2 Punto de equilibrio en ventas**

Fórmula:

$$\text{P. E. en ventas} = \frac{\text{CFT}}{1 - \frac{\text{CVT}}{\text{VT}}}$$

Donde:

$$\text{CFT} = 362,759$$

$$\text{CVT} = 146,557$$

$$\text{VT} = 917,864$$

$$\begin{array}{r}
 \text{P.E. en ventas} = \quad \frac{362,759}{1- \frac{146,557}{917,864}} \\
 \\
 \frac{362,759}{1- 0.16} \\
 \\
 \frac{362,759}{0.84} \\
 \\
 \text{R/} \quad 431,687
 \end{array}$$

Para que la Asociación alcance el punto de equilibrio en ventas debe obtener ingresos anuales por Q 431,687, para que pueda cubrir sus costos y gastos totales.

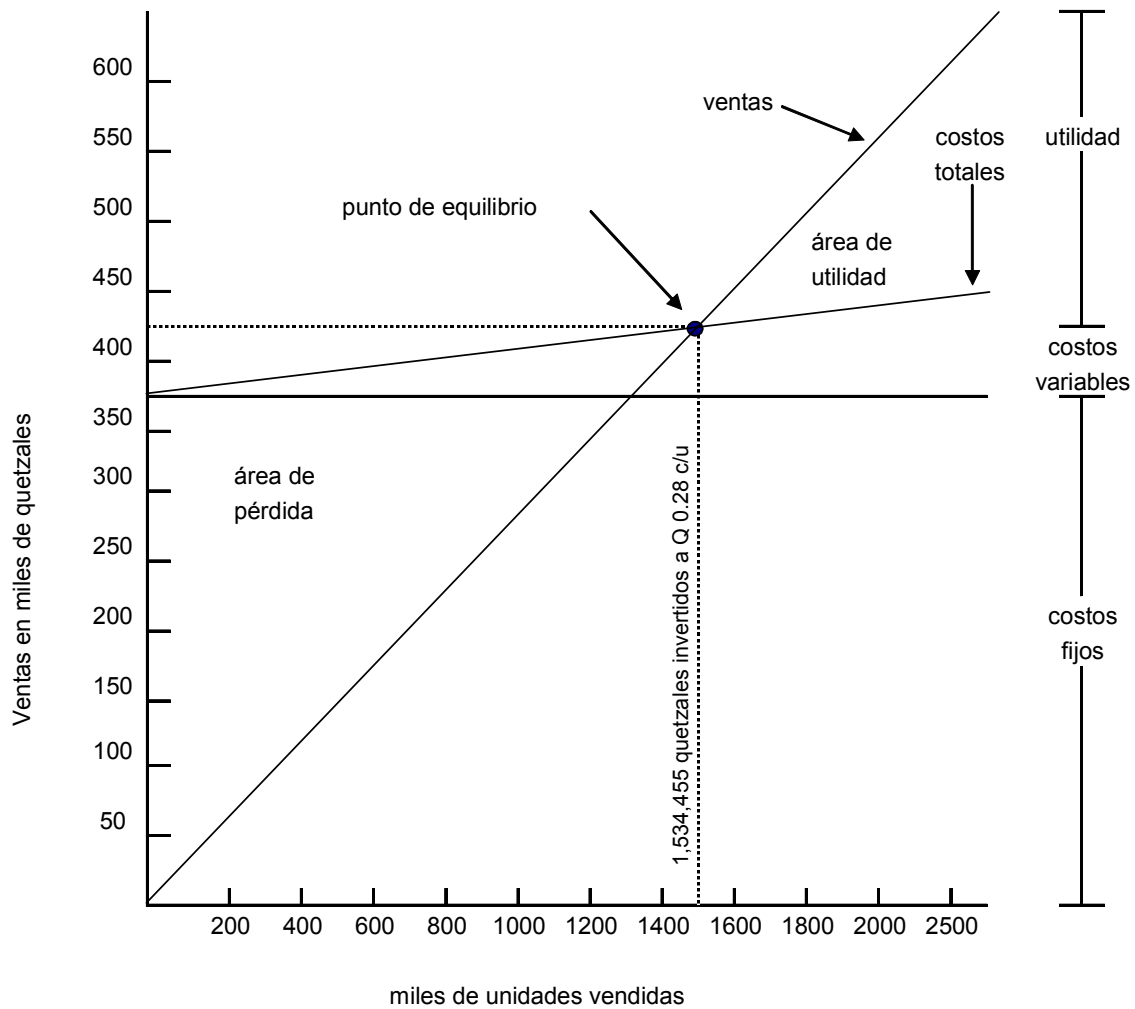
Comprobación:

Venta	431,687
( - ) Costos variables 16% sobre ventas	68,928
Utilidad bruta marginal 84% sobre ventas	362,759
( - ) Costos fijos totales	362,759
Utilidad	0

**5.10.3 Gráfica del punto de equilibrio**

De acuerdo a los datos obtenidos anteriormente, la gráfica del punto de equilibrio queda de la siguiente manera:

**Cuadro 51**  
**Gráfica del punto de equilibrio de ASALIDE**



Como puede apreciarse, los ingresos cruzan los costos totales exactamente en Q 431,687. A partir de ese nivel de ventas, la zona de utilidades comienza a aparecer a la derecha del punto de equilibrio. Por debajo de los valores anteriores aparece a la izquierda del punto de equilibrio la zona de pérdida.

Una vez que la Asociación pasa el punto de equilibrio en ventas, cada unidad monetaria que coloca en inversión (o ventas) generará utilidad operacional.

## CONCLUSIONES

1. Las Asociación Solidaristas en Guatemala se forman bajo la figura de asociaciones civiles, que buscan satisfacer las necesidades de empresarios y trabajadores fortaleciendo las relaciones de solidaridad y buena voluntad, por lo cual la legislación tributaria vigente les da la oportunidad de estar exentas de varios impuestos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las leyes específicas.
2. Algunos procedimientos contables no están bien definidos, lo que provoca errores de registro y dificulta el análisis de la información. Entre los puntos más relevantes esta el registro del ahorro extraordinario y el aporte laboral que se contabilizan en una misma cuenta, lo que a su vez incide en el cálculo de utilidades e intereses devengados.
3. No se encuentran separadas las aportaciones que la empresa patronal ha efectuado por los socios activos e inactivos, lo cual dificulta determinar los montos exactos a devolver, por aquellos empleados que han sido dados de baja y que por consiguiente también se han retirado de ASALIDE. Al efectuar la separación de los aportes patronales de ex asociados, se pudo determinar que estos montos no son devueltos a la empresa patronal en forma oportuna.
4. Algunas de las políticas utilizadas para el cálculo de intereses y utilidades no favorecen a los asociados. Por ejemplo, cuando no se pagan intereses sobre los ahorros extraordinarios al momento de efectuarse un retiro antes de que concluya el año fiscal, lo cual causa malestar en la mayoría de los socios que por diversos motivos, se ven en la necesidad de solicitar sus ahorros.

5. En los estatutos de la Asociación no se contempla el punto de elaboración de presupuestos, lo cual impide efectuar una medición adecuada de los gastos efectuados durante el año. Sin embargo no se profundiza en este tema, por no ser el punto medular de evaluación.
6. Del monto que la Asociación tiene colocado en inversiones (Q 2,850,177) el 60% se encuentra concentrado en una sola entidad bancaria. Si algo ocurriera con esta entidad bancaria se pondría en grave riesgo el capital de ASALIDE.
7. La situación financiera de la Asociación se muestra sólida, esto debido a que la mayor parte del capital es propio. El patrimonio a diciembre 2009 representaba el 81.95% en relación al total de sus activos y también se pudo observar un crecimiento constante en los últimos años.
8. La rentabilidad sobre ingresos de la Asociación es bastante alta, alcanzó un margen de utilidad neta de 45% en 2009; y si se considera que es una entidad que esta en constante crecimiento, dado el comportamiento mostrado en los 3 períodos evaluados, se convierte en una entidad muy atractiva para invertir. Sin embargo, la rentabilidad sobre inversión es bajo debido a que cuenta con exceso de liquidez, por efectivo ociosos que no ha logrado colocar en el mercado financiero.

## RECOMENDACIONES

1. La Junta Directiva de la Asociación Solidarista ASALIDE debe velar por que se cumplan los fines y objetivos por los cuales fue creada la Asociación; además debe efectuar un análisis profundo sobre las leyes tributarias que otorgan exenciones y establecer lineamientos que permitan aprovechar al máximo los beneficios fiscales que le sean aplicables.
2. Se deben definir claramente y de manera formal, los procedimientos contables relacionados al registro de ahorros extraordinarios, aportaciones laborales y aportaciones patronales, tanto de socios activos como inactivos, para llevar una adecuada clasificación, que a la vez facilite el análisis de las cuentas y minimice los errores en el cálculo de intereses y utilidades.
3. La Asociación debe devolver oportunamente a la empresa patronal las aportaciones correspondientes a ex asociados, mediante la correcta clasificación de las cuentas. Esto mejorará la liquidez de la empresa patronal y su confianza en las actividades de la Asociación.
4. Se debe cambiar la política relacionada al pago de intereses sobre los ahorros extraordinarios que son retirados antes de que concluya el año fiscal, para que los asociados reciban los intereses correspondientes al tiempo que mantuvieron su ahorro en la Asociación. De igual forma se debe modificar la política de distribución de utilidades, para que se calculen únicamente sobre las aportaciones laborales y patronales, sin incluir los ahorros extraordinarios y los aportes patronales de ex asociados, tal como se determinó en el caso práctico.
5. La Asociación debe mejorar su control de gastos, lo cual podría llevarse a cabo con un sistema de presupuestos, sin embargo para que esto pueda implementarse es necesario que se modifiquen los estatutos de la Asociación, para que en ellos se definan los órganos encargados de su elaboración y



aprobación, que por lo general son la Junta Directiva y la Asamblea General, respectivamente.

6. Se deben crear políticas que regulen las inversiones, para que el capital de los asociados se distribuya en entidades más sólidas y confiables (por ejemplo el Banco de Guatemala) y así evitar la alta concentración en una sola entidad.
7. Se debe procurar que ASALIDE continúe con el crecimiento que ha mostrado en los últimos años, con la motivación a la participación activa de sus asociados, para que contribuyan a llevar a cabo y a proponer planes y proyectos que busquen el desarrollo, tanto de la Asociación como de sus miembros.
8. La Asociación debe aprovechar el hecho de que no posee problemas de liquidez, ni necesidades de obtener financiamiento externo, dado a que por la naturaleza de sus actividades obtiene constantemente flujos de efectivo positivos (por las aportaciones mensuales que recibe) e invertir de forma eficiente los recursos ociosos que posee actualmente.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala. Código Civil. Decreto 106 y sus reformas. Guatemala -- 1963 -- 202 p.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio Decreto 2-70 y sus reformas. Guatemala -- 1970 --228 p.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario Decreto 6-91 y sus reformas. Guatemala -- 1991 -- 72 p.
4. Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Decretada por Asamblea Nacional Constituyente. -- 1985 -- 191p.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto 19-2002 y sus reformas. Guatemala -- 2002 -- 57 p.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo. Decreto 02-2003. Guatemala -- 2003 -- 5 p.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 y sus reformas. Guatemala -- 1992 -- 70 p.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad. Guatemala. -- 2008 -- 3 p.
9. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92 y sus reformas. Guatemala -- 1992 -- 21 p.
10. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 y sus reformas. Guatemala. -- 1992 -- 46 p.
11. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros Decreto 26-95. Guatemala --1995 -- 4 p.
12. Congreso de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 206-2004. Guatemala. -- 2004 --27 p.
13. Ministerio de Gobernación. Acuerdo Ministerial 649-2006. Registro de Personas Jurídicas a cargo del Ministerio de Gobernación. Guatemala -- 2006 -- 1p.
14. <http://www.envio.org.ni/articulo/672> - Solidarismo: nueva arma contra los sindicatos -- 17 p.
15. <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>, Finanzas -- 1 p.

16. [http://www.solidarismo.com/pg\\_leyes\\_ley8670.htm](http://www.solidarismo.com/pg_leyes_ley8670.htm), Ley de Asociaciones Solidaristas. -- 48 p.
17. [http://www.solidarismo.com/pg\\_movimiento\\_historia.htm](http://www.solidarismo.com/pg_movimiento_historia.htm) Historia del Solidarismo. - 3 p.
18. Chiavenato, Adalberto. Iniciación a la Organización y Técnica Comercial. Mc Graw Hill.
19. Diccionario de contabilidad y finanzas, Editorial Cultural, S.A.1ª. Edición, Impreso en Madrid – España 1999. 392 pp.
20. Diccionario de la Lengua Española. Larousse 1ª. Edición. Editorial Ultra, S.A. de C.V. Impreso en México, D.F. 1996. 698 pp.
21. Enciclopedia Microsoft Encarta 2007. Contabilidad. 9 p.
22. Enciclopedia Microsoft Encarta 2007. Empresa. 1 p.
23. Estrada Tambito, Brenda Marleni. El solidarismo como una estrategia patronal de ataque a los derechos de libre asociación de los trabajadores y de negociación colectiva. Tesis Licenciada en Ciencias Jurídicas. Universidad de San Carlos de Guatemala –julio 2003- 241 p.
24. Gitman, Lawrence J. -- Administración Financiera Básica -- 3ª. Edición en español. México -- 1996 -- 792 p.
25. Gitman, Lawrence J. Principios de Administración Financiera, 8ª. Edición en español. México -- 2000 -- 593 p.
26. Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores. Normas Internacionales de Contabilidad. -- Edición 2001 -- 742 p.
27. Mangandi Ortiz, Gloria Patricia. Modelo de un sistema de control interno para las áreas de Tesorería y Cuentas por cobrar en una Asociación Solidarista de una empresa industrial. Tesis Contador Público y Auditor, Universidad de San Carlos de Guatemala - abril 2008 -- 199 p.
28. Méndez Muñoz, Sandra Imelda, Organización y Sistematización Contable de una Asociación Solidarista. Tesis Contador Público y Auditor, Universidad de San Carlos de Guatemala -- Febrero 2005 -- 142 p.
29. Stanley B. Block & Geoffrey A. Hirt, Administración Financiera, 11ª. Edición en español -- México 2005 -- 653 p.

## **ANEXOS**

## Reglamento Interno para la Aprobación de préstamos

### **Objetivo:**

**Administrar los ahorros de los asociados a través del servicio de préstamos otorgando el acceso rápido y eficiente, bajo el estricto cumplimiento del presente reglamento sin preferencia alguna.**

El presente reglamento entra en vigencia a partir del mes de mayo 2009 y deja sin efecto cualquier reglamento anterior.

1. La concesión de préstamos será analizado y calificado por el comité de créditos.
2. El comité de créditos será electo solo para un periodo de un año, a excepción del presidente del comité anterior, quien automáticamente ocupara el cargo de vocal I del nuevo comité.
3. Cualquier consulta o trámite referente a préstamos se debe hacer a través del administrador de la asociación.
4. Los préstamos serán concedidos a los asociados después de transcurridos cuatro meses como mínimo de haber ahorrado.
5. Los formularios de préstamos deberán de ser entregados por los asociados solicitantes los días lunes de cada semana en las oficinas de.
6. Las solicitudes de crédito se evaluarán para su autorización los días jueves de cada semana a las 8:00 de la mañana.
  - ◆ El asociado solicitante y en caso de codeudor-asociado deben de llenar y firmar debidamente el formulario de solicitud de préstamo en los datos personales, así como en el compromiso de pago, de lo contrario no se le dará trámite.
  - ◆ Toda información del solicitante y codeudor relacionada con fecha de ingreso o reingreso, salario mensual, descuentos, promedio de ingresos líquidos e indemnización al renunciar según políticas de cada empresa; deberá de ser autorizada, firmada y sellada por el departamento de Recursos Humanos de cada empresa. En el caso de las empresas automotrices las solicitudes deben tener el visto bueno del jefe inmediato superior.
7. Para conceder un préstamo el comité tomara en cuenta como requisitos, el monto ahorrado en **(requisito obligatorio)** deuda en el supermercado, indemnización dependiendo de las políticas de cada empresa; así mismo el salario mensual, (capacidad de pago), si es aval

de otro préstamo, deudas en bancos, deuda en Multiautos y valores morales del asociado solicitante.

8. Cuando el asociado solicitante no llene los requisitos mencionados en el párrafo anterior, se le solicitará codeudor (aval) asociado.
9. El codeudor deberá firmar el compromiso de pago en el cual se compromete a ser **fiador solidario y mancomunado**, obligado a pagar la deuda en caso de que el deudor se retire de la empresa y no pueda cancelar el préstamo.
10. Los préstamos serán otorgados en el orden de presentación de las solicitudes en las oficinas de.
11. Los préstamos con carácter URGENTE, serán analizados a discreción por el comité de créditos, el cheque será entregado con la mayor brevedad posible.
12. De no existir quórum en los casos de emergencia, el comité se complementará con el Presidente o Vicepresidente de la Junta Directiva.
13. El porcentaje de interés de los préstamos a largo plazo de 3 hasta 24 meses es de 17% sobre saldos.
14. El porcentaje de interés de los préstamos a largo plazo de 25 hasta 36 meses es de 19% sobre saldos.
15. El porcentaje de interés para préstamos a corto plazo (60 días máximos) es de 20% sobre saldos.
16. El respaldo de los préstamos a corto plazo son los especificados en el numeral 7, además de establecer la capacidad de pago de acuerdo al salario mensual del solicitante.
17. Los préstamos a corto plazo se cancelarán con cheques. Por cada cheque rechazado se cobrará Q 75.00 más intereses por mora.
18. Los asociados que acumulen 3 cheques rechazados no se les podrá conceder nuevamente préstamos a corto plazo.
19. Los préstamos a largo plazo no se podrán renegociar, sin haber cancelado como mínimo el 66% del saldo del préstamo anterior en el tiempo normal de descuento. No se aceptará anticipar cuotas.
20. El máximo que puede ser aprobado en préstamos por el comité es de Q. 25,000.00, si fuera un préstamo mayor solamente será autorizado por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario de la Junta Directiva, comité de créditos y deberá quedar en punto de acta.

21. Al modificarse la tasa de interés de los préstamos, solo cambiara la de los nuevos préstamos, quedándose con la misma tasa los préstamos anteriores.
22. Las tasas de interés serán evaluadas de acuerdo al mercado financiero buscando beneficiar a los asociados con tasas más favorables.
23. Los fiadores o avales solo podrán aplicar en un solo préstamo.
24. En el caso de retiro (despido o renuncia) de la persona que haya avalado un préstamo, el deudor deberá buscar inmediatamente un nuevo aval.
25. En el caso de retiro (despido o renuncia) del asociado deudor que tenga un préstamo con aval y no pueda cancelarlo con sus ahorros y liquidación laboral, el saldo le será descontado al asociado codeudor, el cual tendrá el derecho de negociar con cuotas de acuerdo a su capacidad de pago.
26. Los asociados que tengan préstamo podrán realizar retiros de ahorro, para ello deben dejar como mínimo un 40% del total de su ahorro. El comité evaluará que la indemnización (según políticas de cada empresa) cubra el saldo de préstamo, antes de autorizar el retiro.
27. Toda ampliación de tiempo para cancelar préstamo de corto y largo plazo deberá ser analizado y autorizado por el comité de créditos.
28. El administrador revisará que las solicitudes cumplan los requisitos de información para evitar pérdida de tiempo.
29. Los casos no previstos en este reglamento serán analizados y aprobados por el comité de créditos vigente.

### **Comité de servicios financieros y préstamos.**

# SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C. A.

Oficio No. 4108-2000

19 de octubre de 2000

Señor Gerardo Feterman Recinos  
Director Ejecutivo  
Unión Solidarista Guatemalteca  
Ciudad

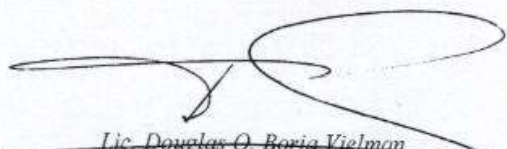
Señor Director:

Hacemos referencia a su oficio de fecha 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita que esta Institución les aclare si las Asociaciones Solidaristas son consideradas o no intermediarias financieras.

Al respecto nos permitimos informarle que el artículo 2º. de la Ley de Bancos, Decreto 315 del Congreso de la República, establece que las entidades que reciban depósitos únicamente de sus asociados o accionistas, tales como las cooperativas de crédito, las cooperativas de ahorro y las sociedades mutualistas, quedan exceptuadas de las disposiciones de esa ley y se regirán por leyes especiales, sin embargo, tales entidades estarán obligadas a presentar las informaciones periódicas u ocasionales que requiera la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, con base en el análisis efectuado sobre la documentación aportada, consideramos que las Asociaciones Solidaristas como entidades civiles sin finalidades lucrativas, que tienen dentro de sus objetivos fomentar el ahorro y el establecimiento de cajas de ahorro y préstamo entre sus asociados exclusivamente, y cuyo patrimonio se constituye esencialmente con las cuotas que aportan sus asociados, sin recibir depósitos del público, no realizan intermediación financiera; no obstante, esta Superintendencia de Bancos se reserva el derecho de realizar las investigaciones que estime pertinentes para verificar los extremos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Bancos.

Atentamente,

  
Lic. Douglas O. Borja Vielman  
Superintendente de Bancos

DJ-454-2000  
Exp. 2611-2000



9a. Avenida 22-00, Zona Centro, Guatemala 01001  
Teléfonos (502) 232-0001, 232-0003 y 232-0004 Fax (502) 232-0002  
E-mail info@sib.gob.gt



## Acta de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria

Acta de la Asamblea General extraordinaria y ordinaria de la asociación de empleados de Baxter, realizada en el [Hotel](#) Cariari, a las diecisiete horas del quince de noviembre del dos mil tres. La asamblea fue debidamente convocada conforme lo indican nuestros estatutos y encontrándose presente el quórum se inicia en segunda convocatoria y se toman por unanimidad y mayoría de votos los acuerdos siguientes: **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS: Artículo primero:** Se reforma mediante el voto unánime el artículo vigésimo (20) de nuestros estatutos para que en lo sucesivo se lea así: "La vigilancia de la asociación estará a cargo de un fiscal, asociado o no, y tendrá como atribuciones las indicadas en el artículo ciento noventa y siete del [Código de Comercio](#). Habrá un suplente de fiscal quien sustituirá al fiscal en sus ausencias temporales o definitivas. El fiscal y suplente de fiscal durarán en sus cargos por dos años así: en año par se nombra el fiscal y en año impar el suplente de fiscal, sus nombramientos se harán en asamblea general ordinaria y podrán ser reelegidos por períodos consecutivos no mayores de dos años. **ASUNTOS ORDINARIOS: Artículo segundo:** Se leyeron, discutieron y aprobaron los [informes](#) de la presidencia, tesorería y fiscalía. **Artículo tercero:** A causa de estar próximos a vencer algunos períodos de miembros del órgano de Junta Directiva se procede a un nombramiento quedando así: **Presidente:** Álvaro [Ramírez](#) Sancho, mayor, soltero, vecino de Cartago, Economista, cédula de identidad uno-nueve cinco uno-cuatro dos seis. **Secretario:** Yuri Montero Quesada, mayor, casado, vecino de Cartago, Ingeniero de Validaciones de [Software](#), cédula dos-cuatro cuatro cero-dos cuatro ocho. **Vocal dos:** Lizeth Yorlenny Gómez Gómez, mayor, divorciada, vecina de Cartago, inspectora de [Calidad](#), cédula de identidad tres-tres tres cero- seis dos cuatro. **Artículo cuarto:** Se concede poder amplio y suficiente al Abogado y Notario, Licenciado Gustavo Infante Meléndez, para que proceda a gestionar la debida inscripción de la presente documentación, pudiendo hacer las enmiendas y aclaraciones pertinentes si fuera del caso.

## MODELOS DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION

#### SOLIDARISTA

ACTA NUMERO 01/2010 (NÚMERO CORRELATIVO Y AÑO EN QUE SE ELABORA)

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ constituidos en la sede de la Asociación \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, nos encontramos reunidos los asociados activos para la celebración de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la **ASOCIACION** \_\_\_\_\_ por lo que para el efecto se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El señor (a) \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario de la Junta Directiva presenta a los miembros de Junta Directiva, manifiesta que la presente sesión corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual de miembros afiliados a la **ASOCIACION**, del periodo dos mil \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_, que la misma esta precedida por el Presidente señor \_\_\_\_\_, la cual se esta realizando en el lugar y fecha indicados en la convocatoria publicada en \_\_\_\_\_, con los \_\_\_\_\_ días de anticipación a la fecha de la asamblea que establecen los estatutos, así mismo se envió la convocatoria escrita juntamente con boleta de representación a cada uno de los asociados y se utilizó también medios electrónicos para reenviar la convocatoria. **SEGUNDO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente de la Junta Directiva verifica el quórum requerido por los estatutos que regulan a la Asociación \_\_\_\_\_ en adelante denominada LA ASOCIACION, Determinando que se encuentran presentes y representados un total de \_\_\_\_\_ asociados presentes y \_\_\_\_\_ representados quienes se encuentran debidamente acreditados y que conforman el quórum del \_\_\_\_\_ por ciento necesario para satisfacer el requerimiento establecido en los estatutos de La Asociación, por lo que les da la mas cordial bienvenida. **TERCERO:** El \_\_\_\_\_ en la calidad con que actúa declara constituida la presente Asamblea General Ordinaria en el lugar y fecha indicados al inicio cuando son las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, sin que ninguno de los presentes objete o se pronuncie en contra de la misma. **CUARTO:** El señor \_\_\_\_\_ da inicio a la Asamblea invitando a los presentes para entonar el Himno Nacional de Guatemala. **QUINTO:** El señor \_\_\_\_\_ en la calidad con que actúa da lectura a la agenda a tratar. La agenda esta conformada con los puntos siguientes: I) Verificación de quórum y apertura; II) Entonación del Himno Nacional de Guatemala; III) Lectura y aprobación del acta anterior, celebrada \_\_\_\_\_; IV) Lectura y Aprobación de la agenda; V) Presentación de la Memoria de Labores correspondiente al año \_\_\_\_\_; VI) Presentación del Informe de la Tesorería de La Asociación \_\_\_\_\_ correspondiente al periodo \_\_\_\_\_; VII) Informe de la Fiscalía de la Institución; VIII) Presentación del Informe de Auditoria Externa del período \_\_\_\_\_; IX) Aprobación del Informe de Auditoria Externa; X) Plan de Trabajo del período \_\_\_\_\_; XI) Presentación y Aprobación del Presupuesto del período \_\_\_\_\_; XII) Elección de la Firma de Auditores Externa para el período \_\_\_\_\_; XIII) Integración de los nuevos Miembro de la Junta Directiva; XIV) Puntos Varios. Pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar en puntos varios para incluirlo en la misma. **RESOLUCION:** Los presentes resuelven aprobar la agenda por unanimidad, no habiendo adiciones en punto varios. **SEXTO:** El Secretario de la Junta Directiva señor \_\_\_\_\_ da lectura al acta de la Asamblea anterior celebrada el \_\_\_\_\_. Se pregunta a los asistentes si aprueban o desaprueban el contenido del acta. **RESOLUCION:** La concurrencia unánimemente aprueba el acta de mérito **SEPTIMO:** E Presidente de la Junta

Directiva, señor \_\_\_\_\_, presenta a la audiencia la Memoria de Labores correspondiente al periodo \_\_\_\_\_: (Se redactan los puntos mas relevantes del mismo). **RESOLUCION:** Los presentes aprueban por unanimidad la memoria de labores del periodo \_\_\_\_\_. **OCTAVO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Tesorero presenta el Informe de la Tesorería de La Asociación correspondiente al periodo \_\_\_\_\_. **RESOLUCION:** Se aprobó por unanimidad el informe del señor \_\_\_\_\_. **NOVENO:** Presentación del Informe favorable de Auditoria Externa del período \_\_\_\_\_ a cargo de (puede ser fiscal o una firma de auditores) , quien luego de su exposición pregunta si hay alguna duda o punto que aclarar. **RESOLUCION:** La concurrencia no presenta dudas y aprueba unánimemente el informe; **DECIMO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de administrador expone las proyecciones para el periodo \_\_\_\_\_ : (haciendo un resumen de todos los temas tratados) **RESOLUCION:** La General aprueba por unanimidad el plan de trabajo expuesto. **DECIMO PRIMERO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente de la Junta Directiva expone lo relativo al Presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al período \_\_\_\_\_. (Si hay alguna pregunta o comentario de la concurrencia se hace constar.) **RESOLUCION:** El presupuesto es aprobado por unanimidad. **DECIMO SEGUNDO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de tesorero somete a elección la Firma de Auditores Externa que fiscalizará el período \_\_\_\_\_ (se hace mención de las propuestas) **RESOLUCION:** La general por unanimidad eligió a la Firma \_\_\_\_\_; **DECIMO TERCERO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario de Junta Directiva expone que en cuanto a la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva para el periodo \_\_\_\_\_ se han presentado las siguientes propuestas (se detallan) se invita a que presenten en este momento a presentar sus nuevas propuestas, (según estatutos) se propone elegir en propuesta única: Presidente: Señor \_\_\_\_\_; Vicepresidente: Señor Secretaria: Señorita \_\_\_\_\_; Tesorera: Señora \_\_\_\_\_; Vocal primero: \_\_\_\_\_ Vocal Segundo: \_\_\_\_\_ Fiscal laboral: Señor \_\_\_\_\_ Favor de incluir los nombres completos). **RESOLUCION:** Se presentó una sola planilla, tal como se consigna y a quienes se les otorga facultades para que desempeñen sus cargos por un periodo de \_\_\_\_\_ años como lo establecen los estatutos. En consecuencia se eligió unánimemente la planilla integrada por: (se detallan nombres y cargos ). Al señor \_\_\_\_\_ electo Presidente de la Junta Directiva se le confieren las potestades suficientes para que legalice lo relativo a su nombramiento. **DECIMO CUARTO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de secretario, señala que en virtud de no haber en puntos varios ningún asunto más que tratar solicita a los señores miembros de la Junta Directiva electa a que pasen a la JURAMENTACION la cual esta a cargo de los señores miembros de la Unión Solidarista Guatemalteca y una vez juramentados procedan a la entrega de reconocimientos a la Junta Directiva saliente. **DECIMO QUINTO:** El señor \_\_\_\_\_ Presidente electo da en nombre de la Junta Directiva electa su agradecimiento por haberlos tomado en cuenta. **DECIMO SEXTO:** El señor \_\_\_\_\_ Presidente de la Junta Directa Saliente agradece en nombre propio y en nombre de la Junta Directiva en pleno el apoyo que se les brindó durante los años en que tuvieron a su cargo al Junta Directiva. Se da por terminada la presente Asamblea General Ordinaria, y acta que la contiene cuando son las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos en el mismo lugar y fecha indicados al inicio, la cual queda faccionada en \_\_\_\_\_ hojas de papel bond impresas las dos primeras en ambos lados y la presente sólo en el anverso. Leí íntegramente lo escrito a los comparecientes, quienes bien enterados de su contenido objeto validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman con la Notaria que autoriza. DOY FE:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION SOLIDARISTA**

ACTA NUMERO 02/2010 (NÚMERO CORRELATIVO Y AÑO EN QUE SE ELABORA)

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ constituidos en la sede de la Asociación \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, nos encontramos reunidos los asociados activos para la celebración de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la **ASOCIACION** \_\_\_\_\_ por lo que para el efecto se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El señor (a) \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario de la Junta Directiva presenta a los miembros de Junta Directiva, manifiesta que la presente sesión corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de la **ASOCIACION**, correspondiente al periodo dos mil \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_, que la misma esta precedida por el Presidente señor \_\_\_\_\_, la cual se esta realizando en el lugar y fecha indicados en la convocatoria publicada en \_\_\_\_\_, con los \_\_\_\_\_ días de anticipación a la fecha de la asamblea que establecen los estatutos, así mismo se envió la convocatoria escrita juntamente con boleta de acreditación de miembros asociados y la agenda a tratar a cada uno de los \_\_\_\_\_ miembros afiliados y se utilizó también medios electrónicos para reenviar la convocatoria. **SEGUNDO:** El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente de la Junta Directiva verifica el quórum requerido por los estatutos que regulan a la Asociación \_\_\_\_\_ en adelante denominada LA ASOCIACION, Determinando que se encuentran presentes y representados un total de \_\_\_\_\_ asociados presentes y \_\_\_\_\_ representados quienes se encuentran debidamente acreditados y que conforman el quórum del \_\_\_\_\_ por ciento necesario para satisfacer el requerimiento establecido en los estatutos de La Asociación, por lo que les da la mas cordial bienvenida. **TERCERO:** El (Presidente) \_\_\_\_\_ en la calidad con que actúa declara constituida la presente Asamblea General Extraordinaria en el lugar y fecha indicados al inicio cuando son las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, sin que ninguno de los presentes objete o se pronuncie en contra de la misma. **CUARTO:** El señor (Secretario) \_\_\_\_\_ da inicio a la Asamblea invitando a los presentes para entonar el Himno Nacional de Guatemala. **QUINTO:** El señor (Secretario) \_\_\_\_\_ en la calidad con que actúa da lectura a la agenda a tratar. La agenda esta conformada con los puntos siguientes: I) Verificación de quórum y apertura; II) Entonación del Himno Nacional de Guatemala; III) Lectura y aprobación del acta anterior, celebrada \_\_\_\_\_; IV) Lectura y Aprobación de la agenda. **RESOLUCION:** Se aprueba por unanimidad la agenda propuesta. **SEXTO:** El señor..... dio a conocer a todos los asociados (el punto para el cual fueron convocados..... **RESOLUCION:** Se aprueba..... Se da por terminada la presente.....